



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



ACTA n.º 016-2020

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA JUDICIAL, San Joaquín de Flores Heredia, a las quince horas con treinta minutos, del 03 de setiembre del año dos mil veinte, se inicia la presente sesión extraordinaria por Microsoft Teams, con la participación del Mag. Dra. Julia Varela Araya, presidente a.í. del Consejo Directivo; la Licda. Kattia Escalante Barboza, subdirectora a.i. de la Escuela Judicial; la Dra. Mayra Campos Zúñiga, en representación del Ministerio Público; la Licda. Damaris Cruz Obregón, en representación de la Defensa Pública; M.Sc. Gerald Campos Valverde, subdirector general de O.I.J.; la M.Sc. Waiman Hin Herrera, de la Dirección de Gestión Humana y la señora Aida Cristina Sinclair Myers, secretaria de la Escuela Judicial. **Otras personas convocadas:** M. Sc. Gustavo Céspedes Chinchilla, coordinador a.í. del Área Académica y la Licda. Eimy Solono Castro, administradora de la Escuela Judicial. **Ausente:** La M.Sc. Shirley Víquez Vargas, jueza del Tribunal de Familia, el Dr. Juan Carlos Segura Solís, juez del Tribunal de Trabajo, II Circuito Judicial, por su participación en el Consejo de la Judicatura, y la Licda. Rebeca Guardia Morales, directora a.i. de la Escuela Judicial, por incapacidad médica.

-0-

ARTICULO ÚNICO

Correo electrónico del 03 de setiembre de 2020, de la Licda. Kattia Escalante Barboza, subdirectora a.i. de la Escuela Judicial, suscrita al Consejo Directivo de la Escuela Judicial, sobre “*Propuesta para responder oficio 7386-2020 de Corte Plena*”, que dice:

“Estimada Cristina, por favor enviar al Consejo Directivo para su conocimiento y respuesta. Saludos cordiales!

Estimadas señoras y estimados señores del Consejo Directivo:

Es un gusto saludarles.

Por este medio les informo que esta semana procedimos a responder una solicitud de Corte Plena enviada el 11 de agosto del presente año.



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



Ante el recordatorio de que el oficio N° **7386-2020** no había sido respondido (lo adjunto), procedí a reunirme el martes a las 11:00 am vía Teams, con don Gustavo Céspedes, coordinador académico y la administradora, Eimy Solano Castro, para valorar algunas propuestas. Luego de discutir varias opciones, le solicité a don Gustavo, como coordinador del área académica que nos enviara por escrito la propuesta. Por lo anterior y con el fin de responder en tiempo el oficio en mención les envío la propuesta de don Gustavo que cuenta con mi aprobación y respaldo.

La propuesta de don Gustavo nos permite responder específicamente al acuerdo 1 punto a.

El acuerdo que se nos traslada es el siguiente:

“Sin objeción alguna y con el fin de contar con elementos que permitan hacer una mejor distribución, un mejor uso de los recursos y aplicar cuando corresponda los rebajos al presupuesto institucional, se acordó: 1) Solicitar a los órganos técnicos de este Poder de la República, que realicen un análisis y propuesta en las siguientes políticas: a) Teletrabajo, alquileres, permisos con goce de salario, jornadas voluntarias mixtas, sustituciones, incapacidades y capacitaciones a nivel de todos los ámbitos del Poder Judicial. b) Hacer una atenta instancia a la Asamblea Legislativa, para que se amplíen las vacancias de todos aquellos proyectos de ley que actualmente son leyes aprobadas, pero que carecen de contenido presupuestario. c) Apoyar los proyectos de ley que permitan introducir cambios para trasladar el costo de la jurisdicción de cobro judicial. Lo anterior en el plazo de 15 días hábiles a partir de la comunicación de este acuerdo. 2) Solicitar a la Dirección Jurídica que realice las propuestas que le puedan corresponder, respecto al tema de los derechos laborales de las y los servidores judiciales.”

-0-

A continuación, se detalla el oficio n° 7386-2020, del 10 de agosto de 2020, de la Licda. Silvia Navarro Romanini, Secretaria General, Corte Suprema de Justicia, suscrito al Máster Roger Mata Brenes, director del Despacho de la Presidencia, que dice:

Muy respetuosamente, le transcribo el acuerdo tomado por la Corte Plena, en la sesión N° **43-2020** celebrada el **3 de agosto del año en curso**, que literalmente dice:

“ARTÍCULO VI

EL MAGISTRADO MOLINARI SE CONECTA AL SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA.



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



ENTRAN LA LICENCIADA NACIRA VALVERDE BERMÚDEZ, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y LA MÁSTER ROXANA ARRIETA MELÉNDEZ, DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA.

SE CONECTAN AL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA EL MÁSTER WALTER ESPINOZA ESPINOZA, DIRECTOR DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, LA MÁSTER DIANA MONTERO MONTERO, DIRECTORA DE LA DEFENSA PÚBLICA Y EL LICENCIADO JUAN CARLOS CUBILLO MIRANDA, FISCAL ADJUNTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Documento 8972-2020, 9083-2020 y 9145-2020

Mediante oficio N° DM-0917-2020, de 20 de julio de 2020, el señor Elian Villegas Valverde, Ministro de Hacienda, comunicó lo siguiente:

“Asunto: Colaboración para realizar una reestructuración de la propuesta de presupuesto presentada para el año 2021

Estimado señor: En días pasados desde el Poder Judicial se remitió un proyecto de presupuesto para el año 2021 que fue preparado bajo la indicación de este Ministerio, en donde se indicaba que el gasto presupuestario máximo debía cumplir con el porcentaje de crecimiento estipulado en la regla fiscal (4,13%).

La situación financiera del país, las expectativas en la evolución del COVID y su impacto en la economía han cambiado sensiblemente desde esa fecha hasta el día de hoy, provocando una situación fiscal mucho más severa de lo que se esperaba anteriormente, con una caída de ingresos superior al billón de colones.

Ante el cambio que se ha presentado en el escenario económico me veo en la obligación de solicitar su colaboración para que en el Poder Judicial se proceda de inmediato a realizar una reestructuración de la propuesta de presupuesto presentada para el año 2021, bajo la siguiente condición:

Que el gasto presupuestario máximo para el año 2021 sea igual al 90% del Presupuesto ordinario aprobado para el año 2020.

La fecha límite para realizar la entrega de la información aquí solicitada será el día lunes 3 de agosto, sin perjuicio de que pueda ser presentado antes de esa fecha. Esta fecha será definitiva y no se concederán prórrogas debido a que es necesario finalizar la preparación del documento que deberá entregarse ante la Asamblea Legislativa a más tardar el 1 de septiembre. Les agradezco enormemente ese esfuerzo en pro de la estabilidad financiera de nuestro país”.

- 0 -

La máster Roxana Arrieta Meléndez, Directora interina de la Dirección de Gestión Humana, en oficio N° PJ-DGH-382-2020 de 1 de agosto de 2020, manifestó:

“En atención al oficio DM-0917-2020 de fecha 20 de julio, recibido en el Poder Judicial el 23 de julio, suscrito por el señor Ministro de Hacienda Elian Villegas Valverde, en el cual solicita realizar una



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



reestructuración del presupuesto presentado para el año 2021 por parte del Poder Judicial, sea igual al 90% del Presupuesto ordinario aprobado para el año 2020.

Es importante tener presente, que se han realizado todos los esfuerzos para ajustarnos a la solicitud planteada por el Ministerio de Hacienda, pero no se puede dejar de lado, que este es el tercer año consecutivo en que venimos con un decrecimiento del presupuesto en general, donde el mayor porcentaje está destinado a la subpartida de remuneraciones, sin embargo, en el presupuesto 2021 aprobado por los órganos superiores ya presentaba un rebajo del 0,67%, en relación con el presupuesto 2020, en esta partida, este aspecto limita una adecuada administración de los recursos para mantener la continuidad de los servicios en todos los programas presupuestarios que comprenden este Poder de la República.

En virtud de la solicitud planteada por el Ministerio de Hacienda de rebajar el presupuesto presentado por este Poder de la República, a un 90% del aprobado para el 2020, implicaría en el tema de remuneraciones, un rebajo global ₡ 24 127 902 948,7 sin contemplar cargas patronales, monto que no es posible ajustar ya que generaría faltantes importantes en rubros salariales, que ante el contexto lleno de incertidumbre producto del covid-19 es un riesgo que los salarios no puedan ser cubiertos para atender las sustituciones del personal que se requieran para mantener los servicios esenciales, aunado a la dinámica interna del pago de rubros como horas extra, dietas, recargo de funciones, disponibilidad entre otros.

Atender lo solicitado por el Ministerio de Hacienda repercute en la operativa de cada uno de los ámbitos, ya que no cubriría ni siquiera la proyección del gasto del presente año ya que se calcula una disminución sobre el 2021 de ₡ 18 296 699 406, 31 y sobre todo la afectación a los usuarios de nuestros servicios, y lo que más preocupa es, no atender de forma oportuna a la población más vulnerable de la sociedad.

Es importante reiterar que se han realizado todos los esfuerzos de forma responsable, conscientes de la situación del país, para atender las necesidades y solicitudes planteadas por el Ejecutivo, ejemplo de ello, ha sido que durante este año se han cedido recursos de la partida de remuneraciones, en un primer presupuesto extraordinario por ₡ 1 342 370 868,00 y en un segundo presupuesto extraordinario por ₡ 520000 00,00, dando apoyo a la situación sanitaria del país con estos montos, que según el comportamiento de la ejecución, las proyecciones del gasto y las obligaciones pendientes, se consideraba prudente ceder asegurando el pago de salarios de la institución. Sin embargo, al final y de forma arbitraria el Ministerio de Hacienda rebajó adicionalmente el monto de ₡ 538 851 558,00 para una disminución total en esta partida de ₡ 2 401 722 426,00.

En relación con este tema se reafirma que el proceso de formulación 2021 está apegado a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda, así como a las regulaciones que se establecieron con la ley 9635, normativa que el Poder Judicial se encuentra aplicando conforme a los pronunciamientos de la Contraloría General de la República, por lo cual el contenido económico que el Poder Judicial dispone mantener, representa el presupuesto límite con el cual se debe contar para garantizar el pago de las planillas.

En relación con el objeto de este ejercicio para atender lo solicitado en el rebajo del 10% del presupuesto del Poder judicial, se elaboraron varios escenarios con el objetivo de evidenciar la situación, trasladar el riesgo de forma informada a los tomadores de decisiones y contribuir en la medida de las posibilidades con la situación económica del país, que a continuación se detallan.

Políticas que se aplican en otras instituciones o en lo privado.



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



Algunas prácticas que se realizan están orientadas al no pago de incapacidades, eliminar los permisos con goce de salario, en caso del Poder Judicial los vinculados al artículo 44 para proyectos, y eliminar las sustituciones por cualquier motivo, son situaciones que se dan en otras instituciones, o en el ámbito privado. A continuación, se da un detalle de cuál sería el ahorro en caso de que se aplicaran estas medidas extremas.

Pago de incapacidades Poder Judicial 40%	2 184 592 720,54
Permisos con goce de salario proyectado	4 600 000 000,00
Monto formulado para suplencias.	6 254 722 063,00
Total	13 039 314 783,54
Aguinaldo	1 177 124 142,08
Salario escolar	1 086 174 921,47
Total General	15 302 613 847,09

Elaboración propia

Como se puede observar del desglose, aun rebajando todos estos rubros, no alcanza el monto que solicita el ministro en su nota, y como se indica en párrafos anteriores, no es posible atender el monto solicitado, porque generaría un faltante en salarios para el próximo año.

Sustituciones

En el tema de sustituciones hay algunos aspectos de interés en la cual se da una descripción del comportamiento de esta subpartida en los últimos 2 años y lo formulado para el 2021.

En el proceso de formulación 2021 y con el fin de atender los requerimientos del Ministerio de Hacienda en cuanto a límite de presupuesto estipulado, se tuvo que aplicar una disminución en esta subpartida debido a que es una subpartida susceptible con lineamientos administrativos en el tema de sustituciones, que se puede limitar según el comportamiento de la ejecución; para el próximo año, va a requerir de realizar ajustes en el plan de vacaciones del periodo 20-21 con el objeto de no materializar el riesgo producto de esta disminución y disponer de los salarios base para las sustituciones. Es evidente que la mayor afectación se va a presentar especialmente en los puestos de excepción que se sustituyen hasta por un día.

Con el objeto de disponer de información asociada a esta subpartida, a continuación, se presenta el cuadro con las distribuciones de cantidad de días de sustitución por programa presupuestario y su costo aproximado:

Distribución por programa presupuestario Al 07/07/2020

Programa	Costo aproximado	Cantidad de días
926	1 012 386 855,00	28 858
927	2 508 836 066,00	49 602
928	1 428 505 552,00	30 895
929	1 114 790 683,00	19 388



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



930	827 620 202,00	12 616
950	117 923 291,00	2 295
Total, general	7 010 062 649	143 654

Fuente: base de datos SIGA

El costo proyectado equivale a salarios completos por lo que el análisis se aboca a la cantidad de días que en promedio han sido sustituidos durante este primer semestre. Partiendo de la cantidad de puestos que dispone el Poder Judicial y debido a lo indicado, se pudo identificar que equivale a 13 días sustituidos por cada puesto, mismos que se ajustan al parámetro mínimo en sustituciones de años anteriores en la mayoría de los programas presupuestarios. A continuación, se describe como se distribuyen estos días según el tipo de motivo de sustitución:

<i>Distribución de días de sustitución por tipo</i>	
<i>Al 07/07/2020</i>	
Motivo de sustitución	Cantidad de días
Inasistencia	324
Incapacidad	74 309
Permiso con goce de Salario	16 183
Permiso con goce por Defunción	421
Permiso con goce por Matrimonio	279
Permiso con goce por Nacimiento	278
Permiso con sueldo para actividades en el exterior	468
Permiso con sueldo para cuidado de familiar	142
Permiso con sueldo por capacitación	37
Permiso con sueldo por docencia en Costa Rica	231
Plaza Extraordinaria	336
Suspensión con goce de Salario	620
Vacaciones	50 026
Total general	143654

Fuente base de datos SIGA

Como se puede observar, es una subpartida que ya ha tenido rebajos significativos y aplicar nuevos rebajos afectaría los servicios que se brindan a la ciudadanía, al tener que cerrar juzgados unipersonales por falta de sustituir un juez, o aplazar juicios por no tener constituido el tribunal colegiado, lentitud en los servicios como los de medicina legal, que sus usuarios requieren de procesos muy delicados, como delitos sexuales, el retiro de un cuerpo en caso de la morgue, entre otros. Es evidente que la dinámica de sustituciones para el ejercicio económico 2021 debe cambiar, pero sin hacer más sacrificios para atender la continuidad de los servicios esenciales.

Nominalización de componentes.



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



En el caso de la nominalización de los componentes no es un factor para valorar ya que el anteproyecto de presupuesto para el año 2021 se formuló según lo estipulado por el acuerdo de Corte Plena del 02 de marzo del 2020 sesión 010, artículo VIII, ósea con los componentes ya nominalizados en apego a lo estipulado en la ley 9635. Razón por la cual no procede ningún ajuste por este concepto

Incapacidades.

A continuación, se brinda un detalle por concepto de incapacidades del año 2019, así como del 2020 al 07 de julio. Para el análisis se tomaron en cuenta solo aquellas incapacidades que superan los tres días y que son sujetas de pago de subsidio por la CCSS y por el Poder Judicial.

Distribución anual de Incapacidades 2019

Mayores a 3 días

Tipo de incapacidad	Cantidad de personas única	Cantidad de días
Incapacidad por Accidente de Tránsito	139	3 279
Incapacidad por enfermedad	2 717	115 348
Incapacidad por Fase Terminal	98	7 167
Incapacidad por maternidad	245	22 713
Incapacidad por Riesgo del Trabajo	574	21 787
Total, general	3 773	170 294

Fuente base de datos SIGA

Distribución de incapacidades 2020 (de 01/01/2020 al 07/07/2020)

Mayores a 3 días

Tipo de acción	Cantidad de personas	Cantidad de días
Incapacidad por Accidente de Tránsito	35	850
Incapacidad por enfermedad	1893	67226
Incapacidad por Fase Terminal	43	3498
Incapacidad por maternidad	129	11883
Incapacidad por Riesgo del Trabajo	246	9292
Total, general	2223	92749

Fuente base de datos SIGA

Sobre el tema de incapacidades, para el cobro se aplica la metodología aprobada por el Consejo Superior en sesión 102-15, del 19 de noviembre de 2015, artículo LXXX, la cual implica que el Poder Judicial cancela el total de salario a la persona incapacitada y posteriormente recupera lo percibido en exceso, que fue cancelado por la CCSS a cada persona. Anualmente se recuperan entre 3 y 4 mil millones de colones por este concepto.

Sin embargo, hay que tener claridad que existe una amenaza tácita por parte del área legal de CCSS, que si el Poder Judicial sigue depositando el 100% de los salarios de sus empleados, por considerarse una licencia con goce de salario, según lo determinó la Sala Constitucional, no seguirán realizando el depósito por subsidio a las personas trabajadoras del Poder Judicial. Si bien es cierto, a la fecha solo ha sido un discurso, existe la incertidumbre que en cualquier momento tomen la decisión y se materialice su aseveración.



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



Con el objeto de disponer de información más detallada al respecto, se adjunta la siguiente tabla con los montos que actualmente se ha venido recuperando mensualmente por este concepto, durante este año:

1Q Enero	220 888 893,84
2Q Enero	179 664 776,94
Total, Monto Recuperado Enero	400 553 670,78

1Q Febrero	239 850 416,95
2Q Febrero	207 548 060,65
Total, Monto Recuperado Febrero	447 398 477,60

1Q Marzo	219 113 032,60
2Q Marzo	226 511 458,02
Total, Monto Recuperado Marzo	445 624 490,62

1Q Abril	243 659 937,49
2Q Abril	235 934 832,66
Total, Monto Recuperado Abril	479 594 770,15

1Q Mayo	204 687 346,30
2Q Mayo	163 100 409,39
Total, Monto Recuperado Mayo	367 787 755,69

1Q Junio	214 107 542,90
2Q Junio	174 979 240,00
Total, Monto Recuperado Junio	389 086 782,90

1Q Julio	388 628 165,82
2Q Julio	358 214 967,24
Total, Monto Recuperado Julio	746 843 133,06

Total, General recuperado al mes Julio	3 276 889 080,80
-----------------------------------------------	-------------------------

Fuente base de datos Unidad deducciones

Así mismo, se detalla en términos generales, cuál sería la distribución de la recuperación de las incapacidades de estos siete meses según la parte proporcional que debe asumir cada uno de los involucrados:

Distribución del pago de incapacidad A julio 2020

Descripción de pago	Monto económico
---------------------	-----------------



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



Salarios	5 461 481 801,34
Subsidio	3 276 889 080,80
Acreditado Poder Judicial	2 184 592 720,54

Fuente propia

De lo indicado en párrafos anteriores, se puede evidenciar que estos recursos están supeditados al comportamiento de la población judicial en cuanto a las incapacidades, que como se puede observar de los datos anteriores, los primeros meses se presenta un comportamiento que ha sido el tradicional, sin embargo, a partir del mes de julio se revela una duplicación en las incapacidades reportadas, que a su vez coincide con el proceder del covid-19. Y según los reportes que se llevan desde los Servicios de Salud, la tendencia en este mes de julio, es que diariamente se registra uno o dos casos nuevos de personas trabajadoras del Poder Judicial diagnosticadas con covid-19. Como se puede deducir, no hay claridad de cuál puede ser el escenario que se presentará en los próximos días y mucho menos el próximo año.

De seguir el comportamiento de julio, será necesario disponer de recursos para suplencias, con el fin de no afectar la continuidad de los servicios.

Vacantes

El Poder Judicial, ha venido asumiendo nuevas responsabilidades sin recursos adicionales, producto de nuevas leyes publicadas sin contenido presupuestario, ya que por disposiciones de contención del gasto, no han permitido contar con plazas nuevas por más de 3 años. Esto ha evidenciado la necesidad de recurrir a diferentes medios para atender parcialmente esta ausencia de personal, por lo que congelar vacantes sería un aspecto que repercutiría directamente en el servicio que se brinda a los usuarios y la estabilidad de la organización, al exigir al personal que asuma por recargo mayor cantidad de actividades por no existir el personal necesario, generando a su vez, ambientes laborales insalubres y una mayor carga emotiva en el personal judicial, al tener que exponerlos a un mayor nivel de estrés, producto de una carga desproporcionada de labores. Lo anterior, aunado a que ahora que se está aplicando la evaluación del desempeño cuyo mayor componente a evaluar es el componente cuantitativo, y que producto de dos calificaciones insuficientes puede ser despedidos.

A continuación, se brinda un detalle de las desvinculaciones presentadas durante el año 2019 y lo que llevamos del 2020. Es importante indicar que para el año 2019 se da una mayor cantidad de desvinculaciones sobre todo en el tipo de jubilación, ya que fueron los casos de las personas que se beneficiaron del transitorio y se jubilaron con la ley anterior:

Distribución de desvinculaciones 2019

Cantidad de personas por tipo de desvinculación 2019	Programa						Total, general
	926	927	928	929	930	950	
Cese por defunción	2	4	3	2	1		12
Cese por incapacidad absoluta y permanente	2	8	5	1			16
Jubilación	66	118	47	15	15	1	262
Renuncia	11	23	45	10	8	4	101
Revocatoria	3	13	6	4	2	3	31



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



Total, general	84	166	106	32	26	8	422
-----------------------	-----------	------------	------------	-----------	-----------	----------	------------

Distribución de desvinculaciones a julio 2020

Cantidad de personas por tipo de desvinculación 2020	Programa						Total, general
	926	927	928	929	930	950	
Cese por defunción	3	2	1				6
Cese por incapacidad absoluta y permanente	1	2	2		1	1	7
Jubilación	5	7		1	3		16
Renuncia	10	16	20	4	2	3	55
Revocatoria	2	3	3	3	1		12
Total, general	21	30	26	8	7	4	96

Costo de vida

En este tema, es importante recordar que meses atrás, se presentó la solicitud formal por parte del Ministerio de Hacienda, para que en el anteproyecto de presupuesto 2021 se formulara el monto correspondiente para cancelar el costo de vida del presente año y cubriera el ajuste de las bases salariales para el 2021; el monto es simbólico de ₡7 500 colones por persona por mes, lo que representa para 12 596 puestos, un total anual de ₡ 1.133.640.000,00. Para este año, se está a la espera de la firma por parte del señor Presidente de la República para hacerlo efectivo, lo que impide que para el 2021 se pueda rebajar dicho rubro, ya que las bases deben estar ajustadas con los valores del 2020.

Nuevo anual 2021

Sobre los anuales es de vital importancia tener presente que fue una de las subpartidas que mayor análisis se realizó, tomando en cuenta las desvinculaciones del año anterior así como la ejecución del presente año, razón por la cual el contenido de dicha subpartida estaba con un porcentaje límite ajustado, aún así y en relación con las 96 desvinculaciones de este año en este ejercicio se contemplo ceder un monto de ₡120.0000.000,00 cualquier otro monto superior a lo indicado en esta subpartida se materializaría el riesgo de no poder cancelar incluso los anuales existentes, o las obligaciones de pago por reconocimiento de tiempo servido en otras instituciones.

Permisos con goce de salario Artículo 44 para proyectos y actividades operativas.

Con respecto a este tema, es importante acotar que muchos de los proyectos de descongestionamiento de cargas de expedientes judiciales, rediseños de oficinas, los cambios en los sistemas para la aplicación de la ley 9635, entre otros, se han realizado mediante esta figura, debido a que el día a día de los recursos ordinarios, imposibilita su atención.

Así mismo, es importante tener claridad que los recursos presupuestarios con los que se atiende estas solicitudes de recursos provienen del 60% que se recupera de las incapacidades, de ahí que para gestionar dicho permisos el Consejo Superior a delimitado los controles para su aprobación, como son el contenido presupuestario por el periodo requerido, presentación de informes de cumplimiento de las metas trazadas en los proyectos y en los casos operativos, los informes de cumplimiento de las metas establecidas.

De no contar con estos recursos, los proyectos que están en desarrollo, muchos ligados a los planes estratégicos u operativos no podrían ser cumplidos según los cronogramas establecidos, o del todo tendrán



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



que desaparecer, lo que repercute en la operativa de las oficinas que cuentan con estos recursos. A continuación, se brinda un detalle de los costos de los permisos para proyecto o atención de carga operativa según la base de datos al 07 de julio del presente año:

Costo aproximado de suplencias por Art 44 Ley Orgánica al 07/07/2020

Programa presupuestario	Motivo de la sustitución	Total, general
	926 Permiso con sueldo Art 44 Ley Orgánica	719 028 125
	927 Permiso con sueldo Art 44 Ley Orgánica	990 529 685
	928 Permiso con sueldo Art 44 Ley Orgánica	496 712 944
	929 Permiso con sueldo Art 44 Ley Orgánica	286 245 783
	930 Permiso con sueldo Art 44 Ley Orgánica	225 856 252
	950 Permiso con sueldo Art 44 Ley Orgánica	61 332 349
Total, general		2 779 705 138

Fuente base de datos SIGA

Otros aspectos que se deben de valorar son:

Reasignaciones.

Con el objeto de ser prudentes y responsables en la ejecución del presupuesto, se deben de tomar acciones en cuanto a los estudios organizacionales que generen estudios de reasignación, ya que difícilmente el presupuesto formulado 2021, pueda asumir el costo de nuevos informes. Por lo tanto, hay que establecer un procedimiento de prefactibilidad del estudio, con el objetivo de evaluar la capacidad que tenga el presupuesto para asumir el costo de estos y no generar expectativas a las personas nombradas en los puestos. Evidentemente esta disposición tiene consecuencias como es no disponer de estructuras organizacionales sólidas que brinden el soporte requerido a las oficinas y a sus integrantes.

Plazas Extraordinarias.

Las plazas extraordinarias son plazas cuya naturaleza es temporal, sin embargo, en el tiempo estas plazas han sido un paliativo para atender actividades urgentes para las cuales no hay personal ordinario que se pueda avocar a dichas tareas, para el 2021 se formularon 19 plazas extraordinarias. Es importante, hacer ver que ante la negativa por parte del Ejecutivo en la creación de nuevas plazas durante los últimos años, este ha sido un medio para atender algunas actividades para las cuales no hay recurso humano disponible, siempre con la visión de afectar lo menos posible a nuestros usuarios. De no contar con estos recursos se verían afectados los servicios y además detrás de cada puesto hay una persona que se estaría quedando sin trabajo, a la cual de igual forma hay que pagarles su liquidación correspondiente, generando compromisos en otras subpartidas, afectando el presupuesto propuesto del 2021.

El costo formulado para el presupuesto 2021 asciende ₡ 547 286 837,00.

Propuesta de recursos a ceder.

Valoradas las posibilidades de forma consciente y responsable, evidenciando que si se aplica lo requerido por el Ministerio de Hacienda es imposible cubrir el gasto proyectado de este año, se muestra un



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



desglose en el siguiente cuadro, el cual contiene el presupuesto de remuneraciones (sin aguinaldo, salario escolar ni cargas patronales) y cual sería el faltante esperado de proceder conforme a lo solicitado:

Presupuesto presentado	256 878 821 359,00
Rebajo 10% del aprobado 2020	24 127 902 948,70
Monto con rebajo	232 750 918 410,30
Proyección del gasto	251 047 617 816,61
	18 296 699 406,31

Fuente de datos propia

Como se puede observar, se presentaría un faltante de más de dieciocho mil millones de colones.

Debido a lo indicado en párrafos anteriores, las consecuencias y limitaciones de los posibles escenarios y en apego a la técnica, solo es posible disminuir el presupuesto formulado para el año 2021 en un monto de ₡ 3.600.031.119,00 según el comportamiento del gasto del año, y aun así, se deben tomar algunas medidas para administrar adecuadamente el riesgo por el contexto de tanta volatilidad y de incertidumbre que se percibe para el próximo año, sobre todo en el tema de sustituciones. Se adjunta la tabla con el desglose general de la propuesta de rebajo:

Conclusiones:

El Poder Judicial, ha venido realizando grandes esfuerzos por medio de sus áreas técnicas, con el objeto de apoyar al Poder Ejecutivo en la atención de esta crisis sanitaria.

Que la partida de remuneración ya ha tenido decrecimientos importantes en los últimos 3 años consecutivos, afectado la operativa ideal de la organización y limitando posibilidades en la administración de los recursos.

Que de aplicar el rebajo solicitado por el Ministerio de Hacienda en la partida de remuneraciones no cubre siquiera la proyección del gasto del presente año.

Que el proceso de ejecución del presupuesto en el contexto actual y futuro se caracteriza por ser “VUCA” (entorno caracterizado por la volatilidad, incertidumbre, complejidad y ambigüedad) y no permite tener claridad de la línea a seguir, lo que exige una adecuada administración del riesgo. Situación que trasciende en la formulación 2021 por ser uno de los insumos a valorar.

Se analizaron diferentes escenarios, algunos incluyeron las políticas que el Poder Ejecutivo está aplicando, pero la mayor afectación se da en la persona usuaria, ya que al no disponer de los recursos humanos requeridos en todo momento, se ve afectada la continuidad, eficiencia y eficacia de los servicios.

Que realizar un rebajo mayor al indicado producirá que personas trabajadoras podrían perder sus puestos de trabajo, más el costo asociado por pago de prestaciones legales que tendría en afrontar el Poder Judicial.

En cumplimiento de la solicitud planteada y de forma responsable, velando por asegurar el salario anual para la población judicial, solo es posible rebajar el monto de ₡3.600.031.119,00 de la partida de remuneraciones, el cual contempla aguinaldo y salario escolar, no así cargas patronales.



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



Que se deben tomar medidas administrativas en materia de sustituciones, reasignaciones de puestos, priorización de proyectos, para el próximo año, para una adecuada administración de los recursos, en estricta coordinación con los diferentes programas presupuestarios y los órganos superiores.

-0-

Finalmente, la licenciada Nacira Valverde Bermúdez, Directora de Planificación, en oficio N° 1154-PLA-2020 de 1 de agosto de 2020, comunicó:

“Mediante oficio DM-0917-2020 de fecha 20 de julio, recibido en el Poder Judicial el 23 de julio, suscrito por el señor Ministro de Hacienda Elian Villegas Valverde solicita colaboración para realizar una reestructuración de la propuesta de presupuesto presentada para el año 2021 por parte del Poder Judicial y remitirla a más tardar el próximo 3 de agosto, de manera tal que el gasto presupuestario máximo para el año 2021 sea igual al 90% del Presupuesto ordinario aprobado para el año 2020. Al respecto le manifiesto lo siguiente:

- i. El presupuesto del Poder Judicial en los últimos años ha tenido una disminución continua y progresiva.
- ii. El Proyecto de Presupuesto del Poder Judicial para el año 2021 fue discutido y aprobado por Corte Plena en reunión de trabajo celebrada el día 01 de junio y en la sesión N°31-20, artículo I del 02 de junio de 2020, entregado al Ministerio de Hacienda mediante oficio 140-P-2020 el 12 de junio pasado, considerando la normativa y directrices contenidas en los oficios DM-0321-2020, DM-436-2020, DGPN-0145-2020 y DGPN-0233-2020 del Ministerio de Hacienda.
- iii. El Proyecto de Presupuesto del Poder Judicial remitido en junio pasado al Ministerio de Hacienda presentaba una disminución de ¢3.884 millones en relación con el presupuesto aprobado para el 2020, además de soportar el impacto en los ajustes de precio y costos producto del impuesto al valor agregado y que a nivel institucional se estimó en el orden de los ¢9.000 millones.
- iv. El Proyecto de Presupuesto 2021, también considero dentro de su límite la inclusión de recursos de leyes especiales, particularmente los recursos del Organismo de Investigación Judicial provenientes de la Ley del Impuesto de Sociedades y los recursos del Ministerio Público de la Defensa Civil de la Víctima, esto por el orden de más de 1.000 millones, lo que en años anteriores, por constituirse recursos de leyes específicas se canalizaban fuera del límite presupuestario, sin embargo, el Ministerio de Hacienda solicitó que debía incluirse dentro del límite impuesto al Poder Judicial, lo cual la Dirección Jurídica del Poder Judicial validó y la Corte Plena lo aprobó.
- v. En este contexto, la petición del Ministerio de Hacienda significa que el presupuesto del Poder Judicial debe ser disminuido en un monto de ¢43.383 millones, lo cual considerando que la naturaleza de la Institución es la prestación del servicio público y en donde la planilla del Poder Judiciales prácticamente la que mantiene el servicio público, y la misma es de ocupación casi total, significa que excluyendo a los salarios y a la subpartida de transferencias al sector público ligada porcentualmente a las remuneraciones, el rebajo solicitado implicaría sacrificar el 56% de los gastos operativos y de inversión, esto es, partiendo de los recursos disponibles excluyendo las remuneraciones.
- vi. En atención a lo solicitado por el Ministerio de Hacienda y conscientes de la grave situación económica del país, el Despacho de la Presidencia coordinó con las Direcciones administrativas una sesión de trabajo para que se presentara una propuesta de ajustes considerando las posibilidades presupuestarias, en el entendido que en los últimos años el presupuesto institucional ha tenido una tendencia a la baja.



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



vii. El análisis se desarrolla por las diferentes direcciones administrativas y posteriormente la propuesta fue socializada con los administradores de los distintos programas presupuestarios, los cuales hicieron sus observaciones y valoraron incorporar algunos rebajos adicionales a lo propuesto, de acuerdo con sus limitadas posibilidades y partiendo también de las políticas institucionales vigentes, para mantener la afectación de los servicios lo menos posible

viii. En este sentido, la propuesta de recortes es:

a. Remuneraciones

De acuerdo con la revisión efectuada por la Dirección de Gestión Humana es posible realizar un rebajo por **¢4.830.567.129**.

Sobresale entre los rebajos propuestos, el monto correspondiente a dedicación exclusiva y prohibición por ¢1.145 millones, en diversos incentivos salariales ¢875 millones, en horas extra ¢705 millones. Por concepto de cargas sociales un total superior a los ¢1.230 millones.

Lo anterior, conforme el siguiente detalle:

b. Construcciones

La Dirección Ejecutiva llevó a cabo un análisis técnico con la asesoría del Departamento de Servicios Generales para determinar cuáles proyectos de mantenimiento y construcción podrían postergarse para el año 2022. Producto de esta revisión se logró un recorte de **¢1.479.335.840**, manteniendo una cantidad de proyectos que se consideran esenciales por un monto de ¢8.543.605.939.

PROPUESTA PARA RECORTAR DESGLOSE POR SUBPARTIDAS	
10801 Mant. Edificios y Locales	¢156.088.057,00
10802 Mantenimiento de vías de comunicación	¢5.650.000,00
50199 Maquinaria y equipo diverso	¢157.025.000,00
50201 Adiciones y Mejoras a Edificios	¢1.335.028.273,00
Sub Total	¢1.653.791.330,00
Incremento que se realizó directamente a los proyectos a ejecutar	¢174.455.490,00
TOTAL	¢1.479.335.840,00

c. Vehículos

En el caso de los Vehículos formulados para 2021, la Dirección Ejecutiva solicitó al Departamento de Proveeduría una proyección de los procedimientos de contratación en trámite para determinar si algunas de las entregas de vehículos se estarían realizando durante el año 2021, lo que implica que se trasladarían los montos del 2020 como Compromisos No Devengados (CND) y necesariamente deban cubrirse con recursos de la misma subpartida para no afectar otros rubros.



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



Como resultado de este análisis, se determinó una proyección de €1.911.671.752 en CND, según el siguiente detalle, por lo que sería posible recortar **€1.113.691.135** del presupuesto formulado para el año 2021. Dado que para este año 2020 no será posible recibir los vehículos, por lo que se deberá hacer frente a este rubro con presupuesto 2021.

Programa	Procedimiento	Monto procedimiento	Total CND	Presupuesto 2021	Diferencia presupuesto 2021 y CND
Dirección y Administración	-	€-		€ 302.977.620	€ 302.977.620
Servicio Jurisdiccional	-	€ -		€ 272.138.288	€ 272.138.288
OIJ	2019LA-000038-PROV	€ 399.358.035	€1.650.595.942	€1.954.532.992	€ 303.937.050
OIJ	2020LA-000047-PROV	€ 108.459.999			
OIJ	2020LN-000011-PROV	€ 1.142.777.908			
Ministerio Público	-	€ -		€ 89.552.758	€ 89.552.758
Defensa Pública	2020LN-000011-PROV	€105.061.910	€105.061.910	€20.717.545	-€ 84.344.365
Prog.950	2020LN-000011-PROV	€ 156.013.900	€ 156.013.900	€ 385.443.684	€ 229.429.784
TOTAL		€ 1.911.671.752	€1.911.671.752	€3.025.362.887	€1.113.691.135

a. Despacho de la Presidencia

En el caso del Despacho de la Presidencia se efectuó una revisión de una serie de subpartidas denominadas sensibles para las autoridades del Ministerio de Hacienda y se determinó la posibilidad de rebajar un total de €80.339.351, distribuidos entre requerimientos del Programa 926 Dirección y Administración y 927 Servicio Jurisdiccional.

A continuación el detalle por subpartida y el impacto correspondiente al no disponerse de estos recursos:

- **Recursos para necesidades del Programa 926:**

Subpartida	Centro Gestor	Monto a Ceder	Justificación / Impacto
Subpartida: 10301 Información	653	€ 10 653 868,00	El Poder Judicial realiza campañas de información para contribuir al acceso a la justicia, de igual forma se realizan comunicados de importancia para los empleados judiciales, población en general y gremios, por la emergencia sanitaria producto del Covid 19, se ceden los recursos para que sean utilizados según las necesidades que estime pertinente el Ministerio de Hacienda.



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



Subpartida: 10303 Impresión, encuadernación y otros	653	₡ 2 416 800,00	En esta subpartida se tramitan compras de materiales para la impresión de informes de labores e información de los servicios del Poder Judicial que es de importancia para conocimiento del usuario, con motivo de la emergencia nacional por el Covid 19 se considera pertinente redistribuir los recursos para que el Ministerio de Hacienda atienda las necesidades que considere necesarias.
Subpartida: 10499 Otros servicios de gestión y apoyo	653	₡ 1 769 540,00	Con motivo de la emergencia sanitaria Covid 19, el Poder Judicial considera conveniente redistribuir los recursos de esta subpartida para atender las necesidades que el Ministerio de Hacienda considere necesarias
Subpartida: 10501 Transporte dentro del país	653	₡ 90 000,00	En esta subpartida se tramita el transporte dentro del país para las giras que son de interés institucional pues contribuyen a la realización de actividades que fortalecen el acceso a la justicia y transparencia como por ejemplo: Consejo Superior ampliado en zonas fuera de San Jose, presentación de el informe anual de rendición de cuentas del Poder Judicial a la población en general, en razón de la emergencia sanitaria y de la necesidad del país de contar con recursos para su atención, el Poder Judicial considera pertinente redireccionar estos recursos para las necesidades que el Ministerio de Hacienda considere necesarias.
Subpartida: 10502 Viáticos dentro del país	653	₡ 1 508 774,40	En esta subpartida se tramita los viáticos dentro del dentro del país para las giras que son de interés institucional pues contribuyen a la realización de actividades que fortalecen el acceso a la justicia y transparencia como por ejemplo: Consejo Superior ampliado en zonas fuera de San Jose, presentación de el informe anual de rendición de cuentas del Poder Judicial a la población en general, en razón de la emergencia sanitaria y de la necesidad del país de contar con recursos para su atención, el Poder Judicial considera pertinente redireccionar estos recursos para las necesidades que el Ministerio de Hacienda considere necesarias.



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



Subpartida: 10503 Transporte en el exterior	653	₡ 3 331 047,00	El Poder Judicial tiene compromisos internacionales que debe atender por ser de interés institucional, como por ejemplo las reuniones preparatorias para el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, sin embargo, debió a la emergencia sanitaria producto del Covid 19, se considera conveniente redistribuir los recursos para aportar a la atención de la emergencia nacional y que el Ministerio de Hacienda atienda las necesidades que estime pertinentes.
Subpartida: 10504 Viáticos en el exterior	653	₡ 4 227 211,00	En vista que se va ceder recursos para Transporte al exterior para atender la emergencia nacional producto del Covid 19, de igual forma se debe redireccionar los recursos de viáticos al exterior para que el Ministerio de Hacienda atienda las necesidades que estime pertinentes
Subpartida: 10701 Actividades de Capacitación	653	₡ 17 739 350,00	Para el año 2021 se tiene previsto la realización de actividades de interés institucional donde se abordan temas de actualidad que contribuyen al desarrollo profesional de los funcionarios judiciales, de igual manera se participa de actividades de alto nivel con organizaciones internacionales como por ejemplo el desarrollo de la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en conjunto con Naciones Unidas. Producto de la emergencia sanitaria por el Covid 19, el Poder Judicial considera que el país requiere con urgencia los recursos por lo que, los pone a disposición del Ministerio de Hacienda para atender las necesidades que estime convenientes.
Subpartida: 10702 Actividades Protocolarias y Sociales	653	₡ 5 268 236,50	<p>El Poder Judicial considera importante contribuir con la atención de la emergencia sanitaria Covid 19 por lo que, redireccionara parte de los recursos de esta subpartida al Ministerio de Hacienda para que atienda las necesidades que estime conveniente.</p> <p>Es importante indicar que muchas de las actividades que se tienen programadas se realizarán utilizando los medios tecnológicos disponibles y maximizando el uso de los recursos.</p>



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



Subpartida: 20202 Productos Agroforestales	653	€ 334 000,00	El Poder Judicial considera importante contribuir en la atención de la emergencia sanitaria Covid 19 por lo que, considera conveniente redireccionar los recursos de esta subpartida al Ministerio de Hacienda para que atienda las necesidades que estime conveniente.
Subpartida: 20203 Alimentos y bebidas	653	€ 4 431 675,00	<p>El Poder Judicial considera importante contribuir con la atención de la emergencia sanitaria Covid 19 por lo que, redireccionara parte de los recursos de esta subpartida al Ministerio de Hacienda para que atienda las necesidades que estime conveniente.</p> <p>Es importante indicar que se esta potenciando el uso de medios tecnológicos para las Sesiones de Corte Plena y Consejo Superior para poder maximizar el uso de los recursos.</p>

- **Recursos para necesidades del Programa 927:**

Subpartida	Centro Gestor	Monto a Ceder	Justificación
Subpartida: 10501 Transporte dentro del país	653	€ 900 000,00	En esta subpartida se tramita el transporte dentro del país para las giras que son de interés institucional pues contribuyen a la realización de actividades que fortalecen el acceso a la justicia y transparencia como por ejemplo: Consejo Superior ampliado en zonas fuera de San Jose, presentación de el informe anual de rendición de cuentas del Poder Judicial a la población en general, en razón de la emergencia sanitaria Covid 19 y de la necesidad del país de contar con recursos para su atención, el Poder Judicial considera pertinente redireccionar estos recursos para las necesidades que el Ministerio de Hacienda considere necesarias.



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



Subpartida: 10502 Viáticos dentro del país	653	₡ 5 953 250,00	En esta subpartida se tramita los viáticos dentro del dentro del país para las giras que son de interés institucional pues contribuyen a la realización de actividades que fortalecen el acceso a la justicia y transparencia como por ejemplo: Consejo Superior ampliado en zonas fuera de San Jose, presentación de el informe anual de rendición de cuentas del Poder Judicial a la población en general, en razón de la emergencia sanitaria y de la necesidad del país de contar con recursos para su atención, el Poder Judicial considera pertinente redireccionar estos recursos para las necesidades que el Ministerio de Hacienda considere necesarias.
Subpartida: 10503 Transporte en el exterior	653	₡ 2 990 000,00	El Poder Judicial tiene compromisos internacionales que debe atender por ser de interés institucional, como por ejemplo las reuniones del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, Cumbre Judicial Iberoamericana sin embargo, debió a la emergencia sanitaria producto del Covid 19, se considera conveniente redistribuir los recursos para aportar a la atención de la emergencia nacional y que el Ministerio de Hacienda atienda las necesidades que estime pertinentes.
Subpartida: 10504 Viáticos en el exterior	653	₡ 2 184 000,00	En vista que se va ceder recursos para Transporte al exterior para atender la emergencia nacional producto del Covid 19, de igual forma se debe redireccionar los recursos de viáticos al exterior para que el Ministerio de Hacienda atienda las necesidades que estime pertinentes



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



<p>Subpartida: 10701 Actividades de capacitación</p>	<p>653</p>	<p>₡ 16 541 600,00</p>	<p>Para el año 2021 se tiene previsto la realización de actividades de interés institucional donde se abordan temas de actualidad que contribuyen al desarrollo profesional de los funcionarios judiciales y al mejoramiento de la justicia, como por ejemplo: capacitación sobre reformas de ley, talleres de independencia judicial, entre otros temas.</p> <p>El Poder Judicial considera conveniente redireccionar los recursos para atender la emergencia nacional producto del Covid 19 y que el Ministerio de Hacienda atienda las necesidades que estime pertinentes.</p>
------------------------------------------------------------------------	------------	-------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

b. Presupuesto de la Dirección Ejecutiva y dependencias adscritas

Servicios

Se llevó a cabo una revisión pormenorizada de los montos formulados en las diferentes subpartidas de la Dirección Ejecutiva y de los Departamentos y Administraciones Regionales adscritos, tratando de afectar lo menos posible la operativa ordinaria de estas oficinas, al respecto se determinó que la partida 1 de Servicios, es posible realizar recortes por la suma de **₡35.886.520** en las subpartidas 1.03.03 Impresión, encuadernación y otros y 1.05.02 Viáticos dentro del país, según el siguiente detalle:

Subpartida	Descripción	Formulado 2021	Recorte
10303	Impresión, encuadernación y otros	₡113.663.267,00	₡20.000.000,00
10502	Viáticos dentro del país	₡158.865.208,00	₡15.886.520,80
Total partida 1		₡272.528.475,00	₡35.886.520,80

Es de esperar que el TELETRABAJO se mantenga durante el I Semestre 2021, de ahí la propuesta de rebajar viáticos.

Bienes duraderos

En lo referente a la partida 5, la Dirección Ejecutiva valoró los recursos formulados en el programa 926, optándose por rebajar artículos que, pese a ser necesarios, se consideró que podrían ser formulados hasta el año 2022. Dentro de los recortes se observa, mobiliario y equipo, la central telefónica para el edificio de Pérez Zeledón y pantallas LED para el I Circuito Judicial de San José, así mismo, equipo de cómputo para el nuevo edificio de Puntarenas, edificio que según las proyecciones estaría finalizado para finales del 2022, por lo que se podría postergar la incorporación de los recursos.

Subpartida	Descripción	Formulado 2021	Recorte
------------	-------------	----------------	---------



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



50103	Equipo de comunicación	€517.664.361,00	€32.770.000,00
50104	Equipo y mobiliario de oficina	€273.263.263,00	€22.380.123,00
50105	Equipo de cómputo	€525.321.506,00	€83.168.000,00
Total partica 5		€1.316.249.130	€138.318.123,00

De este modo, el total de los rebajos propuestos para la Dirección Ejecutiva es de **€174.204.643**, es claro que estos recortes tienen implicaciones importantes en la operativa de las oficinas, pero son necesarias dadas las exigencias de la coyuntura que atraviesa el país.

Equipo Informático

c. La Dirección de Tecnología de la Información realizó una revisión de algunos rubros asociados al área de tecnología y realizó la propuesta de rebajo, según se detalla en la tabla que se presenta a continuación:

Despacho Solicitante	Subpartida	Artículo o Servicio	Monto total	Justificación	Recortes	Riesgo Asociado
SUBPROCESO DE LA BASE TECNOLÓGICA	59903 Bienes intangibles	SOFTWARE VIRTUAL EN LA NUBE	€100 000 000	1. Azure 100 millones: 60 millones Sostenibilidad, 7 millones solicitud Sistemas Administrativos, 9 millones Telemática Checkpoint, mas IVA..	(€7 000 000)	Sistemas Administrativos no podría utilizar los recursos pensados en azure, sin embargo, se puede subsanar con lo presupuestado por Sistemas Jurisdiccionales.



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



SUBPROCESO DE LA BASE TECNOLÓGICA	10405 Servicios informáticos	CONSULTORIA EN INFORMATICA	€10 000 000	Horas consultoría para diferentes proyectos	(€10 000 000)	No se tendría horas de consultorías para los proyectos de migración .
SUBPROCESO DE LA BASE TECNOLÓGICA	50103 Equipo de comunicación	SERVIDOR DE GRABACION CCTV	€10 571 502	CENTRO DE INTERVENCIONES. Se requiere la sustitución de los Servidores grabación de videos de las cámaras de seguridad del sistema de CCTV, los cuales se encuentran obsoletos y sin garantía (SN: MXQ43907ZW Y SN:MXQ44102 TJ)	(€10 571 502)	Los grabadores actuales que ya están considerados obsoletos.
SUBPROCESO DE LA BASE TECNOLÓGICA	50105 Equipo de cómputo	SERVIDOR PARA RED DE COMPUTO	€196 359 048	Reforzar la plataforma actual de cómputo para suplir las nuevas necesidades de las diferentes áreas jurisdiccionales, administrativas y de negocios. No se comprarán servidores para regionales. Se agrega presupuesto para compra de recursos para el DAM (2 servidores virtuales, son	(€13 542 000)	El recurso de cómputo para el DAM disminuirán la capacidad de cómputo.



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



				robustos)		
SUBPROCESO DE LA BASE TECNOLÓGICA	50105 Equipo de cómputo	DISPOSITIVO PARA ALMACENAMIENTO DE INFORMACION EN RED	€488 160 000	Refuerzo para aumentar la capacidad de almacenamiento debido al incremento de servicios producto de la centralización del Sistema de Gestión y otros sistemas. Además de renovación de 240 TB por obsolescencia: se tendrán en el 2021 la SAN6 y SAN7 caducas, se deberían sacar de producción, son 240 Teras en total.2. 15 unidades autocargadoras para regionales, segundo medio de respaldos.3. dispositivo de Retencion datos a largo plazo para las bases de	(€61 000 000,00)	SAN 6 y 7 en el 2021 cumplen con 5 años en producción, entraría en obsolescencia.



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



				datos jurisdiccionales y administrativas		
--	--	--	--	---------------------------------------------------	--	--



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



SUBPROCESO TELEMATICA	Edificios	ADICIONES MEJORAS EDIFICIOS	Y A	€300 000 000	Según recomendación de la Auditoria Judicial sobre la reubicación de los rack de equipo de comunicación en el cielo raso de la primera torre del Edificio de Limón que implica un recableado, estimado de 200millones. Adicionalmente, €100.000.000 para mejoras en cableado estructurado en los edificios de Corredores, Heredia, Cartago y San José. No son recableados completos, sino en sectores por mejoras en seguridad y reubicación de rack por construcción de cuartos de comunicación, esto conforme a las buenas prácticas y recomendacione s de la Auditoria Judicial.	(€300 000 000,00)	Incumpliment o de recomendació n de Auditoria Judicial sobre Recableado Torre 1 en Limón. Se sugiere en el recorte porque se nos anunció que para el año 2021 no se tendrá el total del personal recomendado en la reestructuració n que en este año 2020 se mantienen con permisos con goce de salario y sustitución si ese personal no se va a tener no se puede asumir esta implementació n.
UNIDAD SEGURIDAD INFORMATICA	10499 Otros servicios de gestión y apoyo	SERVICIOS DE GESTION APOYO	Y	€30 000 000	Proyecto de SOC(Centro de Operaciones de Seguridad) para el poder judicial	(€30 000 000,00)	No se tendría un centro de operaciones de seguridad en PJ y no se cumpliría con



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



						el objetivo de la comisión de Ciberseguridad.
UNIDAD DE MONITOREO DE OPERACIONES	59903 Bienes intangibles	LICENCIAS DE SOFTWARE O RENOVACION	€36 400 000	Renovación de soluciones de monitoreo	(€18 200 000,00)	Ninguno, por cambios en licenciamiento
UNIDAD DE MONITOREO DE OPERACIONES	10499Otros servicios de gestión y apoyo	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	€30 000 000	Contratación de servicio NOC (Centro de Operaciones de Red) remoto	(€30 000 000,00)	No se tendría un (Centro de Operaciones de Red) según objetivo en PETIC
ADMINISTRACION REGIONAL I CIRCUITO JUDICIAL ZONA SUR	50103Equipo de comunicación	CENTRAL TELEFONICA PARA EL EDIFICIO	€24 860 000	Se requiere para la sustitución de central telefónica Activo N° 726187 del edificio de los tribunales de justicia de Pérez Zeledón; la cual se registró en el SICA hasta setiembre 2019 por disposiciones superiores sin embargo la misma ya se encuentra obsoleta.	(€24 860 000,00)	Se sugiere en recorte considerando que iniciamos en el año 2021 el proyecto de migración de telefonía IP que abarcará Perez Zeledón y por lo tanto se les estaría pasando a otra tecnología con el rediseño propuesto.
UNIDAD DE INTELIGENCIA	Bienes intangibles	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE MAYOR COMPLEJIDAD		Uso propuesto bolsa de horas para la Unidad de Inteligencia	€50 000 000,00	Si se recorta este monto se afecta el avance en la implementación de inteligencia artificial y robótica en la institución. Debe considerarse que los desarrollos en



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



						esta área deben ir aparejados al refuerzo de la infraestructura por lo que si la infraestructura no puede crecer no tienen sentido estos desarrollos.
SISTEMAS JURISDICCIONALES	Bienes intangibles	LICENCIAS DE SOFTWARE O RENOVACION		Uso propuesto compra de licencias de software de administración de procesos de negocio para el subproceso de Sistemas Jurisdiccionales.	€64 400 000,00	Se atenderá con recurso interno por lo que no se prevén mayores consecuencias.
SISTEMAS JURISDICCIONALES	Bienes intangibles	LICENCIAS DE SOFTWARE O RENOVACION		Uso propuesto compra de licencias de JAWS para el subproceso de Sistemas Jurisdiccionales, dado que Gestión del Servicio ya asignó una licencia,	€2 500 000,00	Bajo las condiciones indicadas, se puede disponer de este monto.
SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	Bienes intangibles	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE MAYOR COMPLEJIDAD		Se propusieron para el desarrollo del Módulo de Salud Ocupacional en el SIGA-GH. No se cuenta aún con los requerimientos y para este fin se requiere destinar recursos humanos que no	€50 000 000,00	Bajo las condiciones indicadas, se puede disponer de este monto.



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



				se tienen y todo pareciera indicar que no se tendrán, tanto para GH como para TI.		
SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	59903 Bienes intangibles	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE MAYOR COMPLEJIDAD		Se propusieron para actualizar el SIGA-GH que utilizar tecnología ASP y framework 4.5. Se dejaron 15 millones para avanzar con lo más urgente del proceso pero se estima que se puede aplazar esta actualización del sistema a no más del 2022.	€15 000 000,00	Bajo las condiciones indicadas, se puede disponer de este monto.
				Total Sistemas e Inteligencia	€181 900 000,00	
				Total que se puede ceder	(€687 073 502,00)	

d. Actividades de Capacitación

Considerando que la situación de la pandemia afectará esta materia también el próximo año y que se ha estado optando por la virtualización, se propuso rebajar al menos un 60% de lo formulado en cada Programa.

En este sentido hay que indicar que en el caso de los recursos para capacitación que formula el Despacho de la Presidencia, se dispuso de un ajuste del 79% en los recursos para el Programa 926 y 70% en el Programa 927.

En síntesis, el monto total a rebajar en la subpartida 10701 Actividades de Capacitación sería de €273.598.349, distribuido por programa de la siguiente manera:



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



Los programas consultados en general no presentaron objeciones, a excepción de Ministerio Público en cuanto a los recursos para la Unidad de Capacitación, sobre lo cual indicaron lo siguiente:

Con respecto a los recursos de la subpartida 10701, se trasladó la diligencia a la doctora Mayra Campos Zúñiga, Fiscalía Adjunta de la Unidad de Capacitación, a fin de ponerle en conocimiento del tema y contar con su criterio sobre el rebajo del contenido de dicha subpartida (ver correo adjunto). Al respecto la licenciada Hulda Chinchilla Rizo señaló:

“(...) El presupuesto designado en la subpartida 1.07.01 Actividades de Capacitación para el periodo 2021 es fundamental para el cumplimiento de varias líneas de trabajo y dar cumplimiento a las metas y objetivos vinculados al Plan Anual de Capacitación, Plan Anual Operativo y Proyectos Estratégicos Institucionales.

Dentro de esas tres grandes áreas, la Unidad de Capacitación y Supervisión en conjunto con la Fiscalía General realizamos una serie de contrataciones de diferentes acciones de capacitación vinculadas al desarrollo del perfil competencial de jefaturas, líderes de proyectos y personal colaborativo del Ministerio Público, cuya finalidad principal es cerrar las brechas de formación en temas vinculados a la gerencia, relaciones interpersonales, manejo de personal, soluciones de conflictos, entre otras denominadas como Habilidades Blandas, tal y como se ha descrito en el II Informe del Estado de la Justicia.

*Esto se incluyó en el PAO de la UCS, específicamente en el objetivo 25, donde se establece que se debe informar acerca del avance en la consecución del indicador: **Realización de actividades de capacitación en las competencias detectadas como débiles o con vacíos en los puestos de fiscal auxiliar, por parte las instancias correspondientes.***

Todas estas necesidades se encuentran claramente documentas en el Diagnóstico de necesidades de capacitación en formación superior, realizada por las personas Especialistas en métodos de enseñanza de la UCS-MP, donde la mayoría de las Jefaturas del M. P. indicaron la necesidad de formación en temas no vinculados al Derecho, sino al desarrollo de competencias gerenciales y desarrollo de habilidades actitudinales del personal.

Por otra parte, el Ministerio Público está a la espera de la entrada en vigor de la Ley de Creación de la Jurisdicción de Crimen Organizado, donde explícitamente se establece el requisito de formación especializada a todo el personal que se seleccionará para conformar dicha fiscalía y, en caso de no contar con presupuesto ordinario, se utilizaría este presupuesto para la contratación de especialista en la materia y dar cumplimiento a dicho mandato legal.”

Por su parte, Mauricio Fonseca Administrador del OIJ, indicó que el rebajo en capacitación afecta la realización de las jornadas de Medicina Legal, que se realizan todos los años.

En el caso de la Defensa Pública, la Licda. Melania Soto Delgado Administradora, expresa por su parte que el rebajo de la Subpartida 10701 Actividades de Capacitación en un 60%, impide desarrollar de manera ordinaria el plan anual de capacitación, ejecutado por la Unidad de Capacitación de la Defensa Pública, impactando directamente la actualización al personal de esta institución para quienes la capacitación es obligatoria, tal como se estipula en el manual de la persona defensora pública, y la participación de las nuevas personas que integrarían este equipo de trabajo. De igual forma señaló que la falta de capacitación repercute en el servicio público que se brinda, sobre todo al tomar en consideración la atención de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



Finalmente, en el caso de la Oficina de Atención y Protección de Víctimas y Testigos, la Licda. Hellen Ballesterero manifestó que les preocupa que estaban proyectando unos cursos de victimología que van relacionados directamente con la atención de víctimas y testigos, también, la afectación se da por ejemplo para la actualización profesional en temas relacionados con Psicología, Criminología, Derecho, Trabajo Social.

e. Transferencias Corrientes

En lo que respecta a la subpartida 6.01.03, lo relativo al pago de la cuota SEM (Seguro de Enfermedad y Maternidad) que se paga la CCSS, anteriormente se cubría el pago para todo personal judicial (incluidas las personas jubiladas), no obstante, con la creación de la Junta Administrativa del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, este pago de las personas jubiladas es asumido por el Ministerio de Hacienda, por lo que no es necesario formular para el año 2021 el monto correspondiente a las personas jubiladas por **€224.079.672**.

f. Otros rebajos efectuados por los Programas

Es importante señalar que de forma complementaria, los diversos programas institucionales concientes de la situación país, hicieron un análisis y propusieron una serie de recortes adicionales, según se explica a continuación:

Programa 928 Organismo de Investigación Judicial

En este caso, el Lic. Mauricio Fonseca Umaña administrador, propuso un recorte adicional de €88.673.482, distribuido entre diferentes subpartidas de Bienes Duraderos, conforme el detalle siguiente:

Programa 929 Ministerio Público

El Lic. David Brown Sharpe, administrador del Ministerio Público indicó que con posterioridad al análisis de los rebajos y revisión de los requerimientos de equipo tecnológico para el Ministerio Público para el periodo 2021, por parte de la sección de presupuesto, se estableció que de los €74 582 565,00 solicitados inicialmente, y con el fin de ser consecuentes con el llamado que realiza el Ministerio de Hacienda de recortes presupuestarios, se propone el rebajo de €36 996 430,08, los cuales implica el sacrificio de artículos como teléfonos inalámbricos, UPS, computadoras de escritorio, pad de firmas, otros. Lo anterior conforme el detalle adjunto.

Programa 930 Defensa Pública

En este caso, la Licda. Melania Soto Delgado, administradora de la Defensa Pública, informó sobre una serie de recortes adicionales:

“ (...) Sin embargo, conscientes de la situación económica del país ante este evento que impacta de gran manera las finanzas públicas y la situación sanitaria del país, se sugiere respetuosamente que se realicen los rebajos del presupuesto 930 Defensa Pública, de la siguiente manera:

- Subpartida 10101 Alquileres de edificios, locales y terrenos, Artículo 19606 Alquiler de edificio, locales y terrenos, oficina 709 Administración de la Defensa Pública, por un monto €21,605,914.00. Se propone este rebajo en vista que este monto correspondía al alquiler del edificio que albergaba a la oficina de Pensiones Alimentarias de San José, el cual se estará trasladando próximamente al edificio de la Defensa Pública de San José, por lo que estos recursos no serán necesitados para este arrendamiento.



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



• *Subpartida 10406 Servicios Generales, Artículo 05262 Servicio de limpieza oficina 709 Administración de la Defensa Pública, se dispone de un monto de ₡7,243,057.68. Se propone este rebajo en vista que este monto correspondía al servicio de limpieza del edificio que albergaba a la oficina de Pensiones Alimentarias de San José, el cual se estará trasladando próximamente al edificio de la Defensa Pública de San José, por lo que estos recursos no serán necesitados.*

• *Subpartida 10501 Transporte dentro del país, Artículo 05719 Transporte dentro del país, oficina 709 Administración de la Defensa Pública, se dispone de un monto de ₡3,000,000.00. Se plantea el rebajo tomando en cuenta que por la situación sanitaria del país, las giras y traslados se han visto limitados y por la forma en que se está desarrollando la pandemia en nuestro país, se prevé que esta situación se mantenga inclusive durante el primer trimestre del 2021, por lo que consideramos que estos recursos pueden ser disminuidos sin afectar el servicio público que se brinda, y de esta forma colaborar con la atención de la situación económica del país.*

• *Subpartida 10502 Viáticos dentro del país, Artículo 019622 Viáticos para empleados, oficina 709 Administración de la Defensa Pública, se dispone de un monto de ₡10,000,000.00. Se plantea el rebajo tomando en cuenta que por la situación sanitaria del país, las giras y traslados se han visto limitados y por la forma en que se está desarrollando la pandemia en nuestro país, se prevé que esta situación se mantenga inclusive durante el primer trimestre del 2021, por lo que consideramos que estos recursos pueden ser disminuidos sin afectar el servicio público que se brinda, y de esta forma colaborar con la atención de la situación económica del país.*

Programa 950 Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos

Finalmente, en el caso de este programa la Licda. Helen Ballestero informó que se puede rebajar un sistema de video conferencia para el 2021 cuyo valor es de ₡4.383.968.

g. TOTAL GENERAL DE REBAJOS

A partir de todo lo anterior, el total de los rebajos planteados es por un monto de **₡8.915.905.563** y según programa, se presenta en el siguiente cuadro resumen:

Rebajos por Programa

Considerando que la solicitud de rebajos del Ministerio de Hacienda es de ₡43.383.700.000, la propuesta total de rebajos representa el 20,55% del monto solicitado.

• **Rebajos por Rubro**

Como se puede apreciar, el principal recorte está asociado a Remuneraciones, seguido de los rubros de Construcciones, Vehículos e Informática.

Ahora bien, considerando como se indicó al inicio de este informe que el Proyecto de Presupuesto del Poder Judicial para el 2021 remitido en junio pasado al Ministerio de Hacienda, presentaba una disminución de ₡3.884 millones en relación con el presupuesto aprobado para el 2020, se tiene que el rebajo real o efectivo en este momento sería de ₡12.799 millones:



ESCUELA JUDICIAL "Lic. Édgar Cervantes Villalta"

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



Es importante señalar que la cifra anterior representa el 29,5% del monto total a recortar solicitado por el Ministerio de Hacienda.

h. Impacto del Costo de Vida 2020 y pago de Anualidad

Como parte del presupuesto del 2021 se incluyeron aproximadamente ¢2.091 millones, correspondientes al impacto del costo de vida que se previó pagar en este año 2020, por lo que si no se efectúa el pago de este aumento salarial, ese monto también se deberá rebajar al presupuesto del próximo año. A la fecha no se ha dado respuesta al Poder Judicial de la consulta remitida a la Presidencia de la República sobre la aplicación del aumento del costo de vida para el año 2020.

Como se indicó con anterioridad el rebajo real al Presupuesto del Poder Judicial oscila los ¢12.799 millones, en el caso de que no se aplicara el aumento de costo de vida 2020 sería el rebajo por ¢14.890, sin embargo, dependerá de la decisión final del Ministerio de Hacienda y Presidencia de la República, respecto a efectuar este reconocimiento.

De igual forma, se ha visualizado la propuesta en la Asamblea Legislativa de no cancelar la anualidad del año 2021 y si se materializa esta posición el rebajo correspondiente por este otro concepto podría ser aproximadamente de ¢2.043 millones adicionales, para un gran total de ¢16.933 millones.

Los rebajos propuestos en este informe serán aplicados en el sistema de formulación presupuestaria del Ministerio de Hacienda, conforme la solicitud realizada desde la Dirección General de Presupuesto Nacional.

i. Comentario Final

Como se indicó en el punto g anterior, esta propuesta de rebajos representa el 29,5% del monto total a recortar solicitado por el Ministerio de Hacienda, por lo que se considera que cualquier recorte adicional que se realice tendrá que hacerse al amparo de cambios legales, modificaciones en políticas como sustituciones, implementación de nuevas y diferentes modalidades de trabajo, entre otros.

Se adjunta archivo de recortes por Programa y por Subpartida".

- 0 -

Indica el Presidente, magistrado Cruz: "Este artículo es sobre el oficio DM-0917 del Ministerio de Hacienda".

Interviene el magistrado Castillo: "Era para comentarle a la Corte que en el tema del presupuesto, tanto el magistrado Rueda como quien les habla, había una inhibitoria porque tenemos una acción del diputado Pedro Muñoz y el jueves tenemos que ver otro asunto sobre estos temas, una convocatoria de una sesión extraordinaria con el magistrado Rueda y cinco suplentes. Entonces, nada más para advertir a la Corte que yo me voy a salir, lamento mucho no poder participar en esto, me había preparado todo el fin de semana un agradecimiento muy especial a la Directora Ejecutiva y a la Directora de Recursos Humanos que me habían dado datos muy importantes, pero hoy cuando estaba en la sesión se me advirtió que en este tema yo tenía una inhibitoria ya acogida. Entonces, era para solicitarle con su venia señor Presidente, que sobre este tema a solicitud del Ministro de Hacienda, yo me voy a retirar tanto del tema de votación como del sistema electrónico Teams".

Consulta la magistrada Rojas: "Ya está acogida magistrado Castillo, no hay que votarla".

Responde el magistrado Castillo: "No magistrada Rojas, fue acogida, creo que fue el 31, un segundo le doy el dato exacto".

Indica la magistrada Rojas: "A mí me parece importante para que conste en actas, que ya fue acogida y que por eso no hay que volverla a votar, parece que es para usted y el magistrado Rueda".



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



Señala el magistrado Castillo: "Fue acogida en la sesión N° 31-2020, se acogieron las inhibitorias del magistrado Rueda y quien les habla para conocer del anteproyecto de presupuesto. Entonces, todo lo que tenga que ver con presupuesto nosotros tenemos una inhibitoria ya acogida".

LOS MAGISTRADOS CASTILLO Y RUEDA SE DESCONECTAN DEL SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA.

Dice el Presidente, magistrado Cruz: "Ya estamos en transmisión de la sesión de la parte que es pública, el artículo VI, es un asunto como mencioné de un oficio del Ministerio de Hacienda que se nos pide colaboración para una restructuración de la propuesta de presupuesto.

El oficio dice que se debe dar para el 2021, sea igual que el 90% del presupuesto ordinario aprobado para el 2020.

Vamos a leer la nota".

El Secretario General interino, Mora Rodríguez procede a dar lectura al oficio N° DM-0917-2020 del Ministerio de Hacienda.

Prosigue el Presidente, magistrado Cruz: "Esa es la nota que se recibió en Presidencia, obviamente no me parecía ni por asomo que desde la Presidencia o que el Consejo Superior pudiera hacer una restructuración tan seria y tan profunda del presupuesto.

Creo que al equipo técnico lo ha inspirado en un espíritu muy constructivo y de comprensión del contexto socioeconómico que vive el país y han estado trabajando arduamente.

Yo le pedí una prórroga al señor Ministro de Hacienda, no le pareció posible concederla, estamos al filo de la navaja al día de hoy, haciendo una valoración razonable y ponderada y proporcional de lo que se nos pide, que es un monto y no una valoración cualitativa que sería lo ideal, pero las circunstancias no lo permiten.

El equipo técnico se dedicó hacer todos los ajustes para tratar de hacerlo, ya la Corte ha tenido dos contribuciones importantes. Una espontáneamente si mal no recuerdo de diecisiete mil millones el primero de abril, otra de un presupuesto que está todavía pendiente que llega por lo menos a cinco mil millones, ahora esta, que creo que alcanza un monto más o menos de cuarenta mil millones, que sería una reducción radical del presupuesto.

La propuesta técnica está hecha con base en una visión integral del tema cuantitativo y cualitativo. Esa es la propuesta, no podemos hacerlo de otra forma, más que hacerle ver, yo por medio de algún comunicado y decirle al señor Ministro de Hacienda que no podemos con los cuarenta mil como el 10% que el pide.

Pero la máster Valverde Bermúdez, Directora de Planificación, va a exponer sobre el tema".

Se concede el uso de la palabra a la máster Nacira Valverde Bermúdez, Directora de Planificación, quien expone: "Como lo indica el Presidente, magistrado Cruz, esta solicitud llegó por parte del Ministerio de Hacienda el viernes anterior y esta solicitud que se le hace al Poder Judicial responde en analizar el presupuesto del Poder Judicial remitido para el 2021.

Propiamente en lo que indica el Presidente, magistrado Cruz, en una disminución del 10% del presupuesto presentado.

Aquí tenemos que recordar como primer antecedente, cómo el presupuesto del Poder Judicial en los últimos años ha tenido una disminución continua y progresiva, se ha visto limitado durante casi 4 años en el crecimiento del contenido presupuestario para darle pie al recurso humano, al crecimiento de recurso humano; así como otras necesidades también impuestas.

El proyecto de presupuesto del 2021 también fue discutido y aprobado por Corte Plena, esto fue en sesión de trabajo del primero de junio y el dos de junio y se entregó en tiempo y forma al Ministerio de Hacienda con el plazo legal que existía que era al 15 de junio.

Tenemos que recordar que este presupuesto que se presentó, ya llevaba una disminución, ya teníamos una afectación de aproximadamente trescientos millones de colones, en donde ese monto ya se nos había indicado que tenía que disminuir el Poder Judicial en su momento.

Recordando también que el presupuesto que se presentó cumplió con las indicaciones del Ministerio de Hacienda, apegados a la regla fiscal. En donde ya se dieron nominalización de algunos que también por acuerdo de Corte así se había destinado.



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



Recordando que el presupuesto del Poder Judicial, el que se presenta, también soporta el impuesto del valor agregado (I.V.A.), que a partir también de la ley el Poder Judicial tiene que hacerle frente con los mismos recursos que tenía presupuestados.

Esto más o menos en el orden inicialmente presupuestado concebido de nueve mil millones de colones. Con este antecedente y adicional con el antecedente de que se nos indica que el presupuesto del Poder Judicial dentro del límite que se nos da contener el monto de leyes especiales que venían financiadas por recursos específicos, como por ejemplo: la ley que venía financiando lo de las Sociedades para el Organismo de Investigación Judicial y los recursos que también se reciben para la Defensa Civil de la Víctima, esa también tenían que considerarse dentro del límite que se había impuesto para el Poder Judicial.

El resumen, con las afectaciones que ya mencioné, entendiendo que ya rebajábamos los tres mil ochocientos millones de colones, que ya teníamos más de mil millones de colones que también estaban concebidos dentro del límite de las leyes especiales y casi una estimación inicial de los nueve mil millones de colones para poder contemplar el pago del IVA.

Con todo ese antecedente, se presenta el presupuesto del Poder Judicial para el año 2021 y considerando, también, de forma particular y externa las necesidades de leyes especiales que en su momento tampoco se podían concebir dentro del límite impuesto porque no nos cabían.

Esas solicitudes se realizaron "por fuera" al Ministerio de Hacienda. En síntesis, el oficio N° 917-2020 del Ministerio de Hacienda que nos remite el máster Elián Villegas Valverde, Ministro de Hacienda, nos indica que del monto del Presupuesto del 2020 que fueron los cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos setenta y siete mil millones, al aplicarle el 90%. A ese presupuesto tendríamos un monto de cuatrocientos veinticinco mil cuatrocientos nueve millones de colones, eso rondaría en una necesidad de recorte de cuarenta y tres mil trescientos ochenta y tres millones de colones. Esto implica haciendo cálculos en relación al rebajo solicitado si se hiciera solamente en gasto variable representaría en un 56% del gasto variable e inversión que se solicitó en nuestro presupuesto para el 2021.

En la distribución en remuneraciones tenemos un monto de trescientos ochenta y seis mil millones de colones, aproximadamente y en el resto del presupuesto los ochenta y dos mil millones de colones aproximadamente.

En este contexto, se visibiliza que si se tuviese que rebajar el monto en gasto variable, estaríamos hablando de un 56%. Se realizaron con las diferentes Direcciones Administrativas, así como, con los diferentes ámbitos de la institución: el Organismo de Investigación Judicial, la Defensa Pública, el Ministerio Público y las diferentes direcciones.

Un escenario que si bien es cierto, afecta el contenido del Poder Judicial de alguna manera no desestabilizará los servicios que hasta el momento se están prestando. Se hicieron análisis globales, no porque no se requieran los recursos, sino porque partiendo de la necesidad urgente que existe en el país, se debían utilizar algunas formas distintas de trabajo y algunas revisiones que se pudieron realizar para determinar las propuestas de rebajo que aquí se realizan el día de hoy.

La propuesta en el rubro de remuneraciones propiamente, se analizó un rebajo global por la suma de cuatro mil ochocientos treinta mil millones de colones, afectando la partida de remuneraciones específicamente en horas extras por setecientos cinco millones.

Recargo de funciones por cuatrocientos setenta y tres mil colones, disponibilidad laboral, ciento ochenta y siete millones, compensación de vacaciones en diecisiete millones, dietas en veintitrés millones, retribución por años servidos, de ciento veinte millones, restricción al ejercicio libre de la profesión por mil ciento cuarenta y cinco millones.

Salario escolar por doscientos cincuenta y un millones, aguinaldo por doscientos setenta y cinco millones y otros incentivos salariales por ochocientos setenta y cinco millones, más las cargas sociales que se relacionan en relación con estos rebajos de remuneraciones.

Siendo una propuesta de rebajo de partida de remuneraciones de cuatro mil ochocientos treinta millones de colones. En el otro rubro que se analizó específicamente fue el llamado: “Construcciones”.

En este también se incluyen lo que tiene que ver con el mantenimiento de edificios locales, el mantenimiento de vías de comunicación que generalmente son aceras en los alrededores de los edificios, así como maquinaria y equipo diverso y las adiciones y mejoras en los edificios existentes.



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



Aquí hay que recordar que ya el mantenimiento de edificios y locales había sido considerado como un rebajo aproximado de quinientos millones de colones, en la primera presentación del presupuesto que se realizó, ya que debíamos ajustar lo que eran los ingresos corrientes. Este es un rebajo adicional al monto que ya se había realizado originalmente.

Los rebajos que se están planteando aquí, han sido validados y realizados con los compañeros ingenieros del Departamento de Servicios Generales para poder determinar cuáles proyectos de mantenimiento y construcción podrían postergarse.

Estaríamos hablando que se esperaba que en un momento determinado las condiciones económicas del país pudiesen cambiar y se pudiera plantear nuevamente uno de estos proyectos.

No estamos hablando -reitero-nuevamente, de que sobren los recursos, sino que, se están postergando proyectos que se tenían planteados. En este rubro general se está considerando el rebajo de mil cuatrocientos setenta y nueve millones de colones.

Otro de los rubros que se analizó, es el rubro de vehículos, partiendo de que en su momento validamos el contenido presupuestario de cada uno de los programas administrativos. Se hizo un análisis detallado de las licitaciones que en este momento estaban en trámite. A partir de las licitaciones y los plazos de entrega de estas licitaciones, es que se visibiliza la posibilidad de poder rebajar la suma en vehículos.

Aquí hay que considerar que inicialmente se hubiese pensado que se podía rebajar todo el presupuesto, tres mil millones de colones y poder ceder ese monto y postergar la compra de vehículos. Sin embargo, a partir de los plazos estimados de las contrataciones y los plazos de entrega de las diferentes empresas en relación a los vehículos, existe un compromiso de esta licitación y los recursos que se están planteando dejar, serían para poderle hacer frente en el año 2021 al pago efectivo en la facturación que se tendría que realizar por la compra de estos vehículos que se están realizando ahora en el año 2020.

Quiere decir que, la propuesta en rebajos de vehículos que se está proponiendo acá es de mil ciento trece millones de colones y se esperaba solamente dejar la suma que se requiere para hacerle frente a las licitaciones que -repito- ya están tramitándose en este año 2020.

Otro de los rubros importantes que también se analizaron por parte de los compañeros de la Dirección de Tecnología de la Información y esto sabiendo que es un esfuerzo que se está realizando, ya que la base tecnológica se torna sumamente importante.

A través de toda la importancia que reviste el tema de teletrabajo, el tema de comunicaciones y el tema de sostenibilidad de las tecnologías hoy en día precisamente como una parte de sostener el servicio público en el Poder Judicial y en la prestación del servicio que se da a los ciudadanos y las ciudadanas.

A partir de este análisis que se realiza, el equipo de la Dirección de Tecnología de la Información considera que se pueden postergar proyectos y ronda en la suma de seiscientos ochenta y siete millones de colones.

Resalta por ejemplo, un proyecto importante que se tenía por la suma de trescientos millones para la reubicación de unos racks, un equipo de comunicación en el edificio de Limón, en donde implicaba un recableado estimado por doscientos millones de colones y un cableado estructurado en los edificios de Corredores, Heredia, Cartago y San José. Esperando que en un futuro se pueda retomar el proyecto, ya que como decimos, se debe de mantener las condiciones adecuadas para que se den las comunicaciones tecnológicas de forma fluida y no caer en obsolescencia en algún momento con el equipo técnico que se tenga.

Se están proponiendo rebajar sesenta y cuatro millones previsto para la compra de licencias de software en la administración de procesos de negocios para sistemas jurisdiccionales y sesenta y un millones para aumentar la capacidad de almacenamiento debido al incremento de servicios producto de la centralización del Sistema de Gestión y otros sistemas.

Esto como parte de los montos más importantes, detallados también en el informe que se remitió por artículo a cada uno de ustedes en el informe.

Otro de los rubros importantes que se está rebajando y es para darle prioridad a estas necesidades nacionales, es el rubro de capacitación, rebajando un 60% de la subpartida y dejando únicamente un 40% a nivel global para sostener lo que son los cursos urgentes que se vayan a dar a nivel virtual, porque recordemos que el planteamiento se está haciendo aquí, partiendo de que no se estaría brindando capacitaciones de forma presenciales, tampoco el año



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



entrante y que la prioridad de los recursos que quedan sería para darle contenido a algunos cursos urgentes que se den y de forma virtual, ya que se generarían menores costos.

En este caso se está proponiendo rebajar la suma en capacitación de doscientos setenta y tres millones de colones. En el tanto hay impactos en cuanto a la realización de actividades. Por ejemplo, no se podría realizar las jornadas de medicina legal, los planes de capacitación de la Defensa Pública también se verían minimizados, no se podrían dar actualizaciones en cuanto a la capacitación que se brinda para los defensores públicos.

En el servicio de Atención y Protección de Víctimas, tampoco se podría realizar unos cursos de victimología que se irían a realizar, directamente destinados al fortalecimiento de la atención de las personas víctimas y testigos.

En el caso del Ministerio Público se nos indica que se afectaría el plan anual de capacitación, cuyas acciones estarían destinadas al desarrollo del perfil competencial de las jefaturas, líderes de proyectos y personal colaborativo del Ministerio Público, cuyo fin principal era cerrar las brechas de la formación, en temas vinculados con gerencia, relaciones interpersonales y manejo de personal.

Aquí tenemos que indicar que el Ministerio Público, sí pide que se le dejen asignados los recursos; sin embargo, el rebajo que está aquí propuesto de los doscientos setenta y tres millones incluye a todos los ámbitos por igual, el rebajo planteado del 60%.

Otros recortes que se realizaron; por ejemplo, en el Despacho de la Presidencia, donde ronda la suma de ochenta millones de colones aproximadamente. Entre las subpartidas sensibles que se proponen rebajar, está la información, impresión, encuadernación, transporte y viáticos al interior y al exterior del país. Así también como actividades de capacitación, actividades protocolarias, alimentos y bebidas que estaban presupuestados por parte del Despacho de la Presidencia.

Quedando entonces rebajadas las partidas y limitados las posibilidades de estas actividades protocolarias y de viajes para el año 2021.

Igualmente, la Dirección Ejecutiva y otras dependencias adscritas se rebajan la suma de ciento setenta y cuatro millones en la partida de servicios, se está proponiendo rebajar treinta y cinco millones en impresión, encuadernación y otros, así como en viáticos.

En la partida de bienes duraderos, una suma de ciento treinta y ocho millones de colones e igualmente dentro de estos recortes se está planteando un recorte de la central telefónica para el edificio de Pérez Zeledón y unas pantallas led que se tenían para el Primer Circuito Judicial de San José. Así como equipo de cómputo que se tenía previsto para el edificio de Puntarenas, ya que también según las proyecciones ese edificio no estaría para el 2021, sino que estaría para el 2022, entonces se esperaría que se pueda retomar algunos de esos proyectos, dependiendo del contenido económico que se disponga para el año 2022.

Los diferentes programas también hicieron un análisis de fondo en sus presupuestos. Por ejemplo, el Organismo de Investigación Judicial realiza un análisis en el equipo tecnológico y propone rebajar la suma de ochenta y ocho millones de colones. El Ministerio Público treinta y siete millones de colones en el requerimiento de equipamiento tecnológico y aquí se hace la observación de que se puede caer en peligro de obsolescencia. Sin embargo, el planteamiento se realiza partiendo de que se esperaría que también en el próximo 2022 se pueda realizar alguna actualización de estos equipamientos.

En la Defensa Pública hay un rebajo de cuarenta y dos millones de colones entre viáticos y transportes dentro del país, así como un rebajo del servicio de limpieza y alquiler de un edificio que alberga la oficina de pensiones alimentarias de San José, ya que esa oficina se va a estar trasladando próximamente al edificio de la Defensa Pública, entonces este contenido ya no se va a requerir en este caso particular. El servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos, excluye un sistema de videoconferencia valorado en cuatro millones trescientos mil colones.

Estos rebajos propuestos por programa suman un total de ocho mil millones novecientos quince mil, estos rebajos están detallados por programa presupuestario.

Si ustedes pueden ver, en el programa administrativo, dirección y administración, estoy hablando de sumas globales, aquí de tres mil novecientos cuarenta y ocho millones.

En el servicio jurisdiccional, mil seiscientos sesenta y nueve millones, en el Organismo de Investigación Judicial mil quinientos ochenta y dos millones, en el Ministerio Público seiscientos setenta y tres millones, en la



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



Defensa Pública setecientos cuarenta y nueve millones, servicio de Atención y Protección doscientos noventa y dos millones.

Eso entonces genera un total de ocho mil novecientos quince millones de forma global.

Por rubro para más detalle, el rubro incorpora el recurso humano que incluye cargas sociales, los cuatro mil ochocientos treinta millones; en construcciones, mil cuatrocientos setenta y nueve millones, recordando que construcciones incluye las diferentes subpartidas de mantenimiento también; en vehículos se está proponiendo el rebajo de mil ciento trece millones; en el rubro de informática incluyendo los rebajos de los ámbitos auxiliares, entiendo Ministerio Público, Defensa Pública y Organismo de Investigación Judicial, mil setenta y dos millones. Se está rebajando capacitación por doscientos setenta y tres millones de colones e igualmente otros rebajos de gasto variable, donde la Dirección Ejecutiva rebaja cincuenta y ocho millones; el Despacho de la Presidencia cuarenta y seis millones y Defensa Pública cuarenta y un millones.

Todo esto entonces el total global de ocho mil novecientos quince millones que les indiqué en la diapositiva anterior.

En este sentido, quisimos hacer también un cuadro general de cuánto en este momento está representando este rebajo, si partimos de que en el presupuesto del Poder Judicial ya habíamos rebajo los tres mil ochocientos ochenta y cuatro millones, que presentamos al 15 de junio de 2020 y estos montos que estamos presentando de ocho mil novecientos millones de colones, estamos diciendo que ya el presupuesto del Poder Judicial está siendo rebajado por doce mil setecientos noventa y nueve millones de colones.

Partiendo -vuelvo a decir- que no corresponden a sobrante sino a revisiones y postergación de proyectos que se han estado realizando y postergando para un futuro, dada las necesidades con las que cuenta el país en este momento, por las necesidades económicas planteadas por la pandemia.

Se nos consultó en horas de la mañana cuál era la composición de las partidas después de los rebajos propuestos y que cuáles eran las de mayor peso en el Poder Judicial. El peso de los componentes más altos para el Poder Judicial es remuneraciones, le sigue servicios por 8.97; materiales y suministros 1.60; bienes duraderos en el peso del 4.36; transferencias corrientes y del capital un 1.06, y cuentas especiales 0.04, entendiéndose cuentas especiales como los gastos confidenciales que se trabajan en el Ministerio Público y en el Organismo de Investigación Judicial.

Esto demuestra que el mayor peso que tiene el presupuesto en el Poder Judicial evidentemente son las remuneraciones, por el peso que tiene en la prestación del servicio público.

Aquí hay que considerar otros escenarios en los que hoy está inmerso el presupuesto del Poder Judicial, y que quisimos también plantear en este análisis que se realizó.

Decimos entonces que ya el rebajo oscila en los doce mil setecientos noventa y nueve millones de colones. Hay un aumento de costo de vida que esta Corte aprobó y que la modificación por decreto también estaba remitida al Ministerio de Hacienda, y que existe en este momento el planteamiento de si se va a cancelar o no se va a cancelar ese costo de vida.

Si al final el costo de vida no se diera la aprobación, ese aumento más o menos rondaría los dos mil millones de colones, si fuese de esa manera el Ministerio de Hacienda podría considerar esa suma también dentro del rebajo que se vaya a plantear. Sin embargo, dependerá de la decisión final del Ministerio de Hacienda y Presidencia de la República, ya que el contenido de estos presupuestos está planteado en una modificación por decreto que entendemos ya ha avanzado y que está en el Despacho de la Presidencia.

De igual forma se ha visibilizado en este análisis la propuesta de la Asamblea Legislativa, que también se ha estado dando a conocer, en la posibilidad de no pago de anualidad para el 2021. Si se materializara esa posición, entonces otro concepto que podría considerarse sería aproximadamente dos mil cuarenta y tres millones de colones que es lo que representaría un año de anualidad.

Siendo que si estas posibilidades se dieran y se materializaran, entonces el rebajo total que podría plantearse en este momento sería de dieciséis mil novecientos treinta y tres millones de colones; sin embargo, dependería de estas dos situaciones que les acabo de comentar.

En cuanto a la posibilidad de generar más rebajo, hoy con el análisis que estamos planteando, estamos diciendo que se representa el 29.5% del monto total solicitado a recortar. Aquí hay que indicar que con la propuesta que



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



se nos hace de un rebajo de más de cuarenta mil millones de colones, no es posible realizarlo con esta metodología, no metodología sino con lo que nosotros hemos analizado partiendo de las necesidades planteadas hasta este momento.

Otro recorte adicional que se tendría que realizar para poder cumplir esta solicitud deberá hacerse completamente fundamentada en cambios legales o modificaciones de políticas institucionales, partiendo por ejemplo de un cambio en la política de sustituciones. Así como la implementación de nuevas y diferentes formas en cuanto a modalidades de trabajo, pensando que si a través de todo esto que se está generando por parte de la pandemia en el impulso que se le ha dado a la modalidad de teletrabajo, tendría que venir a analizarse el impacto que este tenga en la proporción que generaría posteriormente para los alquileres nuevos y los alquileres existentes, en las edificaciones del Poder Judicial, así como los servicios asociados que tiene en relación a esta, entiéndase servicios de limpieza, servicios de vigilancia que vienen inmersos siempre en la contratación de los servicios de alquiler.

Por último, decirles que en la nota del Ministerio de Hacienda se solicita que el registro debe realizarse en el sistema electrónico que el Ministerio de Hacienda tiene para esos efectos.

Según lo indicado por el Ministerio de Hacienda y revisado también por los compañeros al día de hoy, se nos indica que el sistema le daría al pase cuando se tenga el monto de los cuarenta y resto de miles de millones de colones que se han solicitado, lo cual, en este momento es inviable para el Poder Judicial, por lo que la propuesta es que la información que se tenga se remita por medio de correo electrónico por medio de cuadros de Excel y sea el Ministerio de Hacienda el que pueda realizar los ajustes correspondientes al rebajo que se vaya a dar si esta Corte así lo aprueba.

En general esta sería la propuesta que tenemos hasta este momento, indicándoles que el plazo que se dio por parte del Ministerio de Hacienda son 5 días hábiles para poder realizar estos ajustes y que de acuerdo a los análisis que se han realizado a este momento este sería el monto del cual podría ceder el Poder Judicial, sin entrar en una zona de riesgo en este momento con los servicios que se están prestando.

De lo cual, si se quisieran, vuelvo a repetir, mayor rebajos, tendrían que hacerse diferentes análisis y ya planteamientos distintos llegando a cambios legales o a políticas institucionales.

Esa sería la presentación Presidente, magistrado Cruz".

Expresa el Presidente, magistrado Cruz: "Creo que a una lectura, una valoración macro sobre el tema, no hay duda que los salarios tienen una gran incidencia pero también son muy sensibles, porque si mal o recuerdo forman el 83% del presupuesto.

Ahí se han hecho también ajustes hasta donde es posible, pero ahí tendríamos que ver distintas opciones, una de ellas, que está en el horizonte, sería la posibilidad de que funcionemos al mínimo, casi como con un coma inducido para poder seguir dando el servicio que es posible y sin provocar una lesión muy grave a los derechos laborales, pero son opciones que están abiertas porque comprendemos la situación que vive el país".

Hace uso de la palabra la máster Roxana Arrieta Meléndez, Directora interina de Gestión Humana, quien expone: "Efectivamente tenemos más de 3 años que el presupuesto de manera global ha venido siendo afectado con disminuciones por parte de los lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Hacienda.

Nos hemos apegado estrictamente a los requerimientos, sin embargo; en este momento aplicarlo tácitamente para efectos de la partida de remuneraciones, representaría estas condiciones:

El presupuesto presentado sin aguinaldo ni cargas patronales del 2020 son doscientos cincuenta y seis mil millones de colones, aplicarle el 10% viene siendo los veinticuatro mil millones de colones y si le aplicamos ese rebajo al presupuesto que tenemos presentado, inicialmente tendríamos que llegar a un monto de doscientos treinta y dos mil millones de colones.

Cuando nosotros hacemos el análisis abierto y sencillo evidenciamos que para efectos de la proyección del gasto, nosotros vamos a requerir doscientos cincuenta y un mil millones de colones ¿Qué significa esto? Que ni si tuviéramos que hacer este rebajo, no estaríamos cubriendo ni siquiera la proyección del gasto del año 2020, tendríamos un faltante de cerca de dieciocho mil millones de colones.

Partiendo de esta condición, vimos algunas situaciones que se presentan no solamente a nivel de las instituciones públicas sino a nivel privado, por algunas referencias de compañeros sobre algunos temas en particular, sobre todo en estos 3 que refieren al tema de las incapacidades, las sustituciones y los permisos con goce de salario para proyectos.



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



Bajo ese esquema, si nosotros del todo no pagáramos ninguno de esos rubros, el Poder Judicial por concepto de incapacidades el pago efectivo que hace es de dos mil millones de colones, en temas de permisos con goce de salario proyectado para proyectos específicamente ronda los cuatro mil seiscientos millones de colones, el monto formulado en el presupuesto 2021 para efectos de suplencias son seis mil doscientos cincuenta y cuatro millones de colones, si a eso le agregamos el aguinaldo y el salario escolar, lo que llegamos es a un monto de quince mil trescientos dos millones de colones, o sea, no cubrimos el total requerido por el Ministerio de Hacienda en esta subpartida específicamente.

Como les venía diciendo, efectivamente hemos tenido disminuciones durante los años, en materia de sustituciones propiamente, para el año 2019 nosotros ejecutamos propiamente ocho mil doscientos noventa y dos millones de colones, para el 2020 nos aprobaron ocho mil ciento cincuenta y ocho millones de colones, teniendo una deducción de un 1.62%.

Para el 2021, como fue más restricto aún que el 2020, nosotros tuvimos que hacer en ajustes en todas las subpartidas, entre estas ya incluimos un rebajo sustantivo en el tema de las sustituciones de seis mil doscientos cincuenta y cuatro millones de colones, esto representa un 23% del rebajo con respecto al 2020.

Para poder hacer y alcanzar con la dinámica de formulación con que trabajamos, que es a pleno empleo y donde se hicieron diferentes análisis para poder alcanzar el tope exigido por el Ministerio de Hacienda, este es uno de los rubros que más afectación tiene, porque hay diferentes formas de atenderlo con lineamientos administrativos que limitan de alguna forma las sustituciones. De hecho para poder cubrir lo propuesto se tienen que hacer modificaciones en el plan de vacaciones del periodo 2020-2021.

¿Cómo se distribuyen esas sustituciones? Son diferentes motivos, inasistencias, incapacidades, permisos con goce de salario, por defunción, por matrimonio, por nacimiento, este es un desglose de la cantidad de motivos de sustitución y la cantidad de días que llevamos al 7 de julio del 2020.

Cuando nosotros hacemos esta relación, podemos determinar que en este primer semestre el promedio de días de sustitución que se ha requerido es de 13 días y este ha sido un monto que históricamente viene siendo mínimo, de desarrollo de los diferentes programas presupuestarios, entonces estamos en mínimos realmente.

Otro tema que también se comentó era la nominalización de componentes, para efectos del proceso de formulación del 2021, nosotros nos apegamos estrictamente al acuerdo de Corte Plena del 2 de marzo de este año, en el que se nos exige apegarnos estrictamente a la ley 9635, en razón de eso esto no nos está generando ninguna posibilidad de realizar ajustes, porque estamos estrictamente apegados a la norma.

Sobre el tema de incapacidades y el comportamiento de las mismas, vemos que en el 2019 son incapacidades superiores a 3 días que fueron sustituidas, tenemos tres mil setecientos setenta y tres personas, de las cuales tuvieron ciento setenta mil días de incapacidad.

A lo que llevamos del año, en ese mismo contexto, tenemos dos mil doscientas veintitrés personas que en este momento tienen noventa y dos mil días de incapacidad.

El comportamiento viene siendo similar, sin embargo, en este último mes si se evidencio que se presentaron mayor número de incapacidades, coincidiendo con el crecimiento de casos del Covid-19.

De los registros que nosotros tenemos en la institución, diariamente se están incapacitando personas por concepto de diagnóstico propiamente, al menos dos personas por día, esto genera en el entorno sustituciones por contacto o por posibles sospechas de contagio.

Haciendo un ejercicio de lo que se ha percibido hasta el mes de julio, en salarios se han invertido cinco mil cuatrocientos sesenta y un millón de colones, de los cuales tres mil doscientos setenta y seis millones de colones corresponden a subsidio y solo dos mil ciento ochenta y cuatro millones de colones corresponden a la parte que le acredita el Poder Judicial del 40%.

Otro tema que también se ha valorado es el de las vacantes o desvinculaciones, para el año 2019 teníamos cuatrocientas veintidós desvinculaciones y en lo que llevamos del año tenemos noventa y seis desvinculaciones.

Debemos tener claridad que en el año 2019 la mayor cantidad de desvinculaciones se da por el tema de las jubilaciones, que es parte de la población que puede ser beneficiada por el tema del transitorio en la ley de jubilaciones y ellos se acogieron a esta condición de jubilación.



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



En cuanto al costo de vida, como bien lo refiere la máster Valverde Bermúdez, efectivamente ya el proceso de modificación presupuestaria pasó la parte técnica, pasó la parte legal y lo que nos informan las oficinas de Presupuesto Nacional es que lo único que falta es la firma del Presidente de la República.

Es un tema que nosotros no contemplamos, producto de que está aprobado por todos los extremos, hay un acto administrativo que los sustenta, que es el acuerdo de Corte y sobre esta temática ya habíamos tenido un diálogo al respecto, estaríamos a la expectativa de que esta semana el señor Presidente de la República lo confirme y lo firme para nosotros proceder con el pago. Esto impide que nosotros para el 2021 podamos hacer cualquier ajuste en esta subpartida.

Con el tema del anual nuevo, esta fue una de las subpartidas de mayor análisis en el proceso de formulación, donde a diferencia de otros años, nosotros tomamos en cuenta las desvinculaciones, o sea, aquellas cuatrocientas veintidós personas que ya no forman parte de la organización fueron valoradas y tomadas en cuenta, por eso tuvimos algunos rebajos sustantivos en esa subpartida.

Valorando nuevamente esas noventa y seis personas que actualmente ya se desvincularon del Poder Judicial, el único aporte en esa subpartida que se justifica en ceder, son ciento veinte millones de colones.

En el tema de los permisos para proyectos, el costo que tenemos es de dos mil setecientos setenta y nueve a la fecha y son solamente doscientas ochenta y tres licencias.

Reiterando la propuesta de recursos a ceder, como veníamos diciendo, si nosotros aplicamos estrictamente lo solicitado, tendríamos un déficit para el año 2021 de dieciocho mil millones de colones.

Por lo tanto y como ya lo externó la máster Valverde Bermúdez, las propuestas de ceder recursos están sumergidas en estas subpartidas que son horas extras, recargo de funciones, disponibilidad, compensación de vacaciones, dietas, anuales, prohibición y dedicación, aguinaldo, salario escolar y otros incentivos.

Llegamos a la conclusión que efectivamente el Poder Judicial ha venido realizando grandes esfuerzos por medio de las áreas técnicas con el objeto de apoyar al Poder Ejecutivo en la atención de la crisis sanitaria, nos hemos apegado a todas las directrices del Ministerio de Hacienda, ya venimos rebajando en esta subpartida de remuneraciones en los últimos 3 años consecutivos afectando la operativa ideal de la organización y limitando posibilidades en la administración de los recursos.

Que de aplicar el rebajo solicitado por el Ministerio de Hacienda en la subpartida de remuneraciones, no cubre si quiera la proyección del gasto del presente año.

Que el proceso de ejecución del presupuesto en el contexto actual y futuro se caracteriza por ser “VUCA”, o sea, que es un entorno caracterizado por la volatilidad, incertidumbre, complejidad y ambigüedad y no permite tener claridad de la línea a seguir, lo que exige una adecuada administración del riesgo, situación que trasciende en la formulación del 2021, por ser uno de los insumos a valorar.

Se analizaron diferentes escenarios, algunos incluyeron las políticas que el Poder Ejecutivo está aplicando, pero la mayor afectación se da en las personas usuarias, ya que al no disponer de los recursos humanos requeridos, en todo momento, se ve afectada continuidad, eficiencia y eficacia de los servicios.

Que realizar un rebajo mayor al indicado produciría que personas trabajadoras podrían perder sus puestos de trabajo, más el costo asociado por pago de prestaciones que tendría que afrontar el Poder Judicial, que no se está contemplando dentro del proceso de formulación, que en cumplimiento de lo solicitado se plantea y de forma responsable velando por los salarios, el salario anual para la población judicial, solo es posible ceder el monto de los tres mil seiscientos millones de la subpartida de remuneraciones, el cual contempla aguinaldo y salario escolar no así las cargas patronales.

Que se debe tomar medidas alternativas en materia de sustituciones, reasignaciones de puesto, realización de proyectos para el próximo año, para una adecuada administración de los recursos, en estricta coordinación con los diferentes programas presupuestarios y órganos superiores, muchas gracias".

Señala el Presidente, magistrado Cruz: "Bueno esa son las posibilidades técnicas que tenemos para darle una respuesta al señor Ministro, a mí me parece que podríamos valorar esta primera propuesta que tiene sustento técnico y también en una segunda parte tenemos que evaluar otras posibilidades para completar la petición que el Ministerio de Hacienda nos hace, mi sugerencia sería que votáramos esta propuesta que es la propuesta técnica en el mejor sentido de



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



la palabra y luego vamos a valorar una serie de escenarios que ustedes algunos propusieron esta mañana, para establecer una estrategia complementaria de esta propuesta.

Debo decirles, en todo caso que yo logré comunicarme con el señor Ministro de Hacienda y me da la posibilidad a la Presidencia y a la Corte Plena, de que mañana tengamos una reunión para tener una comprensión mejor de estos datos, pero me parece que nosotros tenemos que resolver estando hoy acá, esta primera propuesta y luego valorar los otros escenarios a los que don Róger Mata se va a referir y que ustedes dieron un aporte muy importante en la mañana, habiendo posibilidades.

Entonces vamos a votar esta primera propuesta que es la que técnicamente es posible en el plazo tan breve dado".

Manifiesta el magistrado Alfaro: "Yo no tengo ningún reparo en votar conforme lo está planteando el señor Presidente y en relación con el criterio técnico que ha sido expuesto por las máster Valverde Bermúdez y Arrieta Meléndez, lo que sí quiero es dejar constancia de lo siguiente, el proceso de formulación de presupuesto fue un proceso o siempre es un proceso muy largo que comienza desde cada uno de los despachos, que pasa por los Consejos de Administración, que luego va al Consejo Superior cuando ya ha pasado por el filtro de la Dirección de Planificación y se ha condensado y se ha ajustado en lo que tenga que ajustarse.

Cuando el presupuesto es aprobado por el Consejo Superior, luego llega a Corte Plena y en Corte Plena inclusive en este año, me parece que se había programado una semana para que lo analizáramos y finalmente lo pudimos analizar en mucho menos tiempo, pero de previo a que nos reuniremos en Corte Plena si teníamos el presupuesto completo y sabíamos cuáles eran los rubros que se habían presupuestado y sabíamos que era lo que estábamos aprobando cuando se expuso en Corte.

A mí me preocupa muchísimo y yo sé que estamos con un plazo de cinco días que tenemos que cumplir y demás, pero me preocupa mucho por ejemplo y reitero no dudo del criterio técnico, pero me parece que por ahí vi una filmina que decía, que en mantenimiento de edificios vamos hacer un recorte de mil trescientos treinta y cinco veintiocho doscientos setenta y tres sino me equivoco, pero yo no sé dónde, no sé si eso de mantenimientos de edificio tendrá que ver por ejemplo con mantenimiento de ascensores, o con mantenimiento de portones eléctricos o con qué, o sea lo que quiero decir es que estamos votando un recorte que tenemos que votar, pero que nosotros no sabemos de dónde se está recortando, sabemos en lo general pero a mí me hubiera gustado muchísimo saber, el impacto de ese recorte regionalmente, que es lo que le va a significar a Guanacaste ese recorte, o que es lo que le va a significar a la Zona Sur, porque no es lo mismo recortar en ciertos lugares donde la situación es mucho más desventajosa que la que tenemos en la meseta central por ejemplo.

Entonces yo no voy a hacer ningún problema con esta votación, pero no quería dejar de decir esto, porque me parece que no podemos hacerlo de otra forma, no tenemos más tiempo, cinco días se nos agota el tiempo y ya sabemos de dónde técnicamente se pudo recortar, pero finalmente sabemos en grueso en donde se va a recortar, pero en específico donde se va a recortar y no sabemos qué tan esencial puede ser un recorte u otro recorte, eso es, muchísimas gracias y me voy a atener sin ningún problema a lo que se me ha indicado".

Responde el Presidente, magistrado Cruz: "Muchas gracias, ahora que terminen las exposiciones tengo que darle la palabra también a los que son jerarcas de los órganos auxiliares, Densa Pública, Ministerio Público y Organismo de Investigación Judicial".

Manifiesta el magistrado Salazar Alvarado: "Nada más indicar que las normas del presupuesto y los ajustes que se han venido acordando, en efecto están impugnados en la Sala Constitucional, si bien la inhibitoria mía fue aceptada, el asunto está integrado por dos titulares y cinco suplentes, y como aún el asunto no ha sido votado, en el caso de que un suplente no lo votare, por la vuelta que regresa a titulares, podría ser que me corresponda y como en estos asuntos de presupuesto he venido formulando la abstención, le rogaría señor Presidente que la considere en la opción de votación, en mi caso y talvez algunos compañeros de los que estaban presentes de la Sala Constitucional que también lo quisieran hacer, muchas gracias".

Indica la magistrada Varela: "Efectivamente como bien lo dice el magistrado Alfaro, la preocupación es de todos y para todas las partes del país, sin duda alguna recordemos que la preparación presupuestaria se hizo tomando en cuenta lo esencial, lo básico, lo mínimo, ajustándonos a los lineamientos que nos habían dado, en consecuencia y también a la regla fiscal, en consecuencia ese presupuesto que se mandó y que ahora ya le estamos haciendo un gran



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



esfuerzo con los órganos técnicos para bajarlo, yo creo que tiene que quedar bien claro, que eso va a tener un impacto negativo en el servicio proyectado y que nosotros por el ejercicio de la responsabilidad que tenemos como órgano de gobierno del Poder Judicial, debemos de dejar esto bien claro.

A mí me parece que con independencia de que se haga el desglose de qué parte del país va hacer más afectado o no, que ese es un tema ya de ejecución presupuestaria, tenemos que dejar bien claro a las autoridades de gobierno, que esto va a tener un impacto negativo, de tal manera que hay que hacer ver esto, porque nosotros no podemos asumir ese riesgo, ya hicimos el esfuerzo responsable de hacer una proyección presupuestaria ajustadísima a la situación del país y claro que esto ocurre antes de que se venga lo de la pandemia, esto estamos claros, pero también tenemos claros pero también tenemos claro que no podemos, es más en este momento histórico, la Institución incluso tiene grandes impactos también con lo de la pandemia y que para el futuro vamos a tener que reinventarnos como ya lo estamos haciendo en muchos temas para mejorar el servicio, pero que todo esto tiene un impacto de fijo negativo en el servicio que se va a prestar a las personas usuarias, que tenemos muchas leyes en ejecución de reciente aprobación y que esas leyes van a tener un impacto en el presupuesto y que si con lo que presupuestamos ya de por sí era insuficiente, pedimos un rebajo mayor a este que ya de por sí es negativo, sería muy negativo para el servicio público y para la Institución como tal.

Entonces creo que esto tiene que quedar bien claro, y me parece que ya que dio la opción el señor Ministro de Hacienda, de imponerse de conocimiento de que es lo que realmente va a tener este impacto en la gestión del Poder Judicial, que el otro tema lo dejemos para después de escucharlo y explicarle a él lo que está pasando, para que nosotros siempre dentro de la responsabilidad que hemos asumido cuando hacemos un presupuesto y mandamos esa proyección, sepan que no es que estamos realmente festinando los recursos públicos, que somos las y los señores magistrados muy conscientes de que esto tiene impacto en las finanzas públicas, claro que si lo tiene, pero el Poder Judicial no puede ser el primero que dé el paso a dejar de cumplir con sus obligaciones o a no hacerlo ver y en menos aún ponerse a generar decisiones que vayan en contra de la ley y que si hay modificaciones en la ley a futuro para algunos temas relacionados con el recurso humano, recordemos que ninguna ley puede tener efecto retroactivo y que eso por lo tanto tiene que quedar bien claro, eso es lo que quería pues nada más agregar".

Manifiesta la magistrada Rojas: "En el mismo sentido del magistrado Alfaro, a mí me preocupa muchísimo, son cinco días que se nos ha dado y el equipo técnico a quien les agradecemos el esfuerzo, nos hace una propuesta pero es única, es decir no hay una alternativa, y por tanto no nos corresponde más que aprobarla, yo quiero decir que el Estado es un invento del ser humano y se hizo para servir a los seres humanos y que lo más valioso que tiene el Poder Judicial es el recurso humano, por tanto a mí de manera particular me preocupan los recortes en todo lo que tiene que ver el aspecto humano, porque es el centro de acción de los poderes públicos en general.

Yo hubiese preferido por ejemplo, tomar de la partida como lo adelantaba en la mañana de alquileres, que frente a la realidad del teletrabajo están algunos subutilizados, utilizar al máximo la infraestructura con jornadas inclusive mixtas voluntarias de momento hasta que la Asamblea Legislativa apruebe lo contrario, para mantener a la mayor cantidad de gente posible con los menores costos, creo que en esos rubros. Creo que el Covid no es una etapa para capacitación y yo terminaría los cursos virtualmente que han empezado y yo creo que no es el momento oportuno para capacitación, aquí no se ha podido ejercer la discrecionalidad en el sentido de cuál partida hubiese sido mejor, yo hubiese recortado otras distintas a las que nos propone el equipo técnico, sin embargo, con cinco días el país entenderá que no es posible hacer un análisis de este sentido y teniendo un aval técnico, pero con todo y el aval técnico el país tiene que saber que ni nos acercamos a lo que nos está pidiendo el Ministerio de Hacienda, por tanto como bien lo adelantaba el señor Presidente, esta es tan solo una primera remisión porque ellos están pidiendo mucho más que lo que esto representa. Para esa eventualidad, también quería dejar planteada que como lo hice en la mañana, que a mí me gustaría tener de invitado virtualmente cuanto este tema se trate al Ministro de Hacienda en la sala de la Corte que no hay ningún problema la tecnología nos lo permite y además a mí me parece que también tenemos que caminar hacia por ejemplo costos muy altos que tiene el Poder Judicial en el cobro judicial, hay un proyecto presentado por la Corte para que se cobre una tasa por los servicios de cobro judicial y eso le daría al Poder Judicial recursos para poder enfrentar un área que es la que más se gasta y resulta que se gasta para recuperar para un grupo de usuarios muy específico y que perfectamente entiendo que ellos estarían en capacidad de poder pagar una tasa por ese servicio que se les da. Estas son opciones que la Asamblea Legislativa también tendría que valorar aprovechando la ley que está por aprobar y ver cómo nos sustituye como bien lo dijo la Contralora General de la República, ingresos porque en este momento necesitamos



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



una sustitución de ingresos y para poder hacer frente a los servicios mínimos y creo que la creación de una tasa para la gestión de cobro judicial, que es todos aquellos que ejecutan por no pago de una deuda, podrían perfectamente en su mayoría acreedores muy fuertes, podrían colaborar con el pago de una tasa por el servicio que les da el Poder Judicial, sin perjuicio que se analice sacar cobro judicial del Poder Judicial y llevársela a notarios para que hagan remates privados como ya sucede con los fideicomisos y otras opciones más que podrían estudiarse a futuro, porque somos conscientes de que no pueden mantenerse los mismo servicios con menos recursos. Creo que sí es el momento de plantear una sustitución de que si no hay unos ingresos frescos para poder atender algunos servicios habrá que eliminarlos, pero ese riesgo lo tiene que asumir el Poder Legislativo sabiendo que sin ingresos nuevos y frescos nosotros hay algunos servicios que tendríamos que eliminar".

Señala la magistrada Chacón: "Yo quería volver a retomar una de las filminas que presenta la señora Roxana Arrieta, con relación al cuadro de lo que se está proponiendo por son dos cosas: una es el recorte que el Poder Judicial está proponiendo y que tiene consultado con los departamento técnicos de las partidas que podrían disminuir y poder adecuar un monto determinado que no es el que está pidiendo el Ministerio de Hacienda., porque el Ministerio de Hacienda está pidiendo cuarenta mil millones del presupuesto. Mantengo una preocupación y es el hecho que la carta que manda el Ministerio de Hacienda, habla de un rebajo de cuarenta mil millones de colones para ajustarlo a un 90% del presupuesto del año 2020 del Poder Judicial, lo cual es un mandato sumamente claro, dentro de este trabajo técnico que han hecho los diferentes departamentos se saca una suma determinada que llega a unos dieciséis mil millones de colones entra las partidas que más o menos se revisaron que se pueden rebajar.

Mantengo una preocupación sobre el primer escenario de esas partidas que hablan sobre el rebajo en remuneraciones y quiero preguntar concretamente porque una de las cosas que tenemos que decidir, que esta Corte Plena otorgó mediante acuerdo el pago del costo de vida a todos los funcionarios del primer semestres del 2020 y eso se hizo porque hubo una partida que se entregó al Ministerio de Hacienda y de todos los sobrantes salió el monto para pagar el primer semestre del costo de vida de todos los funcionarios en este presupuesto 2020.

Quisiera preguntar en forma concreta, ¿ese acto que nosotros tenemos como un acto válido que se acordó por la Corte Plena, eso está incluido en la rebaja o se espera que eso esté incluido? o vamos a pagarles a todos los funcionarios y después vamos a sacar la otra partida de remuneraciones que es donde a mí me entra la duda, porque si ese monto que tenemos ahí que todavía no se ha otorgado porque se estaban haciendo todos los estudios requeridos para poder otorgarlo, quiero saber a cuánto llega ese monto porque son el costo de vida de todos los funcionarios del primer semestre que se acordó por esta Corte Plena pagarlo, con un ahorro que se hizo en las partidas a través de la pandemia y de los primero meses de la pandemia.

Eso quisiera preguntarle a la Directo de la Dirección de Gestión Humana y segundo, me parece fundamental que la partida de remuneraciones va a sufrir embates porque de ahí se está sacando un monto más elevado de esta propuesta que se está haciendo.

Eso es un primer escenario, pero el segundo escenario todavía es más crítico a mí me preocupa que el Ministerio de Hacienda cuente ya eventualmente con los cuarenta mil millones del Poder Judicial y que no se permita que ese monto que nosotros estamos acodando de dieciséis mil millones se tome como válido y que se cierre esa partida y por lo tanto, den por un hecho que no estamos metiéndonos dentro de las disposiciones que ellos están indicando, porque ahora viene el otro problema, es que la Directora de la Dirección de Gestión Humana nos presenta otra filmina donde habla de un cuadro ya demasiado drástico con una faltante de dieciocho mil millones para hacer el pago inclusivo del aguinaldo del año 2021 y del salario escolar del 2022 de todo el personal del Poder Judicial, porque no se tendrían recursos para poder pagar esas partidas, porque sería el faltante si el monto total se estima en cuarenta mil millones de colones.

Hay que tener claridad en lo que estamos votando porque ahorita estamos votando es una disminución que ha sido consensuada con algunos departamentos técnicos, pero que tiene implicaciones.

El rubro del costo de aumento por corto de vida del primer semestre ¿a qué monto llega? porque si nosotros nos vamos a quedar con el acuerdo de la Corte de que se va a pagar y no decimos nada, prácticamente ya hay que estarlo pagando si no es que ya se pagó, porque se estaban haciendo los últimos análisis para poderlo pagar ¿a qué monto responde eso? porque por un lado vamos a pagar el costo de vida, pero por otro lado tenemos escenarios trabajados a efecto de sacar una partida que también tiene implicaciones en las remuneraciones y si eso no prosperara



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



tenemos un escenario aún peor, que significa un déficit para el próximo año para partida de remuneraciones de más de dieciocho mil millones de colones, lo que implica que no se podrían pagar los aguinaldos del próximo año de todo el personal más todo el salario escolar de todo el personal del Poder Judicial, porque el faltante no permitiría en esa suma de dieciocho mil millones de colones, el pago de esos rubros, entonces nosotros tendríamos que estar claros sobre las decisiones que vamos a tomar.

Yo veo ahí permisos con goce de salario, con todo respeto, con goce de salario ¿para qué?, ¿para hacer sustituciones?, ¿para hacer trabajos? ¿Para qué se otorgan permisos con goce de salario en el Poder Judicial?

Segundo, cuando se habla de la partida de incapacidades, el Poder Judicial no tiene un comportamiento y no lo tiene porque en la ley así lo autoriza y no estamos haciendo nada que no sea que es un porcentaje del pago de la incapacidad que es el 100% de la incapacidad, como si fuera el salario total del Poder Judicial yo me pregunto ¿vamos a seguir sosteniendo esas decisiones?, cuando una de dos o le pagamos a toda la planilla completa o los montos en el peor escenario no van a dar para poder pagar a muchas personas y qué significaría eso, lo que quiero son datos reales porque si en el peor escenario nos dicen que hay que despedir varias personas porque no alcanza y hay que despedir a las personas eso también implica el pago de las prestaciones laborales.

En el rubro de la cesantía que es un rubro que no tiene impacto en ese presupuesto y ahí se dice son muy pocas personas las que se están pensionando, uno podría decir, la Corte Plena tiene un acuerdo de 12 años de cesantía, pero el impacto ahí es mínimo porque la gente que se pensiona al año, por lo menos lo que está ahí proyectado, es absolutamente nada y no significa absolutamente nada, pero cuando uno ve la partida de las incapacidades totales que se están generando, ahí si la cosa es diferente, porque resulta que si las personas se incapacitan en el Poder Judicial, tienen un 100% de salario, lo cual hace que ese número crezca, no dudo que hay muchas personas que están impactadas y no dudo también que esta modalidad de trabajo también pueda y eventualmente pueda enfermar a las personas, porque el estrés es bastante fuerte y eso tendríamos que medirlo, se tratan de hacer muchas investigaciones y estudios técnicos que nos permitan sacar las mejores decisiones, pero entonces tenemos que si las incapacidades suben, efectivamente se va a gastar mucho más y hay que pagarles a las personas porque son derechos laborales y están garantizados y así dice la norma, quiero saber con todo respeto, nosotros vamos a aplicar el bisturí en lo que menos duela, pero el bisturí es un escenario que tenemos solamente aquí a lo interno, puede que se nos cambie y nos quede un escenario mucho peor, que es el faltante de los dieciocho mil millones de colones, que ahí sí me parece a mí que para el próximo año sí colocaría al Poder Judicial en un problema serio, porque tendríamos que estar hablando de otras medidas, con todo respeto, me parece que viéndolo muy rápido porque lo que estamos haciendo aquí es una lectura muy rápida de las filminas y de lo que aquí se está analizando, pero a mí me parece que esto tiene implicaciones que tenemos que saber en cuál de los dos escenarios nos estamos moviendo para saber las decisiones que vamos a tomar.

Con todo respeto yo hago esas consultas porque a mí me parece que técnicamente tenemos que saberlo, para saber cómo vamos a votar y la implicación de lo que estos significa, porque no es solamente que yo me conformo con cederle ahora este monto de dieciséis mil millones y aquí se acabó todo, nos vamos para la casa y aquí no pasó nada, pero resulta que si en la conversación con el Ministro de Hacienda las cosas son diferentes y ellos tienen proyectado que estos cuarenta mil millones van por que van, entonces ya ahí sí nos coloca en una situación muy difícil, porque entonces estamos hablando de otras cosas y de otras decisiones que van a tener un serio impacto en el presupuesto del año 2021 por eso quiero saber".

Refiere la máster Roxana Arrieta Meléndez, Directora de la Dirección de Gestión Humana: "Lo que se está presentando al Ministerio de Hacienda y lo que ya se consolidó como una modificación son doce mil millones, no son dieciséis mil millones.

En ese sentido ¿cuál es la diferencia?, lo que la Directora de Planificación expuso está vinculado a si existe la posibilidad de que no se pague el incremento por costo de vista y que no se tenga que pagar el anual del próximo año, esos supuestos se podrían materializar y entonces ya no serían doce mil millones, si no, serían dieciséis mil millones, ¿Qué es lo que estamos cediendo en remuneraciones específicamente?, esta no tiene las cargas, faltan las cargas son setecientos cinco en horas extras, cuatrocientos setenta y tres en recargo de funciones, ciento ochenta y siete en disponibilidad, diecisiete en compensación de vacaciones, veintitrés en dietas, ciento veinte en anuales, mil ciento cuarenta y cinco en prohibición y dedicación, doscientos setenta y cinco en aguinaldo, doscientos cincuenta y uno en salario escolar y ochocientos setenta y cinco en otros incentivos, eso suma un total de tres mil seiscientos millones en



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



remuneraciones y a esto hay que agregarles las cargas, lo que suma cuatro mil "y algo" de millones. Cuando yo les expongo a ustedes que se puede materializar esos dieciocho mil millones de colones, es si el Ministerio de Hacienda por subpartida simplemente agarra el 10% de lo aprobado en el 2020.

En la subpartida de remuneraciones ellos estarían requiriendo veinticuatro mil millones, si yo a esos veinticuatro mil millones se los resto a lo que nosotros formulamos inicialmente que estaba apegado a ley, que se hicieron todos los esfuerzos por alcanzar los topes que se requerían, nos dejan con un monto presupuestado en remuneraciones de doscientos treinta y dos mil millones.

Si hago el ejercicio responsable de ver cómo me va a afectar esto en función de lo que yo hoy estoy gastando y proyectado a diciembre, tendría un faltante proyectado de dieciocho mil millones de colones, eso en cuanto a costo de vida, eso en cuanto a la distribución y la proyección de cuánto podría eventualmente afectarme si aplican tácitamente el 10% por esa subpartida.

Los datos a ceder ya se los aclaré y en el tema de incapacidades si bien es cierto el Poder Judicial paga el 100% de las incapacidades, lo que está haciendo es un adelanto del subsidio que le da la Caja Costarricense del Seguro Social, porque a todos los empleados judiciales se les rebaja lo que la Caja Costarricense del Seguro Social les deposita, entonces lo que se hace básicamente es un adelanto para cumplir con el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, donde la persona tiene que percibir por concepto de una licencia con goce de salario.

Al final nosotros estamos recuperando anualmente entre tres mil y cuatro mil millones de colones por ese concepto, de adelanto que se les da a las personas mientras la Caja Costarricense del Seguro Social le paga, pero igualmente estamos dándoles a las personas esa condición de que se le deposita en el momento y luego se le recupera.

Dentro de las preocupaciones máximas y aplicando cosas drásticas como era, día y no le pago a nadie la incapacidad como hacen algunos privados, usted se incapacita y no le pago ni los tres primeros días ni el salario, que siempre se paga, ni le voy a pagar entonces el salario correspondiente a los días del 40%, porque al final no tengo presupuesto.

Lo que se está ahorrando realmente son dos mil millones de colones, proyectados a lo que tenemos hoy.

El tema de los permisos con goce de salario, hay diferentes tipos de permiso con goce de salario, están los que son para efectos de sustituciones por proyectos, que las personas están avocadas a cumplir a través de los proyectos, objetivos estratégicos u operativos, y los que corresponden directamente a medidas cautelares, que corresponden a capacitaciones, que corresponden a otro tipo de movimientos, que no están dentro del marco de los proyectos, esos son los otros permisos.

No sé si tiene alguna otra duda".

Indica la magistrada Vargas: "Es en relación con lo que planteaba temprano, me había salido de la lista, pero no importa, ya que me da audiencia hago referencia a eso, era reiterar mi preocupación por el rebajo que se le está haciendo a dos oficinas que para mí son muy importantes, que son el Organismo de Investigación Judicial y la Dirección de Tecnología de la Información, que son bastante altos los montos, sin embargo, luego de escuchar al máster Espinoza Espinoza y a la Directora de Tecnología de la Información, me parece que están anuentes con esos rebajos que se están planteando.

También aprovechar para reiterar mi preocupación porque nosotros no estamos respondiendo al 10%, sino un porcentaje bastante más bajo que ese y creo que si ese rebajo faltante lo aplica el Ministerio de Hacienda o algún otro ente que no sea el Poder Judicial, podría ser sin criterio técnico, sin el conocimiento suficiente y con un impacto mucho mayor para la Institución.

Finalmente, indicarles que me parece que cualquier rebajo que nosotros hagamos, por supuesto tenemos que ser absolutamente solidarios con la situación con la que se encuentra el país, tiene que señalar cual es el costo de oportunidad para la Institución y para el país de que se disminuyan esos montos en la ejecución presupuestaria del año 2021, por las consecuencias que ello podría tener, sobre todo que se proyecta con esta pandemia una situación muy difícil en el tema de seguridad y también en el tema del reforzamiento del teletrabajo de las personas servidoras judiciales, lo cual hará que se disminuya o se continúe disminuyendo el uso de algunos edificios propios o alquilados, lo cual creo que debería impactarse en lo que son los alquileres tal y como lo ha referido ampliamente la magistrada Rojas, creo que ese rubro necesariamente debería incluirse y como queda un alto porcentaje de disminución en relación con lo pedido por el Ministerio de Hacienda, creo que debería adicionarse en cuanto a eso.



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



De igual sobre lo señalado por el magistrado Alfaro, comparto lo que él está indicando, esa solicitud del Ministerio de Hacienda la envié a inicios de la semana pasada, nosotros la conocimos el viernes con ocasión de lo que íbamos a conocer hoy lunes en esta sesión, creo que es necesario antes de estas sesiones de decisión, que nos reunamos previamente con las direcciones respectivas, para que puntualmente veamos de donde proviene cada uno de esos rebajos que ustedes plantean y cuál es el impacto, porque en última instancia la responsabilidad de la decisión que se tome va a ser de nosotros los magistrados y magistradas".

Indica el Presidente, magistrado Cruz: "Yo por lo menos, nada más una observación, la nota es una instancia, pero lo veo como un mandato, creo que con lo técnico o sin él, me parece que el Ministerio de Hacienda puede hacerlo, lo que estamos tratando es de evitar el daño más grave".

Expresa el magistrado Burgos: "No me podía quedar callado tampoco, quería reiterar las palabras que en esta mañana señalaba de preocupación, porque creo que es importante, muy importante que la ciudadanía sepa que el Poder Judicial ha sido absolutamente solidario desde el inicio, esta no es la primera vez que lo hacemos, solidarizando a diestra y siniestra nuestro presupuesto.

Y claro, lo que pasa es que, de acuerdo absolutamente con lo dicho por el señor Presidente, por la brevedad en que se nos impone, porque esto más que una amigable solicitud es casi que una imposición en el recorte y un recorte del presupuesto que viene a sumar aspectos absolutamente sensibles, imagínense ustedes que haciendo lo que han hecho desde la perspectiva técnica en este momento en estos recorte no representan ni siquiera la mitad del 10% que nos han solicitado y ya de por sí se tocan funciones básicas y fundamentales que desarrolla en Poder Judicial.

Nosotros no podemos quedarnos callados y mínimamente, aunque no tenemos otra situación en este momento que tener que acomodar estos recursos de esta forma en que se nos está presentando, no podemos quedarnos callados sin llamar la atención, aquí no se trata de que en el futuro tengamos la oportunidad de hablar con el Ministro de Hacienda, él ojalá algún día pudiera venir a hablar con nosotros, no se trate de que casi que al mejor estilo de como parafraseaban nuestros abuelos, aquí se dispara primero y se pregunta después.

Nos han enviado una solicitud en concreto, sin un criterio técnico donde nos imponen casi una reducción del 10% que sería caótica en las funciones básicas y sensibles. La gente tiene que saber que si hiciéramos un recorte de tal magnitud hay gente aquí que se quedaría sin tener un asesoramiento, gente víctima que no podrían ser también tener las funciones básicas que se desarrollan ahora en razón de ello.

Es decir, las funciones básicas de un Poder de la República, no olvidemos que el Poder Judicial no es una institución autónoma, no es un ministerio, es un Poder de la República y nosotros tenemos el derecho de velar por los intereses de la ciudadanía en razón de todas las labores que la Constitución Política y la ley nos ha encomendado.

No resulta de manera alguna apropiado que sin un criterio técnico se nos pida un 10% de recorte, habrán tal vez otros lugares, otras instituciones que tal vez puedan llegar no solo a un 10% sino mucho más se les puede exigir, pero no podemos quedarnos callados ante una realidad y es que si nosotros en este caso recortáramos al 10% de la materia sensible de la Defensa Pública, del Organismo de Investigación Judicial, de la judicatura, de labores que son básicas y sensibles de nuestra organización se verían directamente afectados.

Hemos sido muy solidarios desde el inicio, muchos de nosotros hemos seguido trabajando día a día aquí en el Poder Judicial, incluso no solo teletrabajando sino que viniendo aquí y trabajando y no parece que el esfuerzo que hace el Poder Judicial y el que ha hecho también de manera solidaria, se contemple cuando a raja tabla se nos pide lo mismo que a otros y no hay mayor desigualdad que tratar a todos por igual y este 10% sin un criterio técnico como resulta que no lo es, porque ya vemos que el análisis de los técnicos refleja que ni siquiera podríamos llegar a un 5% en este caso, sería imposible el dejar de decir claramente que este 10% afecta la labor técnica fundamental para la cual el Poder Judicial que ha sido el bastión de un estado democrático de derecho ha desarrollado tradicionalmente".

Se concede el uso de la palabra al licenciado Juan Carlos Cubillo Miranda, Fiscal Adjunto de la Fiscalía General de la República, quién manifiesta: "De parte de la Fiscalía nosotros hemos estado dando un seguimiento muy detallado de la propuesta que realiza la Dirección de Planificación y que la jefa de la Dirección de Gestión Humana ha expuesto, y nos parece que responde ya por así decirlo, a la última fórmula en que nosotros podemos dar presupuesto para poder trabajar ya que el ejercicio de la acción penal que realiza y está encomendado por ley a la Fiscalía es un servicio esencial.



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



Nosotros estamos haciendo un gran sacrificio, lo venimos haciendo así como lo expusieron las compañeras, el presupuesto que se presenta cada año obedece a un plan anual operativo, obedece a metas, obedece a objetivos que cimientan en una serie de números, una serie de requisitos de la ciudadanía para efectos de poder resolver los delitos que se presentan.

Y más en estos momentos en donde tenemos que las estafas informáticas están aumentando, donde tenemos graves homicidios que se están dando en otras jurisdicciones y también la ciudadanía los está viendo y requieren que se resuelvan, tenemos casos de violencia doméstica donde tenemos que utilizar vehículos para ir a atender esas escenas, para ir a realizar ese tipo de diligencias y no son vehículos discrecionales, sino que son vehículos para poder ejercer nuestra labor y poder resolver estos casos.

Entonces ese servicio esencial que realiza la Fiscalía, realizando las investigaciones es muy importante que se mantenga con un presupuesto mínimo, ya con lo que las compañeras están exponiendo y el sacrificio que ellas están haciendo o que se está haciendo por parte del equipo técnico, son proyecciones que efectivamente son reales para efectos de nosotros poder trabajar haciendo ese sacrificio.

Porque incluso tenemos leyes que se han aprobado, tenemos la Ley de Protección Animal, que tenemos un caso muy importante en el lado de Escazú, pero no se dieron recursos, tenemos una Ley de Crimen Organizado que tenemos que poner en ejecución y eso lo tenemos que hacer con los recursos que tenemos actualmente.

Desde esa perspectiva el Ministerio Público considera que ya es un gran esfuerzo este 29%, pero también tenemos que alzar la voz y decir somos un servicio esencial, la ciudadanía lo requiere, porque realmente cuando se comete un delito, cuando somos estafados, somos nosotros lo que tenemos que resolver ese caso a la ciudadanía, por lo tanto no se nos puede tratar, como lo dijo el magistrado de la Sala Tercera, de la misma manera que otras instituciones porque ejercemos un servicio esencial".

Añade el máster Walter Espinoza Espinoza, Director General del Organismo de Investigación Judicial: "En todas las ocasiones y oportunidades en que nos han solicitado hacer reducciones presupuestarias, nosotros hemos hecho ejercicios internos objetivos, responsables y fundamentalmente solidarios, dirigidos a contribuir con la situación difícil que está viviendo el país en el aspecto económico.

Obviamente, nosotros lo único que podemos hacer son reducciones presupuestarias que obedecen a planteamientos que habíamos ejecutado y habíamos imaginado cuando la pandemia que estamos afrontando ni siquiera existía, cada una de las reducciones presupuestarias, cada una de las disminuciones en la cantidad de dinero disponible, obviamente va a afectar algún proyecto, alguna parte del servicio público y obviamente va a dejar en condiciones no necesariamente óptimas a la policía judicial.

Sin embargo, como les decía, desde el principio nosotros somos conscientes de que hay una situación implacable respecto de la cual ineludiblemente tenemos que actuar y obviamente contribuir, así que en todas las oportunidades en que nos han solicitado reducción presupuestaria así lo hemos hecho.

Esta, pienso que es la última ocasión, nosotros hicimos un planteamiento de reducción importante, tratamos de mantener los servicios básicos y estamos haciendo la máxima contribución posible, obviamente no estamos alcanzando como Poder Judicial la petición y la pretensión del Ministerio de Hacienda y es sumamente probable que le vayan a pedir nuevamente el Organismo de Investigación Judicial que reduzca su presupuesto, que reduzca sus servicios y que reduzca la atención al público. Obviamente eso a nosotros nos preocupa aun y cuando nosotros somos conscientes de que la situación del país es difícil y que exige tomar medidas de crisis ante una situación que como les indicaba es sobrevenida y que tiene características impredecibles.

Hay una serie de servicios que el Estado no puede eludir y que ha provocado situaciones de dificultad en otras latitudes, me refiero en concreto acciones de carácter policial, relacionadas por ejemplo con el levantamiento de cuerpos, esperamos no aumente en proporciones exponenciales para que podamos tener control sobre eso, la práctica de las autopsias y la entrega de los cuerpos, que en situaciones de pandemia podrían eventualmente incrementarse y que si hay falencia en disposición de recursos del Organismo de Investigación Judicial, vamos a hacer sufrir a una comunidad aún más grave a la población y a ponernos en un estado de debilidad que realmente yo no quiero y no imagino para nuestra población.



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



Igual la atención de los eventos criminales que exigen desplazamiento y atención inmediata por ejemplo, hoy atendidos dos homicidios de mujeres y atendimos dos escenas en el país de homicidios relacionados con varones, lo que significa que hubo una circunstancia de agresividad, de violencia realmente difícil de sobrellevar, incluso hoy ocurrió también porque ha sido un día terrible, agresión contra compañeros del Organismo de Investigación Judicial que estaban investigando uno de estos hechos de homicidio y la situación del país tiende a incrementarse en cuestiones de violencia y agresividad, al punto que al día de hoy tenemos catorce homicidios más que el año pasado para esta misma fecha y estamos en más de trescientos homicidios.

La pandemia está incrementando además índices de violencia en asaltos, en portación de armas de fuego, en tráfico de drogas se mantiene una situación que exige la presencia de la policía judicial, los niveles de incautación de clorhidrato de cocaína no han bajado, el mes pasado se incautaron cerca de seis toneladas de cocaína, hoy 3 de agosto ya llevamos aproximadamente dos toneladas de marihuana y una tonelada de cocaína y esos son servicios a los que yo estoy haciendo referencia muy laxa, que ofrece que debe ejecutar el Organismo de Investigación Judicial.

Si pensamos en la atención de los delitos sexuales, en la necesidad de tener psicólogos para que valoren a las víctimas que reciben los embates de la delincuencia, la necesidad de contar con médicos que atiendan a pacientes vivos y a pacientes muertos, que diagnostiquen lesiones, la necesidad de contar con los laboratorios que cumplan a cabalidad con el reto de la criminalística y que brinden insumos para que los tribunales puedan trabajar, pues la situación del Organismo de Investigación Judicial, se avizora como muy importante en situaciones de crisis y para el funcionamiento del sistema penal, en un mundo judicial y un mundo penitenciario que hay una población detenida muy alta, nosotros también tenemos que cumplir con la obligación de ejecutar traslados de personas detenidas de los centros penales y custodiarlas durante el desarrollo de los juicios.

Ustedes todos conocen cabalmente qué hace y cómo funciona el Organismo de Investigación Judicial, pero cada uno de esos servicios requiere un contenido económico algún componente presupuestario y una necesidad de contar con insumos que nos permitan a nosotros funcionar de manera adecuada aún en situación de crisis.

Cuando esto tiende a incrementarse, de acuerdo con algunos estudios que hemos hecho nosotros, podría suceder a fines de año o a principios del siguiente, dada la presión económica, dada la falta de empleo, dada la falta de capacidad económica de las familias para adquirir bienes, vamos eventualmente a afrontar índices de violencia más graves de los que en este momento estamos padeciendo y el Organismo de Investigación Judicial no se va a poder detener, no va a poder parar su actividad, ni dejar de ofrecer servicio público y por eso es que si seguimos rebajando presupuesto a nosotros nos preocupa, si queremos ser claros que la policía judicial es consciente de que el país está en situación difícil, que hay una situación económica que no hace feliz a nadie y que probablemente esto tienda a recrudecer, pero si somos también conscientes de que necesitamos algún soporte para que podamos continuar brindando el servicio a la ciudadanía, que como les decía en palabras muy rápidas, son vitales, son importantes y esencialmente impostergables, así que pues la posición del Organismo de Investigación Judicial es objetiva, es responsable y solidaria y apoya la posición que tenga la Corte Plena en la visualización del fenómeno y en el planteamiento que van hacer al ministro de hacienda para tratar de que la situación del Poder Judicial se sostenga, se mantenga y por lo menos nos permita cumplir con el servicio básico y con el servicio esencial, gracias".

Manifiesta la máster Diana Montero Montero, Directora de la Defensa Pública: "Agradezco la oportunidad que me brindan de referirme a este tema, porque existe una gran preocupación de que el rebajo que propone y solicita el Ministerio de Hacienda va a generar un impacto sumamente negativo en las personas usuarias del servicio de la Defensa Pública, sabemos bien que el país enfrenta una situación difícil a nivel fiscal y que esta pandemia del COVID-19 ha venido a agravar esta situación.

Pero si es importante hacer ver responsablemente que la posibilidad de un rebajo como el que plantea el Ministerio de Hacienda, va a impactar directamente el servicio que brinda la Defensa Pública a las personas usuarias, más allá de la perspectiva que pretenda enfocar, esto es un rebajo al Poder Judicial, en definitiva, es un rebajo al servicio que brinda el Poder Judicial a las personas usuarias y quienes van a resultar afectados van hacer esas personas usuarias.

El año pasado la Defensa Pública atendió ciento veintisiete mil setecientos diez personas, algunas eran usuarias de materia penal setenta mil personas en materia penal, veintiséis mil en materia laboral, en materia de pensiones alimentarias trece mil y podría seguirles desglosando todas las materias que atiende la Defensa Pública, pero en



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



definitiva fueron ciento veintisiete mil setecientos diez personas que acudieron a la Defensa Pública buscando esa garantía de acceso a la justicia que brinda la labor de la persona defensora pública.

Cuántas personas más vamos a atender en este 2020, cuántas van a ser atendidas en el 2021 y que es lo que pasa, si estos rebajos se aplican como lo pretende el Ministerio de Hacienda, el impacto sobre el servicio va hacer enorme, y por qué digo esto, porque la ejecución presupuestaria de la Defensa Pública alcanzó el año pasado el 97,69%, es decir somos una institución que ejecuta su presupuesto casi en su totalidad y el presupuesto es elaborado con criterios técnicos, no caprichosos son criterios muy estrictos, cuando la institución de la Defensa Pública pide algo en su presupuesto es porque lo requiere y lo requiere para dar un buen servicio público a esas personas usuarias que merecen la garantía del acceso a la justicia.

El hecho de que se puedan llevar a cabo rebajos en montos tan altos como pretende el Ministerio de Hacienda va hacer una afectación absoluta ante personas usuarias, es importante resaltar que las personas usuarias de la Defensa Pública, son personas en situación de vulnerabilidad, hay muchas personas adultas mayores, personas con situación de discapacidad, personas menores de edad, mujeres en situación de pobreza que reclaman los alimentos para sus hijos menores y qué va a pasar si este impacto, este rebajo afecta esa población, van a ser ellas y ellos los que son afectados por este rebajo que pretende el Ministerio de Hacienda.

Cuando en materia laboral se atienden a personas trabajadoras, son personas que vienen a reclamar el pago de su salario, por el trabajo que han hecho, el pago de horas extra, el pago del aguinaldo, porque tienen obligaciones, tienen que alimentar a sus familias, tienen que pagar alquileres, tienen que vivir y como logran eso, con el apoyo de la Defensa Pública, que en materia laboral lucha por el pago de esos rubros a las personas trabajadoras.

En materia agraria las personas campesinas que apoyan la producción nacional, muchas veces tienen que acudir a la Defensa Pública en defensa de sus tierras y así podría mencionarles muchas otras personas usuarias de la Defensa Pública, en materia penal, personas privadas de libertad y en otras materias, pero el hecho al que quiero concluir, es que este rebajo del presupuesto a quien afecta es a esas personas usuarias, desde la Defensa Pública se realizan giras a las comunidades indígenas, ¿cómo vamos hacer esas giras?, ¿en que va a quedar la atención de las personas y los pueblos indígenas si se nos plantea un rebajo tan fuerte como lo pretende el Ministerio de Hacienda un 10%?

Es importante señalar que en esta coyuntura que enfrentamos contra el COVID-19, constantemente hay compañeros y compañeras que por tener contacto con personas usuarias que dan positivo en COVID-19, tienen que recibir órdenes sanitarias e incapacidades, como vamos a sustituirlas si se siguen tocando los rubros para sustituciones que tiene el Poder Judicial, a veces en una oficina se tienen que incapacitar cuatro o cinco personas o tener ordenes sanitarias, como vamos a atender a esas personas usuaria, lo repito, son ellos quienes van a verse afectados, los ciudadanos y ciudadanas costarricenses, los habitantes de este país, no van a poder ser atendidos con situaciones que requieren atención, el derecho al acceso a la justicia es un derecho fundamental y merece ser respetado y merece ser visibilizado, con todo respeto lo digo y hay muchos proyectos que se están trabajando que podrían decirse que son solo proyectos, pero es que hay que ver el impacto de ese proyecto en la persona usuaria, les pongo ejemplos: las coordinaciones interinstitucionales que permiten la reinserción social de las personas usuarias y la solución efectiva de conflictos, mediante la aplicación de medidas alternas, esos son proyectos importantes porque le resuelven el conflicto a la persona usuaria y porque además implican un ahorro al país, que evitaría que se lleguen hacer juicios con lo costoso que son, eso es un proyecto importante que impacta a la persona usuaria, el contar con el sistema de seguimientos de casos ya no solo en materia penal, en materia laboral, sino en materia de pensiones y familia, en materia agraria, porque eso nos permite hacer una mejor distribución de los recursos, el tema de la comunicación, porque con la comunicación hacemos saber a la persona usuaria con qué servicios cuenta, a que puede venir a la Defensa Pública, y sabe cuál es el servicio que el Poder Judicial brinda desde la Defensa Pública.

El proyecto de actualización de los estados procesales nos ha permitido un ahorro anual de dos mil novecientos millones, porque ha permitido que 25 plazas profesionales sean utilizadas en su máxima capacidad e igual ha ocurrido con plazas de técnicos jurídicos, han sido reubicadas y utilizadas en las zonas que más se requiere y por lo general son zonas socialmente y económicamente deprimidas, donde esa plaza de defensor público hace una diferencia para la persona usuaria.

Estamos finalizando este proyecto y lo vamos a finalizar si Dios lo permite en el 2021, pero para eso necesitamos estos recursos, es muy importante señalar y creo que eso es fundamental, que el Poder Judicial ha sido



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



solidario, la Defensa Pública ha sido solidaria con la situación de emergencia que vive el país, hemos hecho ejercicios técnicos, ejercicios responsables, ejercicios serios para ceder los recursos se pueden ceder, pero hay cosas que no se pueden ceder, que varían a un impacto sericísimo del servicio y vuelvo a decirlo de la afectación de los derechos fundamentales de la persona usuaria, creo que es necesario visualizar la importancia de la labor, que el Poder Judicial tiene en la sociedad costarricense, en la democracia costarricense, la afectación a la democracia, que un rebajo como el que pretende el Ministerio de Hacienda puede tener en nuestro país.

Creo que el Poder Judicial ha sido responsable, ha sido solidario y ha hecho todo lo que ha podido para apoyar la emergencia que vive el país, pero también hay que visibilizar la importancia de la labor que realiza el Poder Judicial y en particular hablo del caso de la Defensa Pública, muchas gracias por escucharme".

Señala el Presidente, magistrado Cruz: "Con mucho gusto máster Montero Montero, vamos a votar primero, porque tenemos dos aspectos como dije, primero la propuesta técnica y luego vamos a entrar en algunas particularidades para tener también otras alternativas y otras visiones que tenemos sobre este tema, entonces vamos a votar primero la propuesta técnica que tiene un monto total de ocho mil con variaciones".

Interviene la magistrada Rojas: "Es para que me quede muy claro, el Ministerio de Hacienda nos pide el 10% lo que implica cerca de cuarenta y dos mil o cuarenta mil millones de colones, los técnicos de acuerdo a sus criterios, porque nosotros no hemos podido participar de esto, nos sugieren poder aportar doce mil millones entiendo, porque los dieciséis mil millones sería en el evento de que la Asamblea Legislativa tocara salario escolar y aguinaldos, como eso no existe, como eso no es una posibilidad actualmente, en realidad el aporte serían doce mil millones, nos estaría faltando treinta y ocho mil millones según lo pedido es así o estoy en algún error".

Responde la máster Nacira Valverde Bermúdez, Directora de Planificación: "Solamente aclarar que el monto que se estaría dando en este momento son ocho mil novecientos quince, dado que la diferencia de los tres mil ochocientos que hablábamos ya esa se dio cuando presentamos el presupuesto inicialmente en junio, totalizado da los doce mil setecientos noventa y nueve millones, sin embargo, en este momento por partida específica, lo que estaríamos proponiendo son los ocho mil novecientos quince millones, lo demás serían eventualidades si se llegaran a dar los otros escenarios que ya se explicaron".

Consulta la magistrada Rojas: "Perdón máster Valverde Bermúdez, es que ya esos tres mil millones ya se giraron, Hacienda está pidiendo los cuarenta mil millones sin esos tres mil, por tanto me parece que la realidad cruda y dura es que lo que estamos aportando y eso lo quiero tener claro, son ocho mil millones, porque los tres mil ya se giraron sin sumarlos, porque la orden viene o la gestión atenta viene, luego de que ya se hizo ese giro, ¿o sea que no podría válidamente incluirse o sí?".

Responde la máster Nacira Valverde Bermúdez: "No deberíamos dejar de decirlo, porque el esfuerzo el Poder Judicial ya lo realizó sobre el monto del monto presupuestado del 2020, comparado al 2021.

Entonces lo que estamos indicando es el esfuerzo que ya hizo la Institución al rebajar tres mil ochocientos millones en comparación del presupuesto 2021 y en este caso particular, estaríamos cediendo los ocho mil novecientos quince, lo que estamos diciendo es no invisibilizar el esfuerzo que ya hizo la Institución".

Indica el Presidente, magistrado Cruz: "Vamos a votar esto con la previsión de la abstención".

Dice el Secretario General interino: "Las propuestas serían las siguientes.

Votar 1. Acoger la propuesta técnica.

Votar 2. No Acoger

Votar 3. Se abstiene".

Consulta la magistrada Solano: "Es una pregunta muy puntual a la máster Valverde Bermúdez, los tres mil ochocientos más estos once mil, ¿qué porcentaje corresponden del presupuesto 2021?".

Responde la magistrada Rojas: "Estos no son once mil, sino ocho mil entendi".

Aclara la máster Nacira Valverde Bermúdez: "Lo que estaríamos proponiendo rebajar son ocho mil novecientos quince millones en este instante".

Añade la magistrada Solano: "De acuerdo, eso más los tres mil ochocientos que se enviaron con el presupuesto que ya se aprobó, ¿qué porcentaje corresponde?, porque antes recuerdo que algo habíamos hablado, era un 0,87% que hablábamos que si hubiera tenido que ver con los nueve mil millones de este año del impuesto al valor agregado era un 2,67% creo, que decrecía el 2021 con el 2020".



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



Responde la máster Nacira Valverde Bermúdez: "Ya le genero el cálculo magistrada Solano".

Añade el Presidente, magistrado Cruz: "No hay que olvidar que el primero de abril si mal no recuerdo, del presupuesto de este año se dieron diecisiete mil y luego un presupuesto extraordinario creo que se dieron unos cuatro mil millones recientemente".

Indica la máster Nacira Valverde Bermúdez: "Si solo que el Ministerio de Hacienda las comparaciones que está realizando es contra el presupuesto sin rebajos, no nos está haciendo montos netos de las modificaciones que ya hemos cedido en este período".

Agrega el Presidente, magistrado Cruz: "Pero es bueno mencionarlo porque para los que nos siguen no saben que ya hemos dado muestras de una reducción importante, aparte de que el ejercicio del presupuesto 2021, fue un ejercicio muy complicado por las limitaciones que imponen diversos factores entre ellos la regla fiscal".

Señala la máster Valverde Bermúdez: "El rebajo representa el 2.7%, magistrada Solano".

Dice la magistrada Solano: "2.7%, muchas gracias".

Manifiesta la magistrada Rojas: "¿2,7% del 10% que nos están requiriendo?".

Aclara la máster Valverde Bermúdez: "El 2,7% de rebajo del presupuesto 2021".

Consulta la magistrada Rojas: "¿Y qué porcentaje del que nos están requiriendo?, nos están requiriendo un 10%, ¿cuánto estaríamos aún en deuda según ese impedimento?".

Dice la máster Valverde Bermúdez: "Si partimos de que nos están pidiendo cuarenta y tres mil trescientos ochenta y tres millones y solo rebajáramos los doce mil, ahí hacemos la diferencia, tenemos cuarenta y tres mil menos los doce mil, le deberíamos en buena teoría treinta y un mil millones de colones".

Añade la magistrada Rojas: "¿O sea le estamos dando cerca del 10% de lo pedido?".

Indica la máster Valverde Bermúdez: "Es un 26%".

Responde la magistrada Rojas: "Ok tiene razón un 26% gracias".

Dice el Secretario General interino: "Repito las opciones:

Votar 1. Acoger la propuesta técnica.

Votar 2. No Acoger

Votar 3. Se abstiene".

Interviene la magistrada Rojas: "Perdón podríamos poner una primera propuesta técnica, porque me sigue preocupando que como lo planteaba la magistrada Vargas, aquí no estamos llegando a lo que se nos está solicitando y solicitar eventualmente al Ministerio de Hacienda que fuera a la Corte si fuera del caso hacer un examen posterior, no sé si eso se puede mandar una nota, una primera propuesta técnica o no sé cómo sugiere el señor Presidente".

Responde el Presidente, magistrado Cruz: "Bueno esa es la primera que nosotros estamos haciendo, ahora en la segunda parte vamos a valorar toda la serie de alternativas que se están proponiendo, que es toda una política presupuestaria".

Dice el Secretario General interino:

Votar 1. Acoger una primera propuesta técnica.

Votar 2. No Acoger

Votar 3. Se abstiene".

Recibida la votación correspondiente, **se acordó:** Acoger la primera propuesta técnica, en consecuencia: Comunicar al señor Elian Villegas Valverde, Ministro de Hacienda, que se aprueba un total de rebajos por un monto de ¢8.915.905.563 conforme al siguiente cuadro resumen:

· **Rebajos por Programa**



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



PROGRAMA	MONTO DEL REBAJO
Prog. 926 Dirección y Administración	3 948 050 822
Prog. 927 Servicio Jurisdiccional	1 669 237 712
Prog. 928 O.I.J.	1 582 427 396
Prog. 929 Ministerio Público	673 695 704
Prog. 930 Defensa Pública	749 860 097
Prog. 950 Servicio de Atención y Protección	292 633 831
TOTAL	8 915 905 563

Considerando que la solicitud de rebajos de ese Ministerio es de ¢43.383.700.000, la propuesta total de rebajos representa el 20,55% del monto solicitado.

- **Rebajos por Rubro**

RESUMEN REBAJOS POR RUBRO	
RUBRO	MONTO
Recurso Humano (Incluye Cargas Sociales)	4 830 567 129
Construcciones	1 479 335 836
Vehículos	1 113 691 135
Informática (incluyendo los rebajos de DTI más los de los Programas)	1 072 365 099
Capacitación	273 598 349
Otros rebajos de gasto variable:	
Dirección Ejecutiva	58 440 642
Despacho de la Presidencia	46 058 401
Defensa Pública	41 848 972
TOTAL	8 915 905 563

Asimismo, en el Proyecto de Presupuesto del Poder Judicial para el 2021 remitido en junio pasado al Ministerio de Hacienda, presentaba una disminución de ¢3.884 millones en relación con el presupuesto aprobado para el 2020, se tiene que el rebajo real o efectivo en este momento sería de ¢12.799 millones:



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



RESUMEN REBAJOS	
Recurso Humano (Incluye Cargas Sociales)	4 830 567 129
Construcciones	1 479 335 836
Vehículos	1 113 691 135
Informática	1 072 365 099
Capacitación	273 598 349
Otros rebajos de gasto variable:	
Dirección Ejecutiva	58 440 642
Despacho de la Presidencia	46 058 401
Defensa Pública	41 848 972
DISMINUCIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2020 VRS 2021	3 884 000 000
TOTAL DEL REBAJO	12 799 905 563

Es importante señalar que la cifra anterior representa el 29,5% del monto total a recortar solicitado por el referido Ministerio.

Los rebajos propuestos no serán aplicados en el sistema de formulación presupuestaria del Ministerio de Hacienda, conforme la solicitud realizada desde la Dirección General de Presupuesto Nacional.

Finalmente, estos rebajos representan el 29,5% del monto total a recortar solicitado por el Ministerio de Hacienda, por lo que se considera que cualquier recorte adicional que se realice tendrá que hacerse al amparo de cambios legales, modificaciones en políticas como sustituciones, implementación de nuevas y diferentes modalidades de trabajo, entre otros.

Así votaron los magistrados y magistradas Cruz, Rivas, Solís, Rojas, Molinari, Vargas, Aguirre, Varela, Sánchez, Olaso, Chacón, Ramírez, Solano, Burgos, Alfaro y Zúñiga.

Las magistradas Hernández y Garro y el magistrado Salazar Alvarado se abstienen de votar.

- 0 -

Manifiesta el Presidente, magistrado Cruz: "Tenemos distintas posibilidades dentro de un plazo muy breve, creo que más breve que la creación del mundo, el Director del Despacho de la Presidencia hizo un esquema de todas las observaciones y sugerencias que se hizo en la mañana en la "lluvia de ideas", de sugerencias y de valoraciones que hicimos, y don Róger Mata les va a exponer y valorar eso y tener un segundo espacio para tratar de resolver esto que son plazos muy breves, pero dentro de lo que cabe hay que tratar de hacer lo que sea más efectivo y que cause el menor daño posible".

Indica el máster Róger Mata Brenes, Director del Despacho de la Presidencia: "En consideración a la discusión que se tuvo en la mesa de trabajo que se llevó a cabo también el día de hoy en la mañana y algunos de los aspectos que algunos de los señores y señoras magistradas han señalado durante la audiencia, creemos importante para que ustedes valoren si se han recogido las inquietudes señalar lo siguiente:

Primero, el Poder Judicial es sensible de la realidad tanto sanitaria como económica que está viviendo el país y



ESCUELA JUDICIAL "Lic. Édgar Cervantes Villalta"

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



producto de esto se ha manifestado en dos oportunidades, cediendo recursos de presupuesto ordinario por el orden de ocho mil millones de colones, que han sido utilizados por el Gobierno vía Leyes de la República, para implementar la estrategia de Bonos Proteger, de manera que, el conglomerado judicial es muy claro y muy consciente de esta necesidad del país.

También es consiente y esta Corte Plena ya lo ha señalado en varia ocasiones de la difícil situación fiscal y de la caída en los ingresos que tiene el país y producto de ello ha participado en este apoyo estatal disminuyendo el salario, sin embargo, y como también incluso en la sesión de hoy lo han señalado, esta Corte lo que valora son criterios técnicos que permitan un equilibrio entre el esfuerzo que se está solicitando a todo el país y que realizamos todos y todas, versus mantener servicios especiales como lo es la Administración de Justicia.

Escuchábamos al Director del Organismo de Investigación Judicial, a la Directora de la Defensa Pública, muchos de ustedes lo han hecho referencia en estas mismas sesiones y ese equilibrio entre lo que técnicamente es posible y el apoyo que se nos solicita, es lo que se ha venido tratando de atemperar con los estudios que realiza la Dirección de Planificación, Dirección de Gestión Humana, Dirección Ejecutiva, Dirección de Tecnología de la Información entre otros.

También esta Corte es clara y se ha manifestado en la intensión de ayudar en todo y apoyar todos los esfuerzos que son necesarios para tratar de paliar esta situación que vive el país.

Sin embargo, en el plazo tan corto que se nos ha dado para realizar este esfuerzo de rebajar el presupuesto, el ante proyecto de presupuesto para el periodo 2020-2021, ha resultado imposible analizar una serie de factores que podrían dar en el futuro algunas posibilidades de ajustes en el presupuesto y esa es la voluntad de esta Corte tratar de hacer un uso eficiente de los recursos, hacer una disminución, postergar muchas de las acciones que son importantes, aquí no es que ese dinero sobraba sino como ya se ha explicado en toda la sesión, lo que se está haciendo es postergando, no se cambiarán equipos cuando hay que hacerlos, se van a asumir algunos riesgo que podemos tener el temas informáticos, veremos si el comportamiento y la criminalidad permiten que el recorte en horas extra sea posible y estas cosas son riesgos que la Institución ya está asumiendo en la prestación del servicio.

Es por eso que se ha discutido entre varios de los aspectos que quedarían pendientes y la propuesta si ustedes a bien lo tienen sería que esta Corte le ordene a los órganos técnicos realizar análisis en las siguientes políticas: La política institucional de teletrabajo: ya aquí se ha señalado que esto podría ayudar de alguna manera en el tema de los alquileres, es una política también que va a permitir no solo palear el tema sanitario, si no también hacer rebajos eventualmente en otros servicios básicos, habrá que hacer los estudios y a esto es a lo que me refiero que la Institución lo hace de una manera seria y técnica para ver si realmente se logran las economías de escala en agua, luz y otros bienes de inventarios normales, que la Institución utiliza, igual que se revisen las políticas de la Institución con el tema de alquileres para efectos de determinar si congruente con una política de tele trabajo institucional.

Habrà mayores espacios que pueden quedar vacíos eventualmente, que puedan devolverse a las personas que se los alquilamos o hacer reacomodos en las oficinas judiciales y dejar así de alquilar.

El otro tema es revisar el otorgamiento de permisos con goce de salario que la Institución ha venido..."

Interviene la magistrada Rojas: "Justamente con teletrabajo y por eso lo interrumpo porque me parece muy importante, es que las tenemos ya aprobadas, es fomentar para la optimización de la infraestructura que ya tenemos y ahorrar más en alquileres, trabajar con jornadas voluntarias mixtas para aprovechar al máximo un edificio, es decir, para poner un ejemplo: en el Primer Circuito Judicial un edificio lo pueden estar utilizando mínimo dos jornadas y un grupo de gente presencial.

Esto ya está funcionando para salud pública para evitar la congestión de gente en un lugar y de manera voluntaria yo creo que si se le plantea a la gente que la posibilidad es hacer este tipo de jornadas pero conservar el trabajo, finalmente no quisiéramos ni plantearnos otro escenario, que no quiero ni mencionarlo, ahí mismo la utilización de jornadas mixtas voluntarias, por lo menos de aquí a que la Asamblea Legislativa establezca, porque sí hay un proyecto de ley que probablemente el Poder Ejecutivo lo convoca ahora que ya convocó a sesiones extraordinarias para modificar las jornadas,



ESCUELA JUDICIAL "Lic. Édgar Cervantes Villalta"

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



que ya inclusive tiene dictamen afirmativo, podríamos también dentro de este mismo tema que se analice la posibilidad de las jornadas mixtas, para que un mismo escritorio o una misma computadora puedan ser utilizados y sacarle a una misma infraestructura el máximo, esto nos bajaría mucho esas economías de escala que usted dice y creo que inclusive ahorraríamos en permisos, no sé, pero sí por lo menos en edificios, hay muchas economías de escala que podrían hacerse a partir de la utilización de una jornada que además esta Corte ya dispuso de manera voluntaria".

Prosigue el máster Roger Mata Brenes, Director del Despacho de la Presidencia: "Se incorporaría por los fundamentos dados por la magistrada Rojas el tema de las jornadas voluntarias mixtas.

Continuaba y señalada pese al análisis de los lineamientos que se otorgan los permisos con goce de salario, las políticas institucionales sobre: sustituciones, incapacidades y capacitaciones a nivel de todos los ámbitos del Poder Judicial. Se estaría solicitando a la Asamblea Legislativa que se amplíen las vacancias de todos aquellos proyectos de ley que ya son leyes aprobadas, pero que carecen de contenido presupuestario, para hacerle frente a su ingreso que muchas de estas son a meses futuros. Apoyar los proyectos de ley que permitan introducir cambios para trasladar el costo de la jurisdicción de cobro judicial a otros sectores de los litigantes.

Lo anterior, con la finalidad y la Corte buscaría con esto que estos estudios sean presentados a esta Corte Plena, para que ustedes tengan elementos que permitan hacer una mejor distribución, un mejor uso de los recursos y aplicar cuando corresponda los rebajos al presupuesto institucional.

En la mesa de trabajo y por lo menos lo que logré escuchar sus inquietudes, serían los temas que si a bien lo tienen, la propuesta sería entonces como les decían al inicio: disponer ordenar a la Administración del Poder Judicial que se hagan ese tipo de estudios para que ustedes puedan contar con algún planteamiento.

Ahora, dos aclaraciones sobre este tema, algunos de los temas como señalaba la magistrada Rojas o ustedes vieron en la explicación que daban la Directora de la Dirección de Gestión Humana, dependen de decisiones jurisdiccionales y hay de por medio que valorar temas de derechos laborales que también es importante este análisis donde la casa de la justicia tendría la responsabilidad primaria de velar porque haya un respeto absoluto a los derechos de las personas trabajadoras, de manera que la Dirección Jurídica estaría también participando de estos análisis para hacer las propuestas que puedan corresponder".

Manifiesta el Presidente, magistrado Cruz: "Me parece que estaríamos de acuerdo en evaluar estas vías, sendas o veredas para tratar de encontrar en un plazo muy breve soluciones. Habrá que ver porque una cosa es que uno piense algo y la realidad le puede dar muchas respuestas muy positivas o muy negativas, uno lo debe hacer y hacer el ejercicio que ustedes han señalado.

Por el momento, creo que lo que el Ministerio de Hacienda nos manda es una instancia muy respetuosa, pero en el fondo creo que hay una voluntad muy fuerte, comprendiendo la situación para una reducción del 10% que ya llevarlo a la práctica como lo demostraron los órganos técnicos no es tan fácil, excepto que enfrentemos un coma burocrático inducido o una reducción drástica de servicios que es el panorama que es inevitable en esta situación.

Como el resguardo como ustedes lo señalaron que lo último en tocar sea dejar a las personas sin trabajo ¿no sé si hay otra sugerencia?".

Indica la magistrada Chacón: "Yo estoy de acuerdo con la propuesta que se ha recogido desde la mesa de trabajo de la mañana, con todas las sugerencias que hemos presentado varias de las personas que hemos participado en esta decisión.

A mí me parece bien que podamos entrar a definir con mayor propiedad cada uno de esos rubros y ver cómo podemos hacer todavía un poco más de ajustes, dado el segundo escenario que podría perfectamente darse.

Dos cosas quisiera nada más plantearle al Presidente, magistrado Cruz y a los compañeros en el chat de Corte hoy



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



en la mañana el magistrado Rivas estaba presentando una solicitud que a mí me parece totalmente viable, de la manera como dar a conocer esta noticia a la opinión pública, para que no quedemos como siempre como las personas que no queremos ceder absolutamente nada y como las personas del Poder Judicial que no queremos un recorte en lo más mínimo en el presupuesto, me parece y comparto con el magistrado Rivas y otros compañeros que hay que darlo a conocer en una conferencia de prensa lo antes posible, donde pueda participar los señores presidentes de las Salas y puedan con algunos jerarcas del Organismo de Investigación Judicial, del Ministerio Público y de la Defensa Pública, para explicar las razones por las cuales el Poder Judicial llegó a la conclusión que puede ceder ocho mil millones de colones del presupuesto, pero que no podría ceder más porque entraríamos en una desatención de las diferentes obligaciones legales que se nos han impuesto a través de las leyes y de la atención a los usuarios de los servicios del Poder Judicial.

Yo comparto la sugerencia que el magistrado Rivas estaba haciendo en la mañana, a efectos de darle a esta noticia un cambio diferente en la difusión y ver si es posible a través de una moción que el señor Presidente, pudiera tener esa conferencia de prensa explicando las razones desde otra óptica, no dejándolo a la imaginación de los señores y las señoras periodistas, si no, explicando realmente las razones por las cuales el Poder Judicial no podría hacer un recorte superior porque estaríamos desatendiendo prácticamente las obligaciones que por ley se nos han dado y eso redundaría en un problema para los usuarios de los servicios.

Si quisiera traer esa sugerencia al magistrado Rivas que a mí me parece muy acertada y me parece que es un cambio de estrategia a la hora de dar a difundir esta noticia con una explicación más real de lo que realmente hemos hecho en este ejercicio de análisis, eso me parece que es importante como una sugerencia, para que no demos una óptica de que nos queremos negar como siempre, eso no es así, hay una razón fundamental y está bastante analizada y documentada con relación a lo que significa un rebajo en el presupuesto del Poder Judicial, eso por ahí.

Lo otro que quería plantear es específicamente la visita o la solicitud puntual al señor Ministro de Hacienda, para explicarle las razones por las cuales hemos llegado a esto y no dejarlo a que él tenga que aplicar con los técnicos el rebajo que él considera que es el que tiene hacerle a este Poder de la República, me parece que hay que explicarle las razones por las cuales se ha llegado a este monto y lo que se ha cedido ya durante todo el año en los montos de presupuestos que se han rebajado, entonces sí me parece fundamental insistir en esa reunión que el señor Presidente está consiguiendo, para efectos de que la Corte Plena le pueda explicar a él las razones por las cuales se ha arribado a esta conclusión.

Lo otro que yo quería preguntar y que fue algo que no se dijo, pero que ahora el máster Mata Brenes lo trae es el hecho de los presupuestos de las diferentes leyes que están por entrar en vigencia, obviamente eso siempre se había manejado como presupuestos extraordinarios que no forman parte de la regla fiscal, porque ni siquiera llegamos a eso, o sea no pudimos ni siquiera incluir las diferentes leyes y programas que están pendiente, no desde este año sino desde el año pasado.

Y dentro de los cuales no han dado presupuesto absoluto desde la aplicación de la regla fiscal, a mí me parece muy importante explicarle al país las razones por las cuales la Ley de Protección Animal no se puede aplicar porque no ha habido de parte de la Asamblea Legislativa ninguna posibilidad de dar recurso oportuno, económico y necesario para poder atender todo lo que la Ley presenta, así como el resto de las leyes que también fueron aprobadas y que no han podido entrar en vigencia y que ha estado pidiendo por parte del Poder Judicial una *vacatio legis* para que se atrase la entrada en vigencia de esas leyes.

Me parece que hay que explicarle al país esas razones por las cuales todas esas leyes están pendientes y a la fecha no se han podido implementar, porque creo que efectivamente la opinión pública tiene una idea de que desde el momento que fueron aprobadas ya se tienen que implementar, pero lo cierto del caso es que los recursos no han llegado al Poder Judicial, entonces no podemos hacer las atenciones debidas ni necesarias, pese a que los grupos ambientalistas y de protección a los animales piden para protección a los animales, hay una serie de peritajes que no se cuentan con el recurso económico necesario ni tampoco con el recurso humano, y entonces me parece que es importante explicarle al país las razones por las cuales el Poder Judicial no es que no ha querido implementar las leyes, sino es que no cuenta con el recurso porque la Asamblea Legislativa las aprobó, pero no dio un recurso adicional.



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



Y sobre lo de la Ley contra el Crimen Organizado, es lo que está pendiente también, esa Ley también es importante decirle al país cual es el estado que tenemos hasta el momento porque creo que muchas de las personas piensan que a partir de la aprobación es la ejecución y la implementación, pero lo cierto del caso es que tenemos un problema desde hace años que se promulgaron las leyes, pero no ha entrado absolutamente nada de esos dineros y el Poder Judicial no las puede implementar y menos ahora con estas disminuciones, que ni siquiera tocan esas leyes porque no están ni contempladas, están en presupuestos extraordinarios, que si tenemos un problema con el presupuesto ordinario en los rebajos que se han hecho, menos nos van a dar presupuesto extraordinario y creo que hay que decírselo muy claramente al país, para que el país entienda cual es la situación que también vive el Poder Judicial y que no es una cosa que nosotros no queramos atender cada una de estas iniciativas de ley”.

Indica el Presidente, magistrado Cruz: "Mañana a las 9:30 am convocaría a una conferencia de prensa, tendría que ser por los medios adecuados a esta pandemia, pero si me parece a las 9:30 am, me parece una buena idea, por lo menos para explicar más el contexto de una situación que nos pone en un compromiso, porque por un lado entendemos la situación pero por el otro tenemos que cumplir con funciones que la Constitución nos establece.

Así que mañana a las 9:30 am con mucho gusto, me parece una buena idea.

El señor Ministro no me ha dicho que se pueda reunir con nosotros, si pude lograr una reunión con los técnicos, para conocer y tener una mejor, pero por el momento no le he propuesto ni él se ha dado por enterado, no se lo he propuesto, de que pudiera venir a una reunión con nosotros. Me parece que es mejor por el momento aclarar técnicamente el tema en los dos equipos técnicos para ese propósito”.

Manifiesta la magistrada Solano: "No sé si ha intentado un acercamiento con el señor Presidente de la República, pensaría que quizás antes de poder publicitar este ejercicio que estamos haciendo, que hemos realizado de zarandear el presupuesto proyectado para el 2021, no sé si sea posible de previo tener algún tipo de conversación con las autoridades del Poder Ejecutivo y en este caso con el señor Presidente de la República, para poder conversar con él de un tema que resulta fundamental, porque creo que parte de la comunicación que debemos hacerle a la ciudadanía, básicamente costarricense, es que en el momento que nosotros recortamos algunos rubros, estamos hablando de que puede tratarse de combustible con el cual operan los vehículos del Organismo de Investigación Judicial, que en algún momento van a dar auxilio a una persona que está solicitando ayuda por violencia intrafamiliar por ejemplo o porque se trata del tema de ir a tener que realizar un levantamiento de un cuerpo por un accidente de tránsito, y que se pueda visibilizar cuáles son las acciones que nosotros desde este Poder de la República realizamos, pero que pudiera hacer que nosotros tuviéramos algún acercamiento a esos efectos.

Nada más lanzaba, porque si es un tema que creo que es de primer orden, en otros momentos creo que ha habido también momentos dificultosos para el Poder Judicial, siempre se realizaban acercamientos con los otros Poderes de la República, exponiendo en números reales cuál es ese ejercicio que hemos realizado y poder llegar a acuerdos consensuados, creo que eso para mí es sumamente importante para poderle dar soluciones a este problema que tenemos que resolver a nivel país”.

Expresa el Presidente, magistrado Cruz: "Para serle muy franco, las perspectivas que veo es que el 10% va o va, esa es la impresión que tengo, a pesar de que todo está envuelto en papel de regalo, pero esa es la impresión que tengo, por la forma y además comprendo las circunstancias y el contexto muy bien”.

Indica el magistrado Aguirre: "Algo más o menos relacionado con lo que estaba hablando la magistrada Solano. Antes, hace muchos años, al principio cuando comencé en la magistratura se hablaba de un recurso de insistencia, no sé si en la Constitución Política no lo encuentro, pero si recuerdo haber incluso participado en este tema, y consistía en que el Presidente de la Corte agotaba una especie de instancia última con el Presidente de la República, tratando de solventar con él la problemática que estaba pasando.

Recuerdo en alguna oportunidad, ejerciendo el Presidente de la Corte, don Miguel Blanco, tuvimos algunos diferendos, no me acuerdo ahorita, pero si se hizo un recurso de insistencia con el Presidente de la República y si mal no



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



recuerdo, creo que hasta acompañamos a don Miguel Blanco a una reunión con el Presidente, se hizo una nota, una carta, explicándole y el Presidente de la República rápidamente reaccionó y dijo que estaba dispuesto a recibirnos y fuimos y hablamos con él.

No sé de dónde sale el nombre de recurso de insistencia, y si existe alguna disposición legal, lo he buscado en estos días precisamente, porque como estamos en una situación en que tal vez como dice la magistrada Solano, creo es que tal vez valdría la pena que se agotaran todos los mecanismos para poder discutir una situación tan compleja como la que se ha planteado esta tarde aquí.

Lo he buscado, en la Constitución Política no lo encuentro nada, en la Ley Orgánica tampoco, no sé si eso sería alguna tradición que se seguía, me parece que después hubo otro recurso de insistencia que recuerde en la Presidencia de don Edgar Cervantes, pero les repito, no sé si don Fernando se acuerda de eso, tal vez, no sé si la licenciada Navarro Romanini, hoy no está aquí, pero sí recuerdo que eso se hacía cuando había una situación conflictiva entre los Poderes por alguna situación especial.

Y entonces se hacía, se enviaba una nota instando al Presidente de la República como última instancia y como cabeza del Gobierno y la cartera con la que estábamos teniendo el problema, tratara de interceder para buscar una solución al diferendo.

Les digo esto me vino ahorita a la memoria, a raíz de las palabras de la magistrada Solano, entonces quería decir esto, digamos recordando esto como un mecanismo que se utilizaba en el pasado cuando se presentaban estos conflictos digamos entre el Poder Judicial y algún Ministerio, entonces se acudía a la cabeza del Gobierno.

Y cuando estuve en una reunión y era de Hacienda, en la última creo que acudí y el Presidente había invitado al ministro del ramo a estar presente en el momento que nos atendieron.

Claro hoy son otros tiempos, no sé si esto se podrá practicar, pero quería decirlo porque me parece que es un mecanismo que de repente no está regulado, pero que tiene sentido común ponerlo en práctica".

Dice el Presidente, magistrado Cruz: "Muy interesante lo que usted me señala".

Expresa la magistrada Rojas: "Quisiera decir que, no sé, a veces me asombro porque si me parece que a veces tenemos problema en el Poder Judicial de alguna lectura, yo hago la misma lectura que hace el señor Presidente, es decir, estamos como el protocolo de salud, donde hay una sola unidad de cuidados intensivos y de acuerdo con los protocolos hay que determinar si eso ya se da a nivel médico, a quien se le va a dar prioridad y a quien no.

Nosotros no tenemos un conflicto, aquí lo que pasa es que hay una situación sobrevenida, que no ha existido nunca en este país y es una pandemia, o sea es una epidemia a nivel mundial como la definió el ministro, eso es pandemia, entonces no hay recursos, o sea, simplemente llegará el momento me imagino yo, que al igual que sucede con las personas, los seres humanos en los hospitales, habrá que aplicar un protocolo que dice que ya están tratando el segundo protocolo, para determinar a quien se le da una unidad de cuidados intensivos, porque no tenemos UCI para todas las personas que lo van a llegar a necesitar.

A mí me parece que ese es el escenario que estamos enfrentando y no porque hay una dificultad o porque el ministro quiera quitarnos los recursos o la Asamblea Legislativa no lo quiera dar, es que simplemente no hay recursos. Por eso es importante decirle al país y en eso estoy de acuerdo con la magistrada Chacón, cuáles son las consecuencias de quitar esos recursos en términos del Poder Judicial que son muy entendibles para la Caja, quitamos una Unidad de Cuidados Intensivos la persona se muere, aquí quitamos estos recursos y no se dan estos servicios, con este estudio técnico que se hizo en tan poco tiempo como lo decía el magistrado Alfaro no podemos saber dónde estamos impactando más, tenemos una segunda propuesta que vamos a ver si da los réditos que esperamos o si del todo no, en cuyo caso, la situación pandémica es una situación sobre extraordinaria nunca la hemos vivido ninguno de nosotros después de la Segunda Guerra Mundial, no hay recursos, sí necesariamente se van a impactar los servicios, de lo que se trata es de que no sean los más esenciales, que no se



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



golpee de una manera dramática lo que es más esencial y por más esencial, que tenga la Corte Plena la posibilidad de decirle al Ministerio de Hacienda y no al revés.

Que el Ministerio de Hacienda o la Asamblea Legislativa nos digan: vamos a cortarles aquí, creo que esa posibilidad es la que nosotros podríamos negociar, yo quiera plantear que en este momento los tiempos han cambiado y las reuniones hoy son virtuales que invitemos al Ministro de Hacienda cuando él pueda y hagamos una reunión virtual y al Presidente de la República también y al Presidente de la Asamblea Legislativa también si quieren, me parece que deberían de ser todos, porque en un sistema tripartido de poderes como tenemos, no podemos dejar a nadie por fuera, a la presidenta de presupuesto público y todas esas reuniones podrían ser virtuales y yo lo que quisiera es que esas reuniones se hicieran proyectándolas en streaming para que la población tenga conocimiento de qué es lo que está tratando el Poder Judicial en este momento y cuáles son las consecuencias, que las habrá, lamentablemente con mucho dolor en el corazón pero yo creo que como dice el señor Presidente, esto no tiene mayor margen porque no es un conflicto de poderes, no es que no quieran darnos los recursos, es que va a haber que seleccionar a qué le vamos a asignar recursos y a qué no, yo lo único que quisiera en esa opción como lo presentaba ya la magistrada Vargas es que nosotros tuviéramos para oportunidad de seleccionar de acuerdo con nuestra experiencia y nuestro expertis, cuáles son los servicios de más impacto para poder sugerir que eso se tengan a buen recaudo, pero creo que aquí no estamos en presencia de un conflicto entre Poderes, si no, una situación de fuerza mayor".

Señala la magistrada Hernández: "Quería comunicarle a las compañeras y compañeros que el 16 de julio del 2020 le remití una solicitud a la máster Nacira Valverde Bermúdez que es la Directora de la Dirección de Planificación, en la que yo le solicitaba un estudio de impacto en la Sección de Planificación Estratégica que ha tenido la pandemia en la Administración de Justicia, con miras a determinar si hay que hacer a futuro ajustes al modelo de justicia, en qué áreas, así como las posibles soluciones. Porque tal y como lo he venido señalando en varias sesiones anteriores, creo que desde hace varios años yo creo que el modelo de justicia actual es imposible de financiarse y en lugar de estar improvisando soluciones a la carrera cada vez que hay que hacer un recorte, yo creo que nosotros tenemos que asumir la realidad y hacer técnicamente este ejercicio, un ejercicio a fondo y real sobre cuál es el modelo de justicia que nosotros podemos sostener para los próximos diez años y con miras a que como dice el correo, a que los resultados de ese estudio los estaría llevando a Corte Plena, para que se conforme un grupo de trabajo de análisis y se determine su viabilidad.

Y el otro tema que quería comentar, a raíz de lo que dijo el magistrado Aguirre, es que efectivamente es una tradición y ha sido hasta ahora una constante que el Presidente de la Corte mantenga un diálogo permanente con el Presidente de la República, el Ministro de Hacienda y la Asamblea Legislativa sobre estos temas.

Siendo yo la Directora del Despacho de la Presidencia del ex Presidente Magistrado Mora Mora (q.d.D.g.) durante tantos años puedo atestiguar que al menos en tres ocasiones donde se usó ese recursos de insistencia, donde el Presidente de la Corte después de haber dialogado directamente con el Ministro de Hacienda llevó el conflicto donde el Presidente con varios magistrados de la Corte y jefes y le expuso técnicamente esas diferencias para que fueran resueltas, igualmente existía un diálogo permanente no solo durante la tramitación del presupuesto con el Presidente de la Asamblea Legislativa, los jefes de fracción y miembros de la Comisión de Hacendarios y una vez ejecutado el presupuesto el Presidente de la Corte voluntariamente pedía una reunión con el presidente de la Asamblea Legislativa y los jefes de fracción para informarle a los costarricenses a través de sus representantes en qué había gastado el Poder Judicial el dinero invertido de los impuestos y cuáles eran los temas más apremiantes que está enfrentando el Poder Judicial. Yo creo que hemos perdido esos canales de comunicación y que eso es muy lamentable y que hay que retomarlos cuanto antes porque ahora es cuando más ahora nosotros necesitamos comunicar lo que estamos haciendo y los retos que estamos enfrentando porque estos retos no son nuestros son del país, siempre he dicho que lo que se ahorra en justicia se paga con intereses en descomposición social, ya no voy a abonar en lo que se dijo de que ciertos recortes a la policía judicial o al sector penal vana significar un aumento en la pérdida de paz social en Costa Rica, así como afectar a los sectores más vulnerables de la sociedad que son los que acuden a los servicios de justicia en pensiones alimentarias, en materias sociales y por su puesto en materia criminal, yo le solicito señor Presidente que usted por favor retome ese diálogo con los Presidentes de los Poderes cuanto antes, para transmitir todo el sentimiento de equipo técnico y de la Corte Suprema de Justicia hacia los otros Poderes en un diálogo sincero, franco y más directo que lo que es atenderse a través de los medios de comunicación".



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



Refiere el Presidente, magistrado Cruz: "Gracias magistrada Hernández por la sugerencia. Confieso que los tiempos pasados probablemente había gente con más visión que yo, pero debo decirle que no sé si el ex Presidente Magistrado Mora Mora (q.d.D.g.) recibió una vez una nota el 2 de julio para que recortara el 10% y que lo hiciera en 20 días o en 15 días.

Pero efectivamente magistrada Hernández lástima que el ex Presidente Magistrado Mora Mora (q.d.D.g.) no esté, pero voy a hacer el máximo esfuerzo, hago el máximo esfuerzo con la mayor humildad que yo puedo tener para eso, tampoco el ex Presidente Magistrado Mora Mora (q.d.D.g.) vivió que la Contraloría General de la República le diera una orden sujeto a que podía ser encarcelado si no la acataba, probablemente eran otros tiempos, yo hubiera hablado seguro con la Contraloría General de la República para evitar que me hicieran eso.

Pero las cosas no han sido fáciles, por ejemplo: en la Ley de Racionalización del Gasto Público, se han hecho una gran cantidad de recortes y de ajustes y nosotros no recibimos ninguna notificación previa. Y debo decir que en la Ley de Empleo Público tuvimos un diálogo con la Ministra de Planificación, llegamos a algunos consensos con la ley y ahora nos mandan otro proyecto a "golpe de tambor" para poderlo aprobar.

Otros tiempos, pero efectivamente yo desearía poder traer otra vez personas que probablemente tenían mejor diálogo que yo, eso es lo que puedo hacer y muchas gracias por el consejo voy a hacer el máximo esfuerzo para eso, pero no hace nada de gracia recibir esas notificaciones así pero lo entiendo el contexto es distinto, estamos en una situación muy difícil, muy difícil poder decir que el Poder Judicial es diferente, si usted ve la Ley de Empleo Público la Ley de Empleo Público nos somete mínimo a la supervisión de Planificación esos eran otros tiempos, esto se ha ido perdiendo por razones que probablemente muchos sabrán mejor que yo, haré el máximo esfuerzo, lo he estado haciendo. Hace poco en el presupuesto extraordinario nos pidieron un presupuesto extraordinario hicimos lo posible y cuando nos dimos cuenta en la Asamblea Legislativa habían cambiado e iban a hacer un restricción muy grande y se hizo un gran esfuerzo, pero creo que todos andan con una situación muy difícil para los que están en la Presidencia de la República y el Parlamento y comprendo que no son los tiempos en que eso se podía hacer, pero efectivamente hay que hacer el máximo esfuerzo y su consejo es muy bienvenido magistrada Hernández, lástima que uno a veces no puede hacer eso que usted señala, probablemente tendré que meditar en qué me habré equivocado".

Manifiesta el magistrado Alfaro: "Señor Presidente, no dudo en lo absoluto de su capacidad de diálogo y de su capacidad como Presidente de esta Corte para poder enfrentar esta situación y para decir las cosas como se tienen que decir de forma clara y directa, pero además, me parece que las distintas Salas de la Corte cuentan con personas de mucha experiencia y yo no creo que además de que usted está acompañado de 21 magistrados y magistradas más, dentro de estos tenemos Presidentes de Salas como el magistrado Rivas, el magistrado Aguirre, la magistrada Solano y el magistrado Castillo, que son personas, el magistrado Castillo está inhibido de hacer manifestaciones y de participar en razón de estar conociendo asuntos relacionados con el presupuesto, pero sí creo que hay que hacer ese esfuerzo, hay que acercarse hay que invitar, es una situación difícil, es una situación inédita para nosotros, pero no podríamos pensar que de cuatrocientos mil millones y más que es nuestro presupuesto 2020-2021 nos puedan pedir en 5 días que rebajemos en un 10%, sin ir y sin explicarles cuánto impacto significa para las labores esenciales que en palabras del magistrado Rivas en realidad todo lo que hacemos es esencial y todo es necesario para el mantenimiento de un estado democrático de derecho como el nuestro.

Yo creo que hay que hacerlo y si se hizo antes y funcionó y no sabemos si va a funcionar, pero no podemos quedarnos de brazos cruzados y en su momento informar, no creo tanto que estas reuniones tengan que ser con el pleno de la Corte a mí me parece que hay un Consejo Consultivo, inclusive me parece que el Consejo Consultivo para este tipo de acercamientos no tendrá que ser todos y todas, tenemos un Presidente y una Vicepresidenta con la capacidad de negociación y de estrategia política importante, entonces esa es mi invitación pero nunca a quedarnos, ir e informar a la prensa, hoy tomamos un acuerdo ocho mil y algo de millones más tres mil que ya habíamos dado, esto nos deja en el límite.

Pero además qué pasa si de repente tenemos que rebajar un 10%, o sea en qué áreas quedaríamos fuera de poder brindar servicios, para que el Presidente de la República como cabeza del Poder Ejecutivo, para que el Presidente de la Asamblea Legislativa como cabeza del Poder Legislativo entiendan lo que podría significar un cierre técnico de ciertas áreas del Poder Judicial, entonces reiterarle señor Presidente, mi confianza absoluta a usted, a la señora Vicepresidenta y a los señores presidentes de Sala incluida la señora presidenta de la Sala Tercera para que manejen esta situación confiados en que



ESCUELA JUDICIAL "Lic. Édgar Cervantes Villalta"

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



nos van a escuchar y si no nos escuchan pues entonces informar cómo se ha dicho, una estrategia de comunicación efectiva, en la que la comunidad nacional entienda que si estamos en crisis pues habrá servicios que no se podrán prestar".

Dice el magistrado Aguirre: "Una cosa muy breve, el recurso al que hago referencia sí es de rango constitucional, y está en el artículo 177, lo que dice esta norma es que habrá un departamento, un jefe nombrado por el Presidente de la República, que se encargará de ejecutar los presupuestos y que esta oficina tiene facultades para cortar o reducir o eliminar partidas presupuestarias, no obstante de seguido dice la norma, que en caso de conflicto, será el Presidente de la República, el que defina si se apoya o no se apoya la actuación de esa jefatura.

Ahora yo entiendo señor Presidente y estoy totalmente de acuerdo que estas son actuaciones como quien dice digamos hechas sin mayor tiempo, eso es una falta de respeto inclusive para el Poder Judicial, en el sentido de que tengamos en esos plazos, que examinar y reexaminar y ver de dónde encontramos algo para ver esa situación y precisamente eso es lo que yo pienso que nosotros podríamos incluso, vamos de ante mano a decir es que no queremos que se rebajen partidas, no queremos colaborar porque todos sabemos que estamos en una situación compleja, no solo desde antes del coronavirus, sino ahora con mucho más razón de la pandemia y obviamente que la posición nuestra debe de ser positiva en el sentido de que nosotros tenemos que colaborar, pero lo que sí es importante es que a nosotros se nos del espacio suficiente para poder valorar la situación y ahí es donde yo siento que nosotros podríamos recurrir al Presidente de la República para que interceda, es una instancia no legal, es constitucional, entonces podríamos acudir de la manera más respetuosa posible para tratar de que se nos permita una mayor reflexión, un mayor estudio de esta situación, eso es lo que quería decirles muchas gracias".

Refiere el magistrado Burgos: "Efectivamente los tiempos cambian, no tengo que recordarles a ustedes que actualmente se sigue una causa penal en curso donde está por lo menos preliminarmente involucrado el Presidente de la República, entonces evidentemente los miembros de la Sala Tercera no deberíamos participar en ese tipo de acercamientos, no creo que sea propio de que lo hagamos, pero no me cabe ninguna duda de que de parte del señor Presidente, que lo conozco y sé que es una persona no solamente sabia, sino muy humilde todos los días nos demuestra eso, diariamente en las sesiones y en las oportunidades que estamos con él y sé que hay personas aquí que también lo pueden acuarpar, si se tratara del Presidente de la República, yo por lo menos pienso que ninguno de los miembros de la Sala Tercera deberíamos de participar por razones obvias, pero creo que hay suficientes compañeros que podrían también acuarpar al señor Presidente y si se tratara de una reunión con el Ministro de Hacienda o con otro tipo de funcionario, creo que sí deberíamos de tratar de buscar ese diálogo en concreto y que no más bien estos diálogos se nos den de la forma que actualmente lamentablemente se dieron, que primero nos manden a nosotros esta carta, casi que de una manera muy atenta, pero obligatorio el hacer casi que lo imposible por ajustarnos a un presupuesto que ya sabemos que por la magnitud de lo que nos está pidiendo va a tocar elementos sensibles de la labor básica y fundamental que realiza el Poder Judicial, creo que en el caso del Ministro de Hacienda, si deberíamos de tratar de contactar a esta persona y creo que esas sabias palabras del magistrado Aguirre de la magistrada Hernández y otras personas deben ser acogidas, registradas, que se haga una instancia a quien corresponde empezando por el Presidente de la República, donde no participemos, reitero los miembros de la Sala Tercera, pero donde con toda la humildad pero con toda la vehemencia se le haga saber al señor Presidente, al Ministro de Hacienda y a quien corresponda, que no estamos dispuestos a que sacrifiquen las labores y las funciones básicas en deterioro sensible de la actividad para la cual un Poder de la República se puede ver afectado, entiéndase en definitiva los usuarios, las víctimas y las personas que dependen de la labor que todos los días que realiza el Poder Judicial".

Señala el Presidente, magistrado Cruz: "Tengo una propuesta en virtud de lo que han dicho algunos de los compañeros y compañeras, yo voy a concertar una cita con el señor Presidente de la República y le ruego a los Presidentes de Sala que me acompañen el día que se pueda, porque todavía no lo he señalado, me parece que esa puede ser una posibilidad y si les agradecería que mañana a las 9:30 a.m., los Presidentes de Sala me acompañen en la conferencia de Prensa.

Creo que alguno de ustedes lo dijo, las circunstancias de los hechos son muy graves para el país en todo sentido, la situación es muy grave, por eso a mí me pareció que cuando recibí la carta, que era muy fuerte, hace diez días que recibí la carta y simplemente hay un 10%, ya no es la primera vez que hacen esta sugerencia, en virtud del ambiente que vivimos entre una situación fiscal muy grave, una restricción y un desequilibrio de finanzas públicas que ya era terrible antes de la pandemia y que ahora con la pandemia se fortalece y crece mayormente y cunde el temor, la incertidumbre, pero yo voy a



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



concertar eso para señalar o para hacerle ver al señor Presidente nuestra preocupación, pero creo que en muchas cosas yo he tratado de asumir siempre aquí que no es una derrota, pero si es algo que uno debe de asumir en las circunstancias que estamos viviendo, pero no ha sido cosa fácil, yo creo que la Corte nunca ha recibido un embate tan fuerte con la Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas en relación a su organización, y esta ley que viene del empleo público tiene elementos que ya los hemos discutido, muy importantes a discutir a donde está la independencia y la autonomía judicial y otros problemas.

Me parece que yo voy hacer lo posible por hacer la reunión, concertar la reunión para que podamos ir a hacer esa instancia, que quizás debía haberla hecho en otro momento, pero no es que me sentía derrotado, es que me parecía que la situación era muy grave y es muy grave porque nunca ha habido una situación como esta”.

Manifiesta la magistrada Solano: "Muy puntual quisiera si es posible, la reunión o la conferencia de prensa si es posible a las 10:30 am, porque yo, bueno salvo, se supone que tengo que estar en un curso de las siete de la mañana a las diez de la mañana, a esta hora de hecho debería estar en el curso porque es de cinco a ocho de la noche, si quisiera si es posible que a esa conferencia nos pudieran acompañar el señor Director del Organismo de Investigación Judicial y la señora Fiscal General o a quien ella designe, porque si creo que los directores de estos dos entes del Poder Judicial, son determinantes, porque esta parte porque también incluso la señora Directora de la Defensa Pública, los órganos auxiliares de la administración de justicia son determinantes y el Organismo de Investigación Judicial es el que nos consume una gran cantidad de los recursos institucionales por el presupuesto, porque ellos requieren por la parte técnica una gran cantidad de recursos, de manera que creo que es sumamente importante que ellos pudieran acompañarnos a esta presentación e información que debe hacerse, nada más eso era lo que quería externarle muchas gracias”.

Responde el Presidente, magistrado Cruz: "Puede ser a las 10:30 a.m., magistrada Solano no hay problema, creo que los demás no tendrían problema, con mucho gusto. ¿No sé si están de acuerdo con el plan que presentó Róger Mata sobre los distintos temas, están de acuerdo?, si muchas gracias”.

Interviene la magistrada Rojas: "Solo que no sé señor Presidente, si se le puede agregar un plazo, es decir sé que es muy injusto de mi parte decirlo pero es que en esta condición hemos sido tratados muy sorpresivamente y hacer un informe técnico digamos a destiempo o sin estas variables a tiempo, en realidad pues no valdría la pena, entonces no sé si a la brevedad posible, sea a la brevedad posible, esperaré la comprensión de los órganos técnicos que nos permita usar estos insumos para salir del impase en el que estamos”.

Responde el Presidente, magistrado Cruz: "Podría ser 15 días, creo que estaríamos con esto”.

Sin objeción alguna y con el fin de contar con elementos que permitan hacer una mejor distribución, un mejor uso de los recursos y aplicar cuando corresponda los rebajos al presupuesto institucional, **se acordó:** **1)** Solicitar a los órganos técnicos de este Poder de la República, que realicen un análisis y propuesta en las siguientes políticas: **a)** Teletrabajo, alquileres, permisos con goce de salario, jornadas voluntarias mixtas, sustituciones, incapacidades y capacitaciones a nivel de todos los ámbitos del Poder Judicial. **b)** Hacer una atenta instancia a la Asamblea Legislativa, para que se amplíen las vacancias de todos aquellos proyectos de ley que actualmente son leyes aprobadas, pero que carecen de contenido presupuestario. **c)** Apoyar los proyectos de ley que permitan introducir cambios para trasladar el costo de la jurisdicción de cobro judicial. Lo anterior en el plazo de 15 días hábiles a partir de la comunicación de este acuerdo. **2)** Solicitar a la Dirección Jurídica que realice las propuestas que le puedan corresponder, respecto al tema de los derechos laborales de las y los servidores judiciales.”

-0-

En referencia al anterior acuerdo de la Corte Plena, a continuación se procede al análisis del oficio n.º. EJ-ACAD-053-2020, del 02 de setiembre de 2020, del M.Sc. Gustavo Céspedes Chinchilla, Coordinador



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



a.i., Área Académica. Escuela Judicial, suscrita a la Licenciada Kattia Escalante Barboza Subdirectora a.i., que dice:

“En atención a solicitud que me realizara referente al oficio de la Secretaría General de la Corte N° 7386-2020, me permito señalar lo siguiente:

En el marco del tratamiento dado al tema: “Colaboración para realizar una reestructuración de la propuesta de presupuesto presentada para el año 2021”, en la sesión 43-2020 del 03 de agosto de 2020, propiamente en su artículo VI, Corte Plena en lo que interesa se acordó:

“1) Solicitar a los órganos técnicos de este Poder de la República, que realicen un análisis y propuesta en las siguientes políticas: a) Teletrabajo, alquileres, permisos con goce de salario, jornadas voluntarias mixtas, sustituciones, incapacidades y capacitaciones a nivel de todos los ámbitos del Poder Judicial. (...)” (subrayado y negrita no pertenece al original)

En ese sentido, desde la perspectiva del Área Académica, considero que políticas de capacitación acordes a las medidas que se han venido tomado hasta el momento y que pueden contribuir un ahorro significativo en el tema de capacitación, podrían ser:

1.- Que durante 2021, las capacitaciones que se realicen en al menos un 90% de los casos sean NO PRESENCIALES. Esta política permitiría un ahorro significativo en el tema de transporte, hospedaje y alimentación. Tanto de las personas participantes como de las giras que se realizan a distintas sedes regionales para capacitar. Adicionalmente, esta medida reduciría las sustituciones o remplazos que se generan cuando una persona participante de un lugar distante (ejemplo: Golfito, Upala, Osa, etc) debe desplazarse ya sea desde el día anterior o bien el día siguiente a la capacitación.

2.- Que las actividades de capacitación presenciales se limiten UNICAMENTE a aquellas actividades que por su naturaleza pretendan desarrollar o fortalecer una habilidad o competencia procedimental (ejemplo práctica de tiro, allanamientos, etc).

3.- En ningún caso, autorizar actividades ya sean impulsadas por la Escuela Judicial, Unidades de Capacitación, Comisiones Jurisdiccionales o cualquier otra dependencia del

Poder Judicial para ser realizada de manera presencial, si no busca el desarrollo de las habilidades señaladas en el punto anterior.

4.- Fomentar el desarrollo de capacitaciones autoformativas, en aquellas temáticas que por su naturaleza y/o complejidad lo permitan (actualización, divulgación de leyes nuevas, información, concientización, etc) Esto permite, que las personas puedan realizar la capacitación a su ritmo e incluso eliminar el tiempo en jornada hábil que se destina a capacitación y por consiguiente, la suplencia respectiva.

5.- Fomentar la realización de actividades de capacitación por medios tecnológicos sincrónicos (ejemplo TEAMS) en horarios compuestos (horas hábiles y horas no hábiles). Esto permite, que las personas puedan



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



realizar la capacitación a su ritmo e incluso eliminar el tiempo en jornada hábil que se destina a capacitación y por consiguiente, la suplencia respectiva.

6.- Identificar las actividades prioritarias y esenciales a desarrollar de manera sincrónica durante las jornadas laborales.

Desde el Área Académica, considero que de adoptarse como políticas institucionales, las medidas propuestas, se disminuiría drásticamente los recursos que se destinan en el pago de viáticos, así como las suplencias de las personas que participan en las actividades de capacitación.

Existen muchas variables a considerar para determinar el ahorro institucional en esos rubros, una de ellas radica en lo sugerido en el punto 6.

El próximo año, augura ser un año de “restricción presupuestaria”, así como de “reacomodo institucional”, es por ello que desde la Escuela Judicial y las Unidades de capacitación se debe trabajar en reducir al mínimo el gasto derivado de las capacitaciones ejecutadas, así como el “activismo” de la capacitación. A nivel institucional hay que reconocer y priorizar las actividades que vendrán a reforzar el mejor desempeño de la función jurisdiccional, incluso, dejando en pausa muchas actividades que tienen como propósito la divulgación o creación de conciencia en algunos temas de importancia; mismo que podrían ser abarcados mediante campañas informativas distintas a la capacitación. Resulta primordial lograr diferenciar lo importante de lo prioritario, y centrarse en esto último.

Es definitivo que el tiempo de la capacitación centrada en la presencialidad ya pasó. Durante 2021, será el momento de una reinversión de esta actividad tan importante, capacitar a los equipos que conforman la Escuela Judicial y las Unidades de Capacitación, en temas referentes a la nueva forma de capacitar, de formar, de enseñar. Romper paradigmas conceptuales tanto en enfoques, actividades, etc.

Es el momento de dar un nuevo salto en la capacitación judicial, como el dado luego del 2005, cuando se abandonó la presencialidad exclusiva y la magistralidad de la capacitación. Corresponde, ahora, una modernización de los mecanismos y enfoques de las capacitación.

Sin otro particular, espero haber aportado algunas ideas a la tarea encomendada,”

-0-

Sobre lo anterior, la M. Sc. Damaris Cruz Obregón, jefa a.i. de la Unidad de Capacitación de la Defensa Pública, indica lo siguiente:

“Buenos días, estoy de acuerdo con lo indicado, mi observación sería en cuanto al punto 5 y 6 , ya que considero que para nuestra unidad sería complicado realizar sesiones sincrónicas por TEAMS en horarios no hábiles, esto por cuanto las personas facilitadoras que nos colaboran lo hacen de manera gratuita y por ende, la posibilidad de que nos colaboren fuera de horario sería limitada. Lo que si hemos contemplado desde ya en el Plan 2021 es utilizar en las actividades que lo permitan la Plataforma Moodle de manera que las personas participantes tengan la posibilidad de realizar las asignaciones en el momento en que les



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



sea posible(inclusive fuera de horario). De igual forma hemos limitado las sesiones sincrónicas en TEAMS a una duración de 4 horas, con algunas pocas excepciones, de manera que la persona no tenga que utilizar todo el día laboral en la formación sino distribuyéndolo en dos o más espacios cortos lo que a su vez propicia un aprendizaje más significativo.”

-0-

Con respecto al oficio n.º. EJ-ACAD-053-2020, del 02 de setiembre de 2020, del M.Sc. Gustavo Céspedes Chinchilla, coordinador a.i., Área Académica. Escuela Judicial, la M.Sc. Jeannette Durán Alemán de Gestión de la Capacitación, mediante el oficio N° **PJ-DGH-CAP-331-2020** , suscrita a la Licenciada Waiman Hin Herrera, subdirectora de Gestión Humana, señala lo siguiente:

“En atención al oficio No. EJ-ACAD-053-2020, suscrito por el M. Sc. Gustavo Céspedes Chinchilla, coordinador a.i. del Área Académica de la Escuela Judicial, para dar respuesta al acuerdo tomado por la Corte Plena, en la sesión No. 43-2020 celebrada el 3 de agosto del año en curso, ARTÍCULO VI, comunicado mediante el oficio 7386-2020 con fecha 10 de agosto de 2020, que dice:

Sin objeción alguna y con el fin de contar con elementos que permitan hacer una mejor distribución, un mejor uso de los recursos y aplicar cuando corresponda los rebajos al presupuesto institucional, se acordó: 1) Solicitar a los órganos técnicos de este Poder de la República, que realicen un análisis y propuesta en las siguientes políticas: a) Teletrabajo, alquileres, permisos con goce de salario, jornadas voluntarias mixtas, sustituciones, incapacidades y capacitaciones a nivel de todos los ámbitos del Poder Judicial...”

No permitimos indicar que muchas de estas medidas ya han sido tomadas por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana en virtud de los recortes presupuestarios, como de las acciones para contener la emergencia sanitaria, dictaminadas por el Ministerio de Salud y el Gobierno.

Considerando las restricciones presupuestarias que se prevén para el año 2021 así como la incertidumbre asociada al comportamiento de la pandemia en nuestro país, comprendemos la necesidad de continuar realizando los ajustes que sean necesarios y tomar acuerdos para la contención del gasto y el mayor aprovechamiento de los recursos.

No obstante, en relación con la propuesta elaborada por el M.Sc. Gustavo Céspedes Chinchilla, concretamente sobre los puntos 1 y 2, solicitamos apertura para no se limiten la modalidad o el tipo de contenidos (sean conceptuales, procedimentales o actitudinales) que podemos abordar conforme los recursos disponibles y las medidas sanitarias vigentes el próximo año.

Lo anterior, considerando que en el caso del Subproceso Gestión de la Capacitación:

- La inversión realizada en el pago de suplencias y viáticos para participantes es mínima o nula.



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



- Existe infraestructura a nivel institucional que podemos aprovechar para el desarrollo de actividades presenciales una vez que estas sean permitidas, que no representan ningún costo tales como salones, aulas y auditorios. Se cuenta además con un parque de cuerdas instalado en la Finca La Soledad, ubicada en la Ciudad Judicial en San Joaquín de Flores.
- Atendemos una amplia gama de temas, algunos de los cuales, por su naturaleza u origen de la necesidad deben ser gestionados de manera presencial para mejores resultados, pudiéndose aprovechar el recurso interno para su facilitación. Entre estos temas se destacan algunas competencias blandas necesarias para el fortalecimiento de los equipos de trabajo desde un enfoque de bienestar, salud y seguridad.
- Toda acción formativa que ejecutamos responde a un cuidadoso análisis que toma en cuenta aspectos específicos como la prioridad, vigencia y pertinencia de las temáticas; asimismo aspectos más integrales como un uso equilibrado, justificado y óptimo de los recursos presupuestarios disponibles para atender la globalidad de tareas que nos compete.

Con base en lo expuesto, se sugiere acotar que, durante 2021 se promueva la modalidad de capacitación virtual (por autoaprendizaje o con facilitación remota) sin que ello limite la posibilidad de acceder a la modalidad presencial e inclusive una opción combinada (bimodalidad) siempre que las condiciones lo permitan y conforme el criterio técnico de la instancia organizadora, sean la Escuela Judicial o las Unidades de Capacitación.

Adicionalmente se considera inconveniente promover la capacitación fuera de las jornadas laborales ya que esa iniciativa rompe con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Por lo demás, apoyamos la propuesta de fortalecer la virtualidad y crear propuestas de capacitación novedosas y actualizadas, con un mayor aprovechamiento de las herramientas tecnológicas.”

- 0-

El Consejo Directivo, antes de iniciar el análisis de la propuesta del señor Gustavo Céspedes de manera puntual, considera importante visibilizar los logros de la Escuela Judicial y de las Unidades de Capacitación para establecer ajustes y acciones tendientes a afrontar la crisis sanitaria con propuestas de capacitación novedosas que permitieron en el primer semestre mantener una oferta formativa de calidad para continuar con la atención de las necesidades institucionales.

En la sesión n.º 011-2020 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA JUDICIAL, del 21 de julio del año dos mil veinte, artículo IV, se conocen *los informes presentados por las Unidades de Capacitación del Ministerio Público, de la Defensa Pública, de la Dirección de Gestión Humana, del Organismo de Investigación Judicial, así como de la Escuela Judicial, en cuanto a sus “Planes de Capacitación año 2020”, lo cuales, fueron aprobados por este Consejo Directivo en la sesión n.º. 018-2019, del 02 de octubre del 2019, ARTÍCULO V, así como por el Consejo Superior del Poder Judicial,*



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



en la sesión n.° 109-19, del 17 de diciembre de 2019, artículo IV, informe en el que se describe las incidencias y modificaciones llevadas a cabo a dichos planes de capacitación, como producto de la crisis sanitaria que vive el país, originada por la Pandemia del SARS-CoV-2 (COVID-19). Este Consejo Directivo avala las propuesta de modificación planteadas, a dichos planes de capacitación.

Al respecto, a continuación se adjunta el cuadro resumen de:

- La Dra. Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunto, Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público, expone el estado del “**Plan de Capacitación año 2020 del Ministerio Público**”, que se detalla a continuación en el archivo electrónico adjunto:

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2020 UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y SUPERVISIÓN MINISTERIO PÚBLICO

AVANCE PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2020 UCS-MP

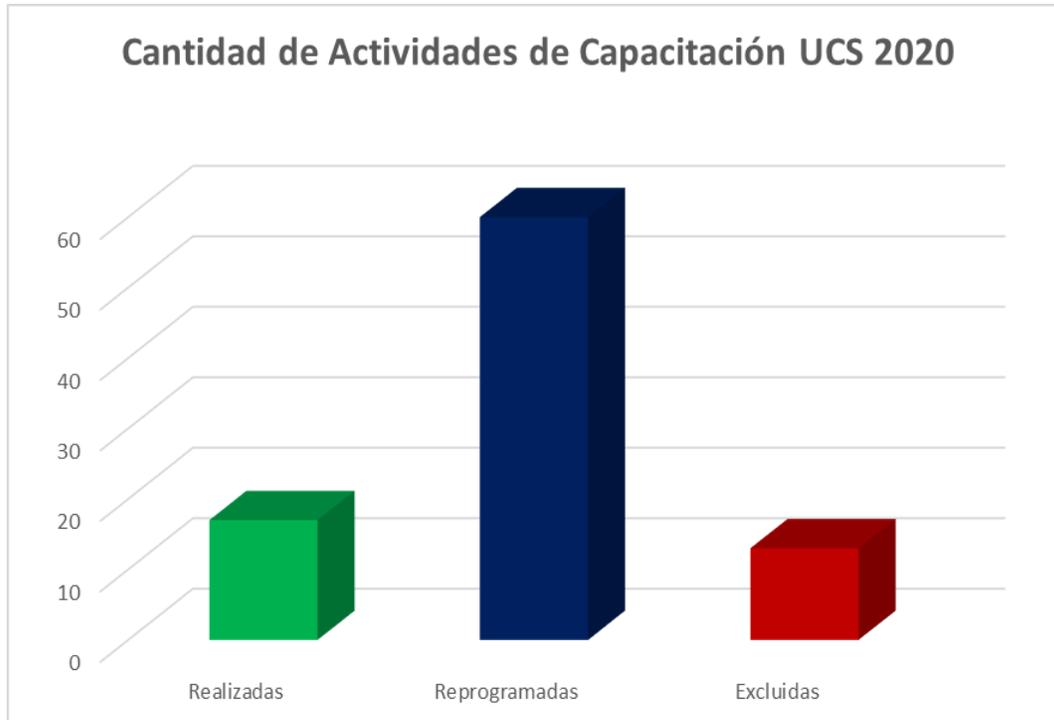
Actividades de Capacitación UCS 2020	Cantidad	Porcentual
Realizadas	17	19%
Reprogramadas	60	67%
Excluidas	13	14%
Total	90	100%



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540





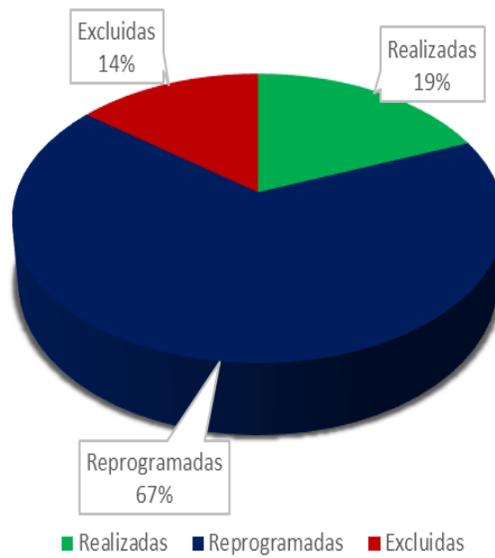
ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 22671541 y 22671540



Avance Porcentual Actividades de Capacitación UCS 2020



SEGMENTO DE TÉCNICOS Y TÉCNICAS JUDICIALES

1. Programa de Actualización para Técnicas Judiciales y Técnicos Judiciales del Ministerio Público

Programa	OSERVACIONES	Actividad Académica	Fechas de ejecución y Horario	Cupo de personas participantes	Horas de capacitación	Lugar de ejecución	Modalidad y tipo de certificación	Población Meta	Facilitadores y naturaleza de su nombramiento	Código presupuestario	Personas responsables del proceso	Ente patrocinador o coorganizador, o convenio
Programa de Actualización para Técnicas Judiciales y Técnicos Judiciales del Ministerio Público	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Conferencia a Atención a usuarios (Políticas institucionales) para personal técnico	18/09/2020	20	4	UCS	Asistencia	Técnicos judiciales y Técnicas judiciales	Por definir (Con apoyo de la Comisión de Acceso a la Justicia) Personal del MP Comisión de Acceso a la Justicia	929	Por definir	NA
Programa de Actualización para Técnicas Judiciales y Técnicos Judiciales del Ministerio Público	REALIZADO-	Curso Cadena de custodia y manejo de evidencias para personal técnico	FEBRERO	40	16	UCS	Participación	Técnicos y Técnicas de todo el País	Oscar Smith Persona facilitadora MP		Por definir	NA

Programa de Actualización para Técnicas Judiciales y Técnicas Judiciales del Ministerio Público	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Conferencia del Despacho y Gestión del caso (tramitación de expedientes)	01/10/2020	20	8	UCS	Asistencia	Técnicos judiciales y Técnicas judiciales	Por definir Apoyo de la UMGEF	Personal del MP	929	Por definir	NA
Programa de Actualización para Técnicas Judiciales y Técnicas Judiciales del Ministerio Público	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Conferencia Primeros Auxilios Psicológicos y Autocuidado	30/09-07/10/2020	20	4	UCS	Participación	Técnicos judiciales y Técnicas judiciales	Por definir Apoyo OAPVD	Personal del MP	929	Por definir	NA

2. Programa para optar a la elegibilidad para la Jurisdicción de Crimen Organizado (Ley 9481) para personas técnicas judiciales

Programa	OBSERVACIONES	Actividad Académica	Fechas de ejecución y Horario	Cupo de personas participantes	Horas de capacitación	Lugar de ejecución	Modalidad y tipo de certificación	Población Meta	Facilitadores y naturaleza de su nombramiento		Código presupuestario	Personas responsables del proceso	Ente patrocinador o coorganizador, o convenio
Programa para optar a la elegibilidad para la Jurisdicción de Crimen Organizado (Ley 9481)	Este programa se encuentra suspendido hasta el momento que se cuente con presupuesto para la ejecución de la capacitación	Curso de actualización	Por definir	20	Por definir	UCS	Por definir	Técnicas y Técnicos de todo el País	Por definir	Cooperación Internacional	929	Por definir	OCRI Cooperación internacional

3. Programa de Formación Básica para Técnicas y Técnicos Judiciales del Ministerio Público

Programa	OBSERVACIONES		Fechas de ejecución y Horario	Cupo de personas participantes	Horas de capacitación	Lugar de ejecución	Modalidad y tipo de certificación	Población Meta	Facilitadores y naturaleza de su nombramiento		Código presupuestario	Personas responsables del proceso	Ente patrocinador o coorganizador, o convenio
Programa de Formación Básica para Técnicas y Técnicos Judiciales	REALIZADO	Mi formación, mi responsabilidad.	30/03-03/04/2020	20		UCS	Aprovechamiento	Técnicas y Técnicos judiciales de todo el país	Por definir	Por definir	929	Por definir	NA
Programa de Formación Básica para Técnicas y Técnicos Judiciales	REALIZADO	Curso de Inducción al Poder Judicial	20 al 24/04/2020	20		UCS	Aprovechamiento	Técnicas y Técnicos judiciales de todo el país	Por definir	Por definir	929	Por definir	NA
Programa de Formación Básica para Técnicas y Técnicos Judiciales	REALIZADO	Comunicación escrita	04/05-03/07/2020	20		UCS	Aprovechamiento	Técnicas y Técnicos judiciales de todo el país	Por definir	Por definir	929	Por definir	NA

Programa de Formación Básica para Técnicas y Técnicos Judiciales	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Principios, estructura y funcionamiento del Ministerio Público: Probidad, transparencia e integridad	13/07/2020	20		UCS	Aprovechamiento	Técnicas y Técnicos judiciales de todo el país	Por definir	Por definir	929	Por definir	NA
Programa de Formación Básica para Técnicas y Técnicos Judiciales	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Ética, valores, vocación de servicio en el Ministerio Público.	21 y 28/09/2020	20		UCS	Aprovechamiento	Técnicas y Técnicos judiciales de todo el país	Por definir	Por definir	929	Por definir	NA
Programa de Formación Básica para Técnicas y Técnicos Judiciales	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Control Interno	07 y 14/09/2020	20		UCS	Aprovechamiento	Técnicas y Técnicos judiciales de todo el país	Por definir	Por definir	929	Por definir	NA
Programa de Formación Básica para Técnicas y Técnicos Judiciales	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Control Interno del Ministerio Público: Registro de información fidedigna y emisión de informes	31/08/2020	20		UCS	Aprovechamiento	Técnicas y Técnicos judiciales de todo el país	Por definir	Por definir	929	Por definir	NA

Programa de Formación Básica para Técnicas y Técnicos Judiciales	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Sistema de Seguimiento de Casos (Siscaso)	20/07/2020	20		UCS	Aprovechamiento	Técnicas y Técnicos judiciales de todo el país	Por definir	Por definir	929	Por definir	NA
Programa de Formación Básica para Técnicas y Técnicos Judiciales	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Principios rectores del proceso penal acusatorio, garantías constitucionales y Derechos Humanos	05 y 12/10/2020	20		UCS	Aprovechamiento	Técnicas y Técnicos judiciales de todo el país	Por definir	Por definir	929	Por definir	NA
Programa de Formación Básica para Técnicas y Técnicos Judiciales	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Sujetos del Proceso Penal: Función del fiscal en el modelo acusatorio	26/10 y 02/11/2020	20		UCS	Aprovechamiento	Técnicas y Técnicos judiciales de todo el país	Por definir	Por definir	929	Por definir	NA
Programa de Formación Básica para Técnicas y Técnicos Judiciales	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Etapas del proceso penal acusatorio: simplificación, celeridad y desformalización.	09 y 16/11/2020	20		UCS	Aprovechamiento	Técnicas y Técnicos judiciales de todo el país	Por definir	Por definir	929	Por definir	NA
Programa de Formación Básica para Técnicas y Técnicos Judiciales	NO SE VA REALIZAR EN EL AÑO 2020	Recepción de la denuncia penal y entrevistas a testigos bajo los principios de desformalización, utilidad y pertinencia.	26/03 Y 09/04/2021	20		UCS	Aprovechamiento	Técnicas y Técnicos judiciales de todo el país	Por definir	Por definir	929	Por definir	NA

Programa de Formación Básica para Técnicos y Judiciales	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Tramitación de expedientes penales	07 y 14/12/2020	20		UCS	Aprovechamiento	Técnicas y Técnicas judiciales de todo el país	Por definir	Por definir	929	Por definir	NA
Programa de Formación Básica para Técnicos y Judiciales	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Procedimiento para los delitos en Flagrancia	25/09/2020	20		UCS	Aprovechamiento	Técnicas y Técnicas judiciales de todo el país	Por definir	Por definir	929	Por definir	NA
Programa de Formación Básica para Técnicos y Judiciales	NO SE VA REALIZAR EN EL AÑO 2020	Aplicación del Modelo de Justicia Restaurativa en materia penal	21/05 Y 11/06/2021	20		UCS	Aprovechamiento	Técnicas y Técnicas judiciales de todo el país	Por definir	Por definir	929	Por definir	NA
Programa de Formación Básica para Técnicos y Judiciales	NO SE VA REALIZAR EN EL AÑO 2020	Enfoque diferenciado de la materia Penal Juvenil	23-30/04/2021	20		UCS	Aprovechamiento	Técnicas y Técnicas judiciales de todo el país	Por definir	Por definir	929	Por definir	NA
Programa de Formación Básica para Técnicos y Judiciales	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Enfoque diferenciado en la atención a la población indígena.	06/11/2020	20		UCS	Aprovechamiento	Técnicas y Técnicas judiciales de todo el país	Por definir	Por definir	929	Por definir	NA

Programa de Formación Básica para Técnicas y Judiciales	NO SE VA REALIZAR EN EL AÑO 2020	Enfoque diferenciado en el abordaje, atención y trámite de denuncia de asuntos sexuales y violencia doméstica	07-14/05/2021	20		UCS	Aprovechamiento	Técnicas y Técnicas judiciales de todo el país	Por definir	Por definir	929	Por definir	NA
Programa de Formación Básica para Técnicas y Judiciales	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Enfoque diferenciado de la Oficina de Atención y Protección a Víctimas y Testigos	13/11/2020	20		UCS	Aprovechamiento	Técnicas y Técnicas judiciales de todo el país	Por definir	Por definir	929	Por definir	NA
Programa de Formación Básica para Técnicas y Judiciales	NO SE VA REALIZAR EN EL AÑO 2020	Ejecución de la pena	16/04/2021	20		UCS	Aprovechamiento	Técnicas y Técnicas judiciales de todo el país	Por definir	Por definir	929	Por definir	NA
Programa de Formación Básica para Técnicas y Judiciales	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Cadena de custodia: Principios de identidad e integridad.	20/11/2020	20		UCS	Aprovechamiento	Técnicas y Técnicas judiciales de todo el país	Por definir	Por definir	929	Por definir	NA
Programa de Formación Básica para Técnicas y Judiciales	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Recepción, manejo y control de evidencia: Manejo de la evidencia material y manejo administrativo de la evidencia	27/11/2020	20		UCS	Aprovechamiento	Técnicas y Técnicas judiciales de todo el país	Por definir	Por definir	929	Por definir	NA

SEGMENTO DE INDUCCIÓN AL PUESTO DE FISCALES Y FISCALAS

• Proceso para optar a la elegibilidad del puesto de fiscal auxiliar o fiscal auxiliar

Programa	OBSERVACIONES	Actividad Académica	Fechas de ejecución y Horario	Cupo de personas participantes	Horas de capacitación	Lugar de ejecución	Modalidad y tipo de certificación	Población Meta	Facilitadores y naturaleza de su nombramiento		Código presupuestario	Personas responsables del proceso	Ente patrocinador o coorganizador, o convenio
Proceso para optar a la elegibilidad del puesto de Fiscal Auxiliar o Fiscal Auxiliar	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en el procedimiento	Examen Escrito	SIN FECHA	Según inscripción	NA	UCS	Condición de elegibilidad (al completar y aprobar todo el proceso)	Abogadas y abogados, aspirantes al puesto de Fiscal Auxiliar	Por definir	Permiso con goce de salario y sustitución	929	Por definir	NA
Proceso para optar a la elegibilidad del puesto de Fiscal Auxiliar o Fiscal Auxiliar	NO SE VA REALIZAR EN EL AÑO 2020	Examen Oral	Por definir	Según inscripción	NA	Por definir	Condición de elegibilidad (al completar y aprobar todo el proceso)	Abogadas y abogados, aspirantes al puesto de Fiscal Auxiliar	Por definir	Permiso con goce de salario y sustitución	929	Por definir	NA
Proceso para optar a la elegibilidad del puesto de Fiscal Auxiliar o Fiscal Auxiliar	NO SE VA REALIZAR EN EL AÑO 2020	Curso Teórico Práctico	Por definir	20 por cada grupo necesario	120	UCS	Condición de elegibilidad (al completar y aprobar todo el proceso)	Abogadas y abogados, aspirantes al puesto de Fiscal Auxiliar	Por definir	Permiso con goce de salario y sustitución	929	Por definir	NA

Proceso para optar a la elegibilidad del puesto de Fiscala Auxiliar o Fiscal Auxiliar	NO SE VA REALIZAR EN EL AÑO 2020	Práctica Dirigida	Por definir	20 por cada grupo necesario	80	UCS y/o Fiscalías en todo el territorio nacional	Condición de elegibilidad (al completar y aprobar todo el proceso)	Abogadas y abogados, aspirantes al puesto de Fiscal Auxiliar	Por definir	Permiso con goce de salario y sustitución	929	Por definir	NA
---------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------	-------------------	-------------	-----------------------------	----	--------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	-------------	-------------------------------------------	-----	-------------	----

SEGMENTO DE FISCALES Y FISCALAS

I. Programa de Formación Básica para fiscales y fiscalas

Programa	Subprograma o Proyecto	Actividad Académica	Fechas de ejecución y Horario	Cupo de personas participantes	Horas de capacitación	Lugar de ejecución	Modalidad y tipo de certificación	Población Meta	Facilitadores y naturaleza de su nombramiento		Código presupuestario	Personas responsables del proceso	Ente patrocinador o coorganizador, o convenio
Programa de Formación Básica para fiscales y fiscalas	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Aplicación práctica de la Teoría del Delito en el Proceso Penal	20 y 27/11/2020	20	40	UCS	Aprovechamiento	fiscales y fiscalas del MP	Por definir	Persona facilitadora MP	929	Por definir	NA
Programa de Formación Básica para fiscales y fiscalas	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Fundamentos de la Prueba Penal	24, 31/08 y 07/09/2020	20	24	UCS	Participación	fiscales y fiscalas del MP	Por definir	Persona facilitadora MP	929	Por definir	NA
Programa de Formación Básica para fiscales y fiscalas	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Planificación de la Investigación y Dirección funcional	23,30/09 y 07/10/2020	20	40	UCS	Aprovechamiento	fiscales y fiscalas del MP	Por definir	Persona facilitadora MP	929	Por definir	NA
Programa de Formación Básica para fiscales y fiscalas	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Presentación del caso en juicio y técnicas de litigación oral	21-28/09/2020	20	32	UCS	Aprovechamiento	fiscales y fiscalas del MP	Por definir	Persona facilitadora MP	929	Por definir	NA

Programa de Formación Básica para fiscales y fiscalas	EN EJECUCIÓN	Elementos de Medicina Legal para la labor fiscal	Finaliza el 05 de agosto 2020	20	80	UCS	Aprovechamiento	Fiscalas y Fiscales del Ministerio Público	Por definir	Personas facilitadoras con permiso con goce de salario y sin sustitución	Especialistas del OIJ (Departamento de Medicina Legal y Ciencias Forenses)	Por definir	Dirección del OIJ
Programa de Formación Básica para fiscales y fiscalas	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Elementos de Ciencias Forenses para la labor fiscal	18/09 y 20/11/2020	20	88	UCS	Aprovechamiento	Fiscalas y Fiscales del Ministerio Público	Por definir	Personas facilitadoras con permiso con goce de salario y sin sustitución	Especialistas del OIJ (Departamento de Medicina Legal y Ciencias Forenses)	Por definir	Dirección del OIJ

II. Programa para optar a la elegibilidad para la Jurisdicción de Crimen Organizado (Ley 9481) para fiscalas y fiscales

Programa	Subprograma o proyecto	Actividad Académica	Fechas de ejecución y Horario	Cupo de personas participantes	Horas de capacitación	Lugar de ejecución	Modalidad y tipo de certificación	Población Meta	Facilitadores y naturaleza de su nombramiento		Código presupuestario	Personas responsables del proceso	Ente patrocinador o coorganizador, o convenio
Programa para optar a la elegibilidad para la Jurisdicción de Crimen Organizado (Ley 9481)	Este programa se encuentra suspendido hasta el momento que se cuente con presupuesto para la ejecución de la capacitación	Curso de actualización	Por definir	20	Por definir	UCS	Por definir	Fiscalas y fiscales de todo el País	Por definir	Cooperación Internacional	929	Por definir	OCRI Cooperación internacional

III. Programa de Formación en Habilidades Blandas para Fiscales y Fiscalas

Programa	Subprograma o proyecto	Actividad Académica	Fechas de ejecución y Horario	Cupo de personas participantes	Horas de capacitación	Lugar de ejecución	Modalidad y tipo de certificación	Población Meta	Facilitadores y naturaleza de su nombramiento		Código presupuestario	Personas responsables del proceso	Ente patrocinador o coorganizador, o convenio
Programa de Formación en Habilidades Blandas para Fiscales y Fiscalas	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Ética y transparencia	SIN FECHA	20	16	UCS	Aprovechamiento	Fiscales y Fiscalas	Por definir	Permiso con goce de salario	929	Por definir	NA
Programa de Formación en Habilidades Blandas para Fiscales y Fiscalas	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Humanismo y conciencia social	SIN FECHA	20	16	UCS	Aprovechamiento	Fiscales y Fiscalas	Por definir	Permiso con goce de salario	929	Por definir	NA

Programa de Formación en Habilidades Blandas para Fiscales y Fiscalas	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Argumentación Jurídica	SIN FECHA	20	24	UCS	Aprovechamiento	Fiscales y Fiscalas	Por definir	Permiso con goce de salario	929	Por definir	NA
Programa de Formación en Habilidades Blandas para Fiscales y Fiscalas	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Habilidades directivas	SIN FECHA	20	40	UCS	Aprovechamiento	Fiscales y Fiscalas	Por definir	Permiso con goce de salario	929	Por definir	NA

IV. Programa de Especialización Profesional para Fiscales y Fiscalas

Programa	Subprograma o Proyecto	Actividad Académica	Fechas de ejecución y Horario	Cupo de personas participantes	Horas de capacitación	Lugar de ejecución	Modalidad y tipo de certificación	Población Meta	Facilitadores y naturaleza de su nombramiento	Código presupuestario	Personas responsables del proceso	Ente patrocinador o coorganizador, o convenio
Programa de Especialización Profesional para Fiscales y Fiscalas	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Análisis de la investigación y preparación de casos con enfoque hacia grupos y redes criminales	23/09/2020	20	32	UCS	Aprovechamiento	fiscales y fiscalas del MP	Por definir Persona facilitadora MP	929	Por definir	NA

Programa de Especialización Profesional para Fiscales y Fiscalas	REALIZADO	Abordaje de los delitos de trata y tráfico de personas	15 al 30/06/2020	20	24	UCS	Participación	Fiscales y fiscalas del MP y otras personas profesionales del MP	Por definir		929	Por definir	NA
Programa de Especialización Profesional para Fiscales y Fiscalas	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Delitos de fraude (registral y notarial).	17, 24, 31 de Julio y 7, 14, 21 de Agosto 2020	20	Por definir	UCS	Por definir	Fiscalas y Fiscalas del MP	Por definir		929	Por definir	NA
Programa de Especialización Profesional para Fiscales y Fiscalas	EN EJECUCIÓN	Aplicación del Modelo de Justicia Restaurativa (Nivel Básico)	Módulo virtual: En ejecución	20	80	UCS	Aprovechamiento	Personal del Ministerio Público (Fiscalas, fiscales y personal técnico judicial)	Por definir	Personas facilitadoras con permiso con goce de salario y con sustitución	929	Por definir	NA
Programa de Especialización Profesional para Fiscales y Fiscalas	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Los delitos contra la vida y sus formas de investigación	16 y 23/10/2020	20	Por definir	UCS	Aprovechamiento	Fiscales y fiscalas del MP	Por definir	Persona facilitadora MP	929	Por definir	NA
Programa de Especialización Profesional para Fiscales y Fiscalas	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Ciberdelincuencias Especializado	5, 19, 26 de octubre y 2, 9 de noviembre		Por definir	UCS	Por definir	Fiscales y fiscalas del MP	Por definir	Persona facilitadora MP	929	Por definir	NA

Programa de Especialización Profesional para Fiscales y Fiscalas	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Curso de Especialización Penal Ambiental Enfocado en las nuevas Políticas de Persecución Penal	26/08/2020	20	88	UCS	Aprovechamiento	Personal del Ministerio Público (Fiscalas, fiscales y personal técnico judicial)	Por definir	Por definir	929	Por definir	Conservación Internacional (Por definir posible donación)
Programa de Especialización Profesional para Fiscales y Fiscalas	Estas actividades se desarrollarán por medio de la National Center	Herramientas para la investigación de delitos funcionales	II Trimestre	20	80	UCS	Aprovechamiento	Fiscales y Fiscalas del MP	Por definir	Facilitadoras con permiso con goce de salario y sin sustitución	929	Por definir	NA
Programa de Especialización Profesional para Fiscales y Fiscalas	No se va realizar en el 2020, se sustituye por charlas	Curso especializado en delitos sexuales y Ley de Penalización de la Violencia contra las mujeres	21 de octubre, 28 de octubre y el 11 de noviembre.	20	64	UCS	Aprovechamiento	Fiscales y fiscalas	Por definir	Facilitadoras con permiso con goce de salario y sin sustitución	929	Por definir	NA
Programa de Especialización Profesional para Fiscales y Fiscalas	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Los delitos contra la propiedad y sus formas de investigación	20-21/09/2020	20	Por definir	UCS	Participación	Fiscales y fiscalas del MP	Por definir	Persona facilitadora MP	929	Por definir	NA
Programa de Especialización Profesional para Fiscales y Fiscalas	Por medio de contratación al CICAP se desarrollará la segunda semana de agosto	Derecho Público y Administrativo costarricense IV Tema por definir	III Trimestre	20	40	UCS	Aprovechamiento	Fiscales y Fiscalas del MP	Huber Fernández y Cristina Víquez	Facilitadores con permiso con goce de salario con sustitución	929	Por definir	Escuela Judicial

Programa de Especialización Profesional para Fiscales y Fiscalas	NO SE VA REALIZAR EN 2020	Aplicación del Modelo de Justicia Restaurativa (Nivel Especializado)	III Trimestre 08:00 a 16:00	20	80	UCS	Aprovechamiento	Personal del Ministerio Público (Fiscalas, fiscales y personal técnico judicial)	Por definir	Personas facilitadoras con permiso con goce de salario y con sustitución	929	Por definir	NA
Programa de Especialización Profesional para Fiscales y Fiscalas	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Delitos varios (convencionales) y sus formas de investigación	18 y 25/09/2020	20	Por definir	UCS	Aprovechamiento	Fiscales y fiscalas del MP	Por definir	Persona facilitadora a MP	929	Por definir	NA
Programa de Especialización Profesional para Fiscales y Fiscalas	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Ciberdelincuencias Básico	12/08-16/09/2020		Por definir	UCS	Por definir	Fiscales y fiscalas del MP	Por definir	Persona facilitadora MP	929	Por definir	NA
Programa de Especialización Profesional para Fiscales y Fiscalas	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Curso especializado en Justicia Penal Juvenil	03-24/08/2020	20	72	UCS	Aprovechamiento	Fiscalas y Fiscales del Ministerio Público	Por definir	Facilitadoras con permiso con goce de salario y sin sustitución	929	Por definir	NA
Programa de Especialización Profesional para Fiscales y Fiscalas	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Curso de Especialización en Asuntos Indígenas	3-24/09/2020	20	141	UCS	Aprovechamiento	Personal del Ministerio Público (Fiscalas, fiscales y personal técnico judicial)	Por definir	Facilitadoras con permiso con goce de salario y sin sustitución	929	Por definir	NA

Programa de Especialización Profesional para Fiscales y Fiscalas	REALIZADO	Prevención de la Tortura	Por definir		Por definir	UCS	Por definir	Fiscales y fiscalas del MP	Por definir	Persona facilitadora MP	929	Por definir	NA
------------------------------------------------------------------	-----------	--------------------------	-------------	--	-------------	-----	-------------	----------------------------	-------------	-------------------------	-----	-------------	----

V. Programa de Actualización para fiscales y fiscalas

Programa	Subprograma o Proyecto	Actividad Académica	Fechas de ejecución y Horario	Cupo de personas participantes	Horas de capacitación	Lugar de ejecución	Modalidad y tipo de certificación	Población Meta	Facilitadores y naturaleza de su nombramiento		Código presupuestario	Personas responsables del proceso	Ente patrocinador o coorganizador, o convenio
Programa de Actualización para fiscales y fiscalas	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Fundamentos de la Prueba Penal	24, 31/08-07/09/2020	20	24	UCS	Participación	Fiscales y Fiscalas	Por definir	Permiso con goce de salario sin sustitución	929	Por definir	NA
Programa de Actualización para fiscales 7y fiscalas	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Ley de protección animal	23/09/2020	10	8	UCS	Participación	Fiscales y fiscalas del MP	Por definir			Por definir	NA
Programa de Actualización para fiscales y fiscalas	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Cadena de custodia: Principios de identidad e integridad.	03/08/2020	20	16	UCS	Participación	Fiscales y fiscalas	Por definir	Permiso con goce de salario sin sustitución	929	Por definir	Dirección OIJ

Programa de Actualización para fiscales y fiscalas	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Curso teórico – práctico de impugnación de la sentencia penal (Apelación y Casación)	13/07-03/08/2020	20	16	UCS	Aprovechamiento	Fiscalas y Fiscales del Ministerio Público	Por definir		929	Por definir	NA
Programa de Actualización para fiscales y fiscalas	REALIZADO	Prueba Indiciaria	II Trimestre 08:00 a 16:00	20	40	UCS	Aprovechamiento	Fiscalas y Fiscales del Ministerio Público	Por definir	Personas facilitadoras con permiso con goce de salario y sin sustitución		Por definir	NA
Programa de Actualización para fiscales y fiscalas	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Control de Convencionalidad	23-30/09/2020	20	24	UCS	Participación Virtual	fiscalas y fiscales del MP	Expertos Invitados del IIDH	Externo	929	Por definir	CIDH
Programa de Actualización para fiscales y fiscalas	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Autoprotección y medidas de seguridad personal	23/09/2020	20	24	UCS	Participación	Fiscalas y Fiscales del Ministerio Público	Por definir		929	Por definir	NA
Programa de Actualización para fiscales y fiscalas	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Curso: Equipos de Respuesta Rápida para la Atención Integral a Víctimas de Violación y Delitos Sexuales	22 al 29/07/2020	20	16	UCS	Participación	Fiscalas y fiscales	Por definir		929	Por definir	Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia

Programa de Actualización para fiscales y fiscalas	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Estrategia para la entrevista forense con víctimas de violencia sexual y violencia doméstica penalizada	10,11,17 y 18/08/2020	14	32	UCS – Cámara Gesell	Aprovechamiento	Fiscalas y Fiscales del Ministerio Público	Por definir	Personas facilitadoras con permiso con goce de salario y sin sustitución / Con sustitución: De ser posible si el Consejo Superior autoriza	929	Por definir	
----------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	----	----	---------------------	-----------------	--------------------------------------------	-------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	-------------	--

SEGMENTO DE OTRAS PERSONAS PROFESIONALES DEL MINISTERIO PÚBLICO

d. Programa de formación para profesionales de la Oficina de Defensa Civil de la Víctima

Programa	Subprograma o Proyecto	Actividad Académica	Fechas de ejecución y Horario	Cupo de personas participantes	Horas de capacitación	Lugar de ejecución	Modalidad y tipo de certificación	Población Meta	Facilitadores y naturaleza de su nombramiento		Código presupuestario	Personas responsables del proceso	Ente patrocinador o coorganizador, o convenio
Programa de formación para profesionales de la Oficina de Defensa Civil de la Víctima	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Contencioso Administrativo	10 y 17/11/2020	25	Por definir	UCS	Por definir	Abogadas y abogados de la ODCV	Por definir	Personal del MP e invitados	929	Por definir	Escuela Judicial

e. Programa de formación para profesionales de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito

Programa	Subprograma o Proyecto	Actividad Académica	Fechas de ejecución y Horario	Cupo de personas participantes	Horas de capacitación	Lugar de ejecución	Modalidad y tipo de certificación	Población Meta	Facilitadores y naturaleza de su nombramiento		Código presupuestario	Personas responsables del proceso	Ente patrocinador o coorganizador, o convenio
Programa de formación para profesionales de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Habilidades blandas	17/08/2020	25	Por definir	UCS	Por definir	Funcionarios y funcionarias de la OAPVD	Por definir	Personal del MP e invitados	929	Por definir	NA
Programa de formación para profesionales de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Abordaje de víctimas vinculadas al Crimen Organizado (Ley 9481)	30/09/2020	25	Por definir	UCS	Por definir	Funcionarios y funcionarias de la OAPVD	Por definir	Personal del MP e invitados	929	Por definir	NA

f. Programa de formación para profesionales de la Unidad de Monitoreo y Apoyo a la Gestión de Fiscalías

Programa	Subprograma o proyecto	Actividad Académica	Fechas de ejecución y Horario	Cupo de personas participantes	Horas de capacitación	Lugar de ejecución	Modalidad y tipo de certificación	Población Meta	Facilitadores y naturaleza de su nombramiento		Código presupuestario	Personas responsables del proceso	Ente patrocinador o coorganizador, o convenio
Programa de formación para profesionales de la Unidad de Monitoreo y Apoyo a la Gestión de Fiscalías	CONTRATADO CICAP CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES	Análisis de datos	EN EJECUCIÓN	2	24	UCS	Participación	Profesionales de la UMGEF	Por definir	Recurso interno	929	Por definir	

g. Programa de formación para profesionales de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público

Programa	Subprograma o Proyecto	Actividad Académica	Fechas de ejecución y Horario	Cupo de personas participantes	Horas de capacitación	Lugar de ejecución	Modalidad y tipo de certificación	Población Meta	Facilitadores y naturaleza de su nombramiento		Código presupuestario	Personas responsables del proceso	Ente patrocinador o coorganizador, o convenio
Programa de formación para profesionales de la UCS-MP	EJECUCIÓN	Programa Virtual Formación por Competencias (EJ)	01/06 al 26/07 de 2020	12	Por definir	Por definir	Participación Virtual	Profesionales de la UCS	Contratación externa o cooperación internacional	NA	929	Por definir	En coordinación con la EJ

Programa de formación para profesionales de la UCS-MP	EJECUCIÓN	Capacitación para Profesionales en Métodos de Enseñanza	Contratado en la UNED	2	Por definir	Por definir	Por definir	Profesionales en Métodos de Enseñanza de la UCS	Contratación externa o cooperación internacional	NA	929	Por definir	NA
Programa de formación para profesionales de la UCS-MP	Realizado	Formación de formadores		20	Por definir	UCS	Participación	Personas facilitadoras de la UCS	Por definir	Persona facilitadora MP	929	Por definir	NA

SEGMENTO DE OTROS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

Programa de Capacitación Regional (PCR)

Programa	Subprograma o Proyecto	Actividad Académica	Fechas de ejecución y Horario	Cupo de personas participantes	Horas de capacitación	Lugar de ejecución	Modalidad y tipo de certificación	Población Meta	Facilitadores y naturaleza de su nombramiento		Código presupuestario	Personas responsables del proceso	Ente patrocinador o coorganizador, o convenio
Programa de Capacitación Regional (PCR)	NO SE VA REALIZAR EN EL AÑO 2020	Sesión de información de proyección comunitaria	Por definir	NA	NA	Regionalizado	NA	Comunidades	Por definir		929		Comunidades receptoras
Programa de Capacitación Regional (PCR)	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Ciclo de conferencias en temas de actualidad	SIN FECHA	NA	NA	Regionalizado	NA	Personal del MP	Por definir		929		NA
Programa de Capacitación Regional (PCR)	EJECUCIÓN	Sesión Informativa: Aplicación del Modelo de Justicia Restaurativa		20	8 horas	Regionalizado	Asistencia	Personal del Ministerio Público (Fiscalas, fiscales y personal técnico judicial)	Por definir	Personas facilitadoras con permiso con goce de salario y sin sustitución	929	Por definir	NA

Programa de Capacitación Regional (PCR)	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Ciclo de conferencias en temas de actualidad	SIN FECHA		Por definir	Por definir			Por definir	Personas facilitadoras con permiso con goce de salario y sin sustitución	929	Por definir	NA
-----------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------	-----------	--	-------------	-------------	--	--	-------------	--------------------------------------------------------------------------	-----	-------------	----

Plan de capacitación institucional mediante cápsulas informativas electrónicas

Divulgación de cápsulas informativas sobre Justicia Restaurativa y Justicia Alternativa	Ana María Franceschi Segura (líder de proyecto)	Cumplido
-----------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------	----------

Programa de Capacitación Internacional

Nombre de la capacitación (Internacional)	Ejecutar	Fechas programadas
Charla virtual "Solicitud de apoyo a Facebook en el contexto de investigaciones criminales por parte de instituciones de procuración de justicia." Coordinación con UNODC e ICMEC	<u>Ya se ejecutó</u>	18 y 26 de Junio del 2020

Programa de Capacitación para otras dependencias del Poder Judicial

Programa	Subprograma o proyecto	Actividad Académica	Fechas de ejecución y Horario	Cupo de personas participantes	Horas de capacitación	Lugar de ejecución	Modalidad y tipo de certificación	Población Meta	Facilitadores y naturaleza de su nombramiento		Código presupuestario	Personas responsables del proceso	Ente patrocinador o coorganizador, o convenio
Programa de Capacitación para otras dependencias del Poder Judicial	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Taller sobre el procedimiento expedito para los delitos en flagrancias para peritos, se cambia al tema abordaje de los delitos sexuales	27/10/2020	20	8	Escuela Judicial	NA	Peritos sección de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Por definir	Por definir		Por definir	Dirección OIJ
Programa de Capacitación para otras dependencias del Poder Judicial	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Interrogatorio y contrainterrogatorio para peritos	06/07/2020	20	8	Escuela Judicial	NA	Peritos sección de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Por definir	Por definir		Por definir	Dirección OIJ
Programa de Capacitación para otras dependencias del Poder Judicial	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Conferencia sobre temas de Derecho Penal y Procesal Penal para no abogados	27/10/2020	20	8	Escuela Judicial	NA	Peritos sección de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Por definir	Por definir		Por definir	Dirección OIJ

Programa de Capacitación para otras dependencias del Poder Judicial	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Curso de Legislación (Inducción OIJ)	A ejecutarse dentro de los meses de agosto y setiembre	20	Por definir	Escuela Judicial	NA	Grupo de primer ingreso	Por definir	Por definir		Por definir	Dirección OIJ
Programa de Capacitación para otras dependencias del Poder Judicial	Traslado al II semestre por el efecto del COVID-19 en la reestructuración de la capacitación	Imputación para Asuntos Internos	10/11/2020	20	Por definir	Escuela Judicial	NA	Oficina de Asuntos Internos	Por definir	Por definir		Por definir	Dirección OIJ

OTRAS CAPACITACIONES

Otras actividades de capacitación		
Actividad	Fecha	Observaciones
Charla sobre: La conflictividad por asuntos de tierras en el cantón de Buenos Aires y Pérez Zeledón	16/07/2020	
Charla Valores	11, 25/08 y 08/09/2020	Son 3 charlas para circuitos judiciales distintos. Colaboración con FG
Taller vocería	02/11/2020	
Curso actualización Propiedad Intelectual	Realizado	Realizado

SOLICITUD DE ELIMINACIÓN DE CURSOS DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2020 POR EL COVID-19
UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL
MINISTERIO PÚBLICO

1. Proceso para optar a la elegibilidad del puesto de Fiscal Auxiliar o Fiscal Auxiliar

- Examen Oral
- Curso Teórico Práctico
- Práctica Dirigida

2. Programa de Especialización Profesional para Fiscales y Fiscalas

- Aplicación del Modelo de Justicia Restaurativa (Nivel Especializado)

3. Programa para optar a la elegibilidad para la Jurisdicción de Crimen Organizado (Ley 9481)

- Programa para optar a la elegibilidad para la Jurisdicción de Crimen Organizado (Ley 9481) para fiscalas y fiscales
 - Programa para optar a la elegibilidad para la Jurisdicción de Crimen Organizado (Ley 9481) para personas técnicas judiciales

4. Programa de Formación Básica para Técnicas y Técnicos Judiciales

- Enfoque diferenciado de la materia Penal Juvenil
 - Enfoque diferenciado en el abordaje, atención y trámite de denuncia de asuntos sexuales y violencia doméstica
1. Ejecución de la pena

5. Programa de Capacitación Regional (PCR)

- Sesión de información de proyección comunitaria

SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CURSOS EXCLUIDOS DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2020 POR EL COVID-19
UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL
MINISTERIO PÚBLICO

ACCIÓN CAPACITACIÓN	Fecha
1. Plan RTI y su aporte para el abordaje de la conflictividad por posesión de tierras	16 de julio 2020
2. Mapa del Corazón	07 de julio 2020
3. Mapa del Corazón	10 de julio 2020
4. Mapa del Corazón	14 de julio 2020
5. Formación de Formadores en Microsoft Teams	29 de junio 2020
6. Formación de Formadores en Microsoft Teams	20 de julio 2020
7. Formación de Formadores en Microsoft Teams	20 de julio 2020
8. Sistema Informático de Evaluación del Desempeño	29 de junio 2020
9. Sistema Informático de Evaluación del Desempeño	17 de julio 2020
10. Sistema Informático de Evaluación del Desempeño	17 de julio 2020
11. Solicitud de apoyo a Facebook en el contexto de investigaciones criminales por parte de instituciones de procuración de justicia	18 de Junio del 2020
12. Solicitud de apoyo a Facebook en el contexto de investigaciones criminales por parte de instituciones de procuración de justicia	26 de Junio del 2020
13. Charla Valores	11 de agosto 2020
14. Charla Valores	25 de agosto 2020
15. Charla Valores	8 de setiembre 2020

-0-

- La M. Sc. Waiman Hin Herrera, subdirectora a.i., de la Dirección de Gestión Humana, expone el estado del **“Plan de Capacitación año 2020 de Gestión Humana”**, que se detalla a continuación en el archivo electrónico adjunto:

Señoras y Señores
Consejo Directivo de la Escuela Judicial
Poder Judicial

Estimable Consejo,

En atención al acuerdo tomado por el CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA JUDICIAL, en la sesión n°. 08-2020, del 30 de junio del 2020, que indica literalmente:

Solicitar a las Unidades de Capacitación del Ministerio Público, de la Defensa Pública, de la Dirección de Gestión Humana, del Organismo de Investigación Judicial, así como a la Escuela Judicial, informar al Consejo Directivo de la Escuela Judicial, si los planes de capacitación del año 2020, aprobados por este Consejo Directivo en la sesión n°. 018-2019, del 02 de octubre del 2019, ARTÍCULO V, han tenido o tendrán alguna variación como consecuencia de la crisis sanitaria que vive el país, originada por la pandemia del SARS-CoV-2 (COVID-19). Asimismo, se informe sobre la afectación en la ejecución presupuestaria.

El Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana informa que en virtud de la emergencia sanitaria que afronta el país, se han realizado las siguientes acciones para atender el plan de capacitación 2020:

1. Análisis de las diferentes actividades y tareas contenidas en el plan de capacitación para determinar aquellas que en virtud de sus características podían ser abordadas – con los ajustes del caso – en la modalidad virtual o bien, debían ser trasladadas al año 2021 para su ejecución.

Dentro de las actividades trasladadas al 2021, contenidas en el plan de capacitación, de momento se han identificado las siguientes:

- a. Capacitación/ actualización en el uso de armas de fuego.
- b. Atención del plan de capacitación para personal Técnico especializado 5 y 6 en Mantenimiento de todo el país según diagnóstico realizado en 2018 y 2019.
- c. Desarrollo de talleres para el fortalecimiento del trabajo en equipo.
- d. Ejecución del plan de integración del personal de Gestión Humana (mediante cuerdas bajas).
- e. Facilitación del programa de recreación laboral, en lo referente al desarrollo de clases de movimiento humano.

Algunas tareas inicialmente planificadas en la modalidad presencial, que se ajustaron a la virtualidad son las siguientes:

- a. Fortalecimiento de la competencia genérica Ética y transparencia.
 - b. Contratación del Programa Especialista en Administración de Proyectos (en proceso).
 - c. Contratación del Programa Habilidades Directivas y herramientas para la gestión de personas dirigido a jefaturas y coordinaciones (en proceso).
 - d. Fortalecimiento de las competencias genéricas “Servicio de calidad” y “Compromiso”.
 - e. Atención de las necesidades de las oficinas diagnosticadas en 2019 mediante DNC de consulta general.
2. En relación con la atención de las necesidades de las oficinas diagnosticadas, según el presupuesto disponible se previó para este año la atención de las necesidades con prioridad 1 y 2. Ante la limitación para realizar actividades presenciales se procedió a identificar las necesidades que podían ser atendidas bajo la modalidad virtual en razón de aspectos varios como los objetivos de la capacitación y su alcance, disponibilidad de oferta en el mercado, viabilidad para la oficina solicitante, entre otros.

Lo anterior implicó realizar una consulta, mediante entrevistas en línea, a las jefaturas de las oficinas usuarias de los servicios del Subproceso Gestión de la Capacitación. Como resultado de esta consulta se identificó, entre otros aspectos, la oportunidad de continuar atendiendo gran parte de las necesidades técnicas reportadas en el diagnóstico inicial.

Esto ha conllevado, a su vez, a la revisión de los lineamientos internos para la construcción del planeamiento didáctico y las especificaciones técnicas, así como la definición de requisitos de admisibilidad, condiciones tecnológicas, entre otros aspectos necesarios para garantizar la calidad de los procesos de capacitación contratados o gestionados internamente, en modalidad virtual, posibilitando de esta manera la continuidad en el proceso de desarrollo personal y laboral de las personas trabajadoras.

3. Atención de necesidades emergentes en razón de la emergencia sanitaria. A partir de la consulta anteriormente mencionada, se identificaron necesidades concretas (no ordinarias) para brindar contención a la población judicial y mitigar los efectos del COVID 19 desde la acción formativa en la modalidad virtual, en temas varios según se detalla a continuación:
- Charla: Felicidad, autocuidado y salud mental en tiempos del COVID19. Proyectada para la atención de 800 personas trabajadoras judiciales.
 - Espacio de reflexión-aprendizaje con motivo del papel desempeñado en la atención de la emergencia sanitaria, bajo la técnica “Mapa del corazón”. Dirigido a un total de 180 personas procedentes de oficinas que operan en continua exposición al riesgo por contagio.
 - Cursos abiertos en temas vinculados al teletrabajo, tales como, generalidades, cultura de compromiso y responsabilidad en el teletrabajo y manejo efectivo del tiempo y la productividad.
 - Conjunto de charlas “Herramientas para la gestión del personal en tiempos de crisis”, dirigidas a jefaturas y coordinaciones judiciales, en relación con los siguientes temas:

- a. Retos para las jefaturas en tiempos del COVID 19, estrategias para el autocuidado
 - b. Liderazgo de personas a distancia

 - c. Toma de decisiones en tiempos de crisis
 - d. Reuniones efectivas (en línea)
 - e. Gestión de la energía emocional del equipo
-
- Coordinación con la Dirección de Tecnología de la Información para el desarrollo de sesiones virtuales de instrucción para el manejo de la herramienta Microsoft Teams. En relación con este tema se están desarrollando además, una serie de recursos de aprendizaje virtuales complementarios que estarán a disposición de toda la población judicial.
 - Elaboración de campañas varias en temas de interés para la población judicial como teletrabajo, bienestar y salud, entre otros. Con lo que se ha incrementado la demanda de apoyo mediante el diseño gráfico de contenidos.
4. Fortalecimiento del desarrollo virtual a nivel interno tras el incremento en la demanda de esta modalidad; de manera particular en el caso de al menos tres de los programas que comprende el Eje Curricular Calidad de Vida, a saber: Educación Emocional, Salud Financiera y Estilos de Vida Saludable, los cuales actualmente se encuentran en diferentes etapas del proceso de desarrollo. Este ajuste demanda entre otros aspectos, la contratación del diseño y producción de recursos de aprendizaje múltiples para fortalecer la capacidad interna instalada.
 5. Adaptación de los instrumentos y la metodología de trabajo para la realización de los diagnósticos de necesidades de capacitación previstos en el plan. Lo anterior, por medio de la maximización del uso de herramientas digitales como Survey Monkey y Microsoft Teams.
 6. Conforme a lo indicado, se ha realizado el análisis del presupuesto asignado a cada uno de los objetivos del plan de capacitación y el consecuente ajuste a los rubros cuyo costo se redujo o eliminó en razón de la virtualidad, o bien se incrementó debido a la alta demanda de los temas asociados, tal es el caso de calidad de vida y habilidades directivas dada su relevancia en la gestión de las personas y los equipos de trabajo desde un enfoque de salud y bienestar en tiempos de pandemia.

Por todo lo anterior, no se prevé una afectación a la ejecución presupuestaria.

Atentamente,

Lcda. Cheryl Bolaños Madrigal

Lcda. Waiman Hin Herrera

**Jefe a.i. Gestión de la Capacitación
Dirección de Gestión Humana**

MBA. Roxana Arrieta Meléndez

**Directora a.i.
Gestión Humana**

**Sub directora a.i de Desarrollo Humano
Dirección de Gestión Humana**

-0-

- El M.Sc. Kattia Campos Zúñiga, jefa de la Unidad de Capacitación Organismo de Investigación Judicial, expone el estado del **“Plan de Capacitación año 2020 del O.I.J.”**, que se detalla a continuación en el archivo electrónico adjunto:

Informe del Programa de Formación Básica en Investigación Criminal

El presente documento tiene la finalidad de informar el estado del Programa de Formación Básica en Investigación Criminal para personas Investigadoras del Organismo de Investigación Judicial, esto ya que el mundo actualmente atraviesa la Pandemia de la enfermedad del COVID-19 y como todas las dinámicas humanas, hay que adaptarse a las nuevas realidades, la capacitación es una de estas realidades que deben de adecuarse, esto sin perder su norte, el cual es la capacitación para un mejor servicio, de mejora de desempeño y en aras de contar con un personal capacitado idóneamente.

El informe consta de seis partes, puntualmente la emergencia nacional producto de la enfermedad del COVID-19, y el plan de trabajo anual de la Unidad de Capacitación para el Organismo de Investigación Judicial (UC - OIJ); justificación para emplear el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) del año anterior para el 2021; el proceso de capacitación del Programa de Formación Básica en Investigación Criminal (PFBIC) 2020, los avances de las labores efectuadas, por el equipo de trabajo del PFBIC, hasta el mes de julio 2020, así como la ejecución presupuestaria y las referencias bibliográficas.

.La emergencia nacional producto de la enfermedad del COVID-19 y el Plan de Trabajo Anual de la UC - OIJ

Ante la realidad que vive la humanidad y por ende el país, por el COVID-19, a la UC - OIJ, se le ha imposibilitado llevar a cabo las actividades académicas planificadas en el Plan de Trabajo Anual del año 2020, ya que por la naturaleza práctica de ejecución, la mayoría de éstas son de índole presencial.

Por lo que se considera oportuno darle continuidad al Plan de Trabajo Anual de la UC-OIJ 2020, para el año 2021.

Debido a la necesidad institucional del Organismo de Investigación Judicial de contar con personal de primer ingreso capacitado, la UC-OIJ actualmente está trabajando en la virtualización de los módulos que conforman el Programa de Formación Básica de Investigación Criminal, de tal manera estas personas reciban a

través de videos la parte teórica de cada materia, y la parte práctica se llevará a cabo bajo un protocolo estricto para salvaguardar la salud de los participantes y facilitadores, tales como armas de fuego, defensa personal, acondicionamiento físico, atención del sitio del suceso, técnicas operativas policiales, etc., las cuales tienen como método único de evaluación la práctica demostrativa por parte de la persona participante.

Una vez finalizada la etapa del rediseño de este Programa Básico, se iniciará la valoración de las actividades académicas que conforman el Programa de Actualización y Programa de Especialización, que puedan ser virtualizados, para ser ejecutados en el año 2021.

.Justificación para emplear el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación del año anterior para el 2021

El Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, posee la finalidad de apoyar al proceso de planeación de la capacitación, y para propiciar la mejora continua de los procesos de formación a cargo de la unidad de capacitación.

En el diagnóstico de necesidades se realiza para detectar intereses y desafíos que poseen las personas funcionarias del OIJ, por lo tanto sería oportuno dar línea de consecución a las indicadas en el diagnóstico vigente del segundo semestre del 2019.

Así, por este medio se recolectaron los requerimientos de la población, con base en las peticiones del contexto, quedando registrado los posibles vacíos, necesidades, desafíos que pueda tener la población del OIJ.

La UC - OIJ, se basará en el estudio efectuado en el año 2019, denominado “Informe Diagnóstico de Necesidades de Capacitación en el Organismo de Investigación Judicial”, se adjunta dicho documento.

El DNC indicado anteriormente se mantiene vigente en vista que los resultados del diagnóstico se obtuvieron de forma estadística, y reflejan la necesidad de la comunidad del OIJ.

De acuerdo con Ferreira (2009), la etapa de definición de necesidades de capacitación es el principal momento para establecer relaciones entre la acción educativa y sus resultados, porque es la etapa en que se toman decisiones sobre cuáles serán las acciones educativas ofrecidas y a qué público meta estarán orientadas. Se trata, por lo tanto, de la matriz de informaciones que alimentará todas las etapas del ciclo de capacitación, específicamente definición de necesidades de capacitación, diseño, plan de capacitación y oferta de capacitación.

Las necesidades de capacitación en el proceso sistemático de adquisición, tabulación, análisis e interpretación de datos vinculados con los requerimientos en términos de competencias permiten detectar lo que las personas funcionarias de OIJ requieren. Estos datos son la base para el diseño, planificación, ejecución y evaluación de las acciones educativas.

Por lo tanto, al DNC del año 2019 le faltaría la parte de ejecución y evaluación de las acciones educativas, que estaban programadas para este año 2020, las cuales quedaron temporalmente suspendidas de acuerdo con los lineamientos dictados por La Corte Plena por la emergencia sanitaria provocado por el COVID-19, las cuales se pueden completar en el año 2021.

Proceso de capacitación del Programa de Formación Básica en Investigación Criminal 2020

Como se explicó en el apartado inicial, la crisis producto de la Pandemia por la enfermedad del COVID-19 nos llevó a realizar cambios en la dinámica tradicional de la capacitación, por lo cual para esta ejecución se va a realizar por fases, estas son:

- I Fase: Cursos autoformativos de Gestión Humana
- II Fase: Proceso bimodal de módulos de Formación Básica en Investigación Criminal.
- III Fase: Proceso formativo con acompañamiento práctico.
- IV Fase: Prueba de Campo Evaluada.

Todas estas fases conforman el Programa de Formación Básica en Investigación Criminal y cada una debe ser aprobada con la nota mínima indicada por el Reglamento de Evaluación de la Escuela Judicial con nota de 70.

Fases del Programa de Formación Básica en Investigación Criminal

Las personas participantes deben de tener claro que las diferentes fases del programa deben ser aprobadas y poner toda su ímpetu y empeño en la aprobación de este proceso, con el único fin de mejorar el servicio público que fueron encomendadas y contribuir con su trabajo en exaltar los valores del Organismo de Investigación Judicial. Es medular que comprendan cada etapa del proceso y como se ejecutará cada una.

I Fase: Cursos autoformativos de Gestión Humana

Para este proceso las personas participantes deben de cumplir con los cursos autoformativos de Gestión Humana, los cuales son Derechos Humanos, Evaluación del desempeño y Formación Judicial.

II Fase: Proceso bimodal de módulos de Formación Básica en Investigación Criminal

Los módulos de la formación básica en investigación criminal se ejecutarán de manera virtual en la mayoría de los módulos y bimodal en los módulos que su dinámica se requiera como una máxima para alcanzar la efectividad de la capacitación, durante este proceso la persona participante será sometida a procesos autoformativos donde su interés y compromiso para con la capacitación debe ser el baluarte que lo caracterice para alcanzar la efectividad del proceso, así mismo de parte de las personas facilitadoras y gestoras se utilizarán diferentes herramientas tecnológicas como lo son:

- Microsoft Teams
- Moodle o Plataforma virtual de la Escuela Judicial y de la Unidad de Capacitación para el OIJ.
- Buscador Google Chrome principalmente
- Buscadores como Firefox, Internet Explorer, Edge, Opera, Safari
- Videos de capacitación en el canal Privado de YouTube de la Unidad de Capacitación para el OIJ
- Google Forms

- Correos de Gmail.com
- Google Drive
- Kahoot
- Transferencia de videos a las personas facilitadoras por medio de Whatsapp.
- La pizarra jamboard de gmail
- Loom para grabaciones
- Cualquier otra herramienta tecnológica previamente aprobada por la gestoría del Programa y que facilite la capacitación de manera virtual.

Todas estas herramientas vienen a sumar en el proceso de capacitación y buscan generar dinámicas de capacitación atractivas para los estudiantes y un proceso de capacitación armonioso.

III Fase: Proceso formativo con acompañamiento práctico

Para esta fase de la capacitación contaremos con el apoyo de las personas especialistas de la Escena del Crimen, SIORI y personas investigadoras destacas y de experiencia en sus labores para realizar el acompañamiento práctico, esto durante tres semanas en labores de atención al sitio del suceso y tres semanas en labores de investigación. La finalidad de este proceso es que todo el conocimiento teórico previamente adquirido durante la fase anterior, es decir puesto en práctica con la supervisión y acompañamiento de personal especialista en las dos áreas, por la naturaleza de este proceso se evalúa la asistencia y el comportamiento que tiene tanto con las personas especialistas como con personas usuarias, compañeras y terceras ajenas a la institución.

IV Fase: Prueba de Campo Evaluada.

La fase final del Programa es la Prueba de Campo evaluada, en esta prueba de campo se evaluará el conocimiento, aptitudes y habilidades en las labores de las personas participantes, su finalidad es que todo el conocimiento, destrezas y habilidades sean puestos en práctica de manera efectiva e idónea. En esta etapa se contará con una persona tutora quien deberá supervisar las labores que realiza la persona evaluada y semanalmente informar de su evaluación y mejora.

Con base en lo indicado anteriormente metodológicamente la UC-OIJ enfrenta a un proceso de transformación integral, el cual va a estar mediado por la observación constante, para la retroalimentación de los procesos, en miras la mejora continua.

Además, se efectuarán evaluaciones para valorar rutas de acción con base en los protocolos avalados, siguiendo la Evaluación de la Efectividad, por medio de la *evaluación de reacción*, en el cual se pretende medir la reacción y satisfacción de las personas participantes con respecto a la capacitación; la *evaluación de aprendizaje*, midiendo los logros de las personas participantes, según la finalidad de cada actividad; y la *evaluación de transferencia o comportamiento*, la cual se centraliza en el desempeño, según el perfil de puesto, lo que implica evaluar el grado de transferencia de los aprendizajes a la ejecución en el puesto de trabajo.

Avances de labores efectuadas en el PFBIC, hasta el 22 de julio 2020

Los avances se expondrán desde el área informática, metodológica, de gestoría de capacitación y detalles finales.

Trabajo realizado desde el área Informática

Gestor: Delroy Carranza

Cuadro de acciones para el área de gestoría en informática al 23 de Julio 2020

Acciones	
Efectuadas	Por hacer
Solicitud y coordinación con el Área de Servicios Técnicos (AST) de la Escuela Judicial acceso a la Plataforma Moodle	LISTO
Trabajos de Soporte Técnico a lo interno de la Unidad de Capacitación de OIJ para el acceso o habilitación de insumos informáticos necesarios para el proceso de virtualización del PFBIC y de requerirse a Facilitadores.	Según se presente la necesidad y es posible realizarlo.
Creación de un canal en YouTube, así como los accesos y permisos.	LISTO
Solicitud y coordinación con el Área de Servicios Técnicos (AST) de la Escuela Judicial para la creación de la propia Plataforma de Moodle para la Unidad de Capacitación por parte del DTIC.	LISTO
Capacitación o Inducción a Teams y Moodle a 108 Facilitadores y 76 participantes	LISTO

Matricula de 108 facilitadores y 76 participantes a los cursos de Moodle con ayuda de AST y Teams con ayuda de DTIC, acompañamiento y atención de dudas de las inducciones a los 108 facilitadores y 76 participantes.

LISTO

Acciones	
Efectuadas	Por hacer
Consulta a los 76 participantes sobre los equipos informáticos institucionales o personales y espacio físico.	LISTO
Determinar donde realizaran los 76 participantes el PFBIC, así como el acceso o disponibilidad existente de equipos informáticos institucionales o personales y espacio físico.	Verificar la disponibilidad acceso o disponibilidad existente de equipos informáticos institucionales y espacio físico para 6 participantes.
Acompañamiento Técnico a los 108 Facilitadores, 4 Gestores y la jefatura de UC para la virtualización de los módulos.	Se realiza a diario, incluso fuera de horario y días no laborales, según se presente la necesidad de los 4 Gestores y 108 Facilitadores.
Participación en reuniones de Gestoría según solicitud de los 4 Gestores y las propias de Gestoría Informática para acompañamiento y aclarar dudas o generar ideas o tips a los 108 Facilitadores en el proceso de Virtualización del PFBIC.	Se realiza a diario según la necesidad de cada uno de los 108 facilitadores o los 4 Gestores
Investigación, atención de consultas, valoración de Herramientas y tips informáticos para apoyo de los facilitadores.	Se realiza a diario, incluso fuera de horario y días no laborales, según se presente la necesidad de los 4 Gestores y 108 Facilitadores.
Prueba de funcionalidades, accesos y compatibilidad con la Plataforma Moodle de herramientas informáticas.	Se realiza a diario, incluso fuera de horario y días no laborales, según se presente la necesidad de los 4 Gestores y 108 Facilitadores.
Generación de recursos informáticos para el almacenamiento o envío de la información de los módulos según necesidad de los Especialistas de contenido, Facilitadores y Gestores.	Se realiza a diario según solicitud o necesidad que se presenta por parte de los interesados.
Ingreso de información o documentos al recurso compartido para cada uno de los módulos a virtualizar.	Según se reciben por parte de los especialistas en contenido, facilitadores o gestores y ya se hayan revisado.
Informes de participación en cursos de Inducción de Moodle, de los 108	LISTO

facilitadores y 76 participantes.	
Revisión de Guías de recursos informáticas esenciales para le generación de los módulos en la Plataforma Moodle.	Las que no se han enviado para su revisión

Acciones	
Efectuadas	Por hacer
Subida de videos recibidos y configuración de estos en el canal de YouTube de la UC-OIJ	Según se reciben por parte de los especialistas en contenido, facilitadores o gestores, incluso fuera de horario y días no laborales.
Crear curso base en la Plataforma Moodle para el PFBIC con ayuda de los compañeros de AST.	Creación del curso Base
Ingreso de información a cada módulo y generación de las clases diarias según lo descrito en la Guía de Recursos informáticos de cada facilitador en la Plataforma Moodle.	Ingreso de información a cada módulo y generación de las clases diaria según lo descrito en la Guía de Recursos informáticos de cada facilitador.
Prueba de la funcionalidad de cada Módulo según lo requerido en la Plataforma Moodle.	Prueba de la funcionalidad de cada Módulo
Prueba del funcionamiento general de todo el PVFBIC y aprobación del mismo para ejecutarlo.	Prueba del funcionamiento general de todo el PVFBIC.

Comentar además que si se contara con mayor tiempo y recursos se podría desarrollar mediante el trámite correspondiente el uso permitido y aprobado en la institución de otras herramientas informáticas que puedan fortalecer las ya existentes y con ellas fortalecer la virtualización del PFBIC en la metodología por competencias con la cual se trabaja en la Escuela Judicial y por ende en la UC-OIJ, en este momento los Gestores, Especialistas y facilitadores están generando de la mejor manera posible, los medios, planeamiento y “paquetes de virtualización”, así como las metodologías más adecuadas que permitan transmitir y generar el conocimiento requerido para el puesto de investigador a los participantes de este PFBIC.

Es oportuno mencionar desde la posición de gestoría Informática, que la unidad y las personas encargadas del PFBIC están enfocados, muy comprometidas, realizando todos los esfuerzos y trabajos con el deseo de poner en marcha este proyecto, que es de relevancia para la institución y el país, es importante además tener muy en cuenta que informáticamente es posible realizar la virtualización y utilizar ciertas técnicas y herramientas informáticas, con las limitantes técnicas, administrativas y de presupuesto que existen actualmente en la institución, más aun así es importante valorar estos temas y así poder tener el tiempo, el material

humano, tecnológico y presupuestario para poder trabajar paulatinamente la construcción de una virtualización de programas ideal y con ello en un futuro obtener un mejor factor humano capacitado, para prestar servicio a la ciudadanía.

Hoy día tenemos una enorme oportunidad de sacar el mayor provecho ante situaciones similares a la que vivimos y visualizar a futuro que puede servir de insumo en futuros programas de formación básica. La particularidad de la formación de un investigador de OIJ requiere de más y mejores herramientas de virtualización para poder generar esas competencias que se requieren en calle y en pro de la institución y todo un país, así como la bimodalidad que permite evaluar y generar competencias que una virtualidad no tiene toda la capacidad de hacerlo.

Trabajo realizado desde el área Metodológica

Especialista en Educación Karla Alpizar

Desde el área metodológica se ha acompañado a las personas gestoras de la Unidad de Capacitación del Organismo de Investigación Judicial (UC-OIJ), y quienes colaboren como especialistas en contenido, en las dudas que puedan presentar, para el proceso de virtualización del Programa de Formación Básica en Investigación Criminal (PFBIC), así el siguiente apartado se estructuró en cuatro grandes áreas de trabajo, con algunas de las labores efectuadas para el PFBIC, en el mes de julio 2020:

- Reuniones y capacitaciones por TEAMS.
- Conversaciones vía teléfono, correo y chat de TEAMS.
- Verificación de guías descriptivas para la actividad académica autoformativa con espacios para consultas.
- Revisión de documentos para paquetes de instrucción.

Reuniones y capacitaciones por TEAMS

Se brindado **apoyo** las siguientes actividades:

Fecha	Temas	Participantes
	Capacitación a personas participantes	

2 de julio	del PFBIC.	Personas participantes del PFBIC										
10 de julio	Metodología de la virtualización de los módulos del PFBIC.	<table border="0"> <tr> <td data-bbox="851 422 1030 494">CU: módulo denuncias</td> <td data-bbox="1064 359 1433 438"> <ul style="list-style-type: none"> • Mario León Rodríguez </td> </tr> <tr> <td data-bbox="851 598 1030 670">Primeros Auxilios</td> <td data-bbox="1064 510 1433 694"> <ul style="list-style-type: none"> • Marianela Jiménez Arguedas • Carlos Chavarría Montero -Chava (UVISE) </td> </tr> <tr> <td data-bbox="851 726 1030 869">Uso y manejo de equipos de radio</td> <td data-bbox="1064 718 1433 981"> <ul style="list-style-type: none"> • Pamela Recio Molina • Alfonso Alvarado González 1. Greivin Castillo Avendaño </td> </tr> <tr> <td data-bbox="851 1045 1030 1149">Uso y manejo de armas</td> <td data-bbox="1064 1013 1433 1157"> <ul style="list-style-type: none"> 2. Yordan Esquivel Redondo (SERT) 3. Rodrigo Castro Solís </td> </tr> <tr> <td data-bbox="851 1316 1030 1428">Técnicas de Operaciones Policiales (TOP)</td> <td data-bbox="1064 1236 1433 1436"> <ul style="list-style-type: none"> 4. Guillermo Mata Vargas • Luis Alfaro (SERT) </td> </tr> </table>	CU: módulo denuncias	<ul style="list-style-type: none"> • Mario León Rodríguez 	Primeros Auxilios	<ul style="list-style-type: none"> • Marianela Jiménez Arguedas • Carlos Chavarría Montero -Chava (UVISE) 	Uso y manejo de equipos de radio	<ul style="list-style-type: none"> • Pamela Recio Molina • Alfonso Alvarado González 1. Greivin Castillo Avendaño 	Uso y manejo de armas	<ul style="list-style-type: none"> 2. Yordan Esquivel Redondo (SERT) 3. Rodrigo Castro Solís 	Técnicas de Operaciones Policiales (TOP)	<ul style="list-style-type: none"> 4. Guillermo Mata Vargas • Luis Alfaro (SERT)
CU: módulo denuncias	<ul style="list-style-type: none"> • Mario León Rodríguez 											
Primeros Auxilios	<ul style="list-style-type: none"> • Marianela Jiménez Arguedas • Carlos Chavarría Montero -Chava (UVISE) 											
Uso y manejo de equipos de radio	<ul style="list-style-type: none"> • Pamela Recio Molina • Alfonso Alvarado González 1. Greivin Castillo Avendaño 											
Uso y manejo de armas	<ul style="list-style-type: none"> 2. Yordan Esquivel Redondo (SERT) 3. Rodrigo Castro Solís 											
Técnicas de Operaciones Policiales (TOP)	<ul style="list-style-type: none"> 4. Guillermo Mata Vargas • Luis Alfaro (SERT) 											

17 de julio	Atención consultas metodológicas e informáticas del PFBIC Personal SAPSO y Supervisor.	Nombres		Oficina
		Ericka Méndez Jiménez		UC - OIJ
		Delroy Carranza Reyes		UC - OIJ
		Iliana Mora Valverde		SAPSO
		Luis Alonso Jiménez Fallas		SAPSO
		Gabriel Quirós Calderón		SAPSO
		Mauricio Retana González		Supervisores - OIJ
		Karla Alpízar Mora		UC - OIJ
17 de julio	Proceso educativo, prueba final y evaluación para el módulo de Medicina Legal.	Delroy Carranza Karla Alpízar Mora Siviany Carvajal Sandra Solorzano		
21 de julio	Aclaración de dudas y avances en ficha descriptiva y recursos tecnológicos con el personal de Ciencias Forenses.	Nombre completo		Oficina
		Ericka Méndez Jiménez		Unidad de Capacitación OIJ
		Karla Alpízar Mora		
		Delroy Carranza Reyes		
		María Marta Navarro Monge		DCF
		Marlon Quesada Brenes		
		Roxana Morales Herrera		
		Karla Hernández Carvajal		
		Elmer Ortiz Obando		
		Rosa Palma Cambronerero		
		Osmairo Barrantes Fernández		
		Jairo Acosta Valerín		
		Laura Esquivel Campos		
Sofía Pérez Rojas				

			Fiorella Rojas Ballesterero		
			Tábata Carcache Carvajal		

Conversaciones vía teléfono, correo y chat de TEAMS

He participado y apoyado en las siguientes actividades:

Fecha	Temas tratados	Gestor a cargo
1 de julio	Módulo de SIORI y se le solicita al gestor conversar con Marjorie, para aclarar algunas dudas con ella.	Siviany Carvajal
1 de julio	Se hace referencia a las indicaciones de la jefatura del 26 de junio, 2020.	Bryan Meneses
3 de julio	Guía de planificación de recursos informáticos para la actividad académica autoformativa	Delroy Carranza
3 de julio	Se conversa con Rodrigo Castro, sobre el módulo de armas.	Bryan Meneses
3 de julio	Consultas del módulo de Legislación	Siviany Carvajal
6 de julio	Caso de María Emilia Flores Guzmán sobre el módulo de Inteligencia Policial. Situación del módulo de Comunicación Escrita.	Siviany Carvajal
6 de julio	Situación del módulo de Comunicación Escrita.	Bryan Meneses
6 de julio	Coordinaciones con el Departamento de Ciencias Forenses.	Ericka Méndez
7 de julio	Varios del PFBIC.	Siviany Carvajal
	Se atienden consultas de la compañera Marjorie de SIORI.	Siviany Carvajal
8 de julio	Sofía del Departamento de Ciencias Forenses.	Ericka Méndez
8 de julio	Se conversa sobre el módulo de Legislación, y se le envían por correo electrónico los anexos del diseño anterior.	Siviany Carvajal

Fecha	Temas tratados	Gestor a cargo
9 de julio	Osmairo Barrantes Fernández	Ericka Mendez
9 de julio	Codificación de las actividades académicas del PFBIC-2020.	Siviany Carvajal
10 de julio	Guía descriptiva	Bryan Meneses
10 de julio	Módulos ECU	Bryan Meneses Siviany Carvajal
10 de julio	Se procede a dar respuesta a las interrogantes enviadas para enviar a don Walter Espinoza.	Ericka Méndez
13 de julio	Guía descriptiva para la actividad académica autoformativa con espacios para consultas.	Ericka Méndez
13 de julio	Generalidades para la ejecución de las actividades académicas virtuales.	Siviany Carvajal
13 de julio	Dudas del Departamento de Ciencias Forense.	Ericka Méndez
14 de julio	Programa de Capacitación de Campo, como parte práctica del PFBIC.	Ericka Méndez
15 de julio	Consulta de la Dra. Solorzano en cuanto al el examen final acumulativo del módulo de Medicina Legal...	Siviany Carvajal
16 de julio	Consulta de Laura del módulo de Fotografía Forense.	Siviany Carvajal
17 de julio	Varios PFBIC	Ericka Mendez Delroy carranza Siviany Carvajal
20 de julio	Solicitud por parte de Carolina Rojas.	Ericka Méndez
20 de julio	Documentos de Uso y manejo de armas.	Bryan Meneses
20 de julio	Verificación Formulario para medir las reacciones de las personas participantes en la actividad académica.	Ericka Méndez
21 de julio	Documentos de Vigilancia y Seguimiento.	Bryan Meneses

21 de julio	Varios PFBIC	Ericka Mendez Delroy carranza
Fecha	Temas tratados	Gestor a cargo
22 de julio	Consulta del señor Marlon del Departamento de Ciencias Forenses.	Ericka Méndez
22 de julio	Se valida documento confeccionado por Siviany, sobre de las herramientas tecnológicas que se van a utilizar dentro del PFBIC.	Siviany Carvajal

Verificación de guías descriptivas para la actividad académica autoformativa con espacios para consultas

Nombre de la actividad académica	Nombre de la persona que envía la información	Gestor a cargo
Recursos Psicológicos	Ileana Mora Valverde	Ericka Méndez
Uso Correcto de documentos oficiales del OIJ	Mauricio Retana González	
Biología	Tábata Carcache	
Procesamiento y Roles en La Gestión del Sitio del Suceso	Marjorie	Siviany Carvajal
Propuesta metodológica para la ejecución del módulo: Defensa Personal Policial Básico.	Humberto Rodríguez	
Módulo de ECU	Mario León Rodríguez Marianela Jiménez	Bryan Meneses

Revisión de documentos para paquetes de instrucción

Nombre del módulo	Documentos revisados	Gestor a cargo
Uso y manejo de armas	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño Uso y manejo de pistola • Anexos del 1 al 6 • Guía de la persona participante • Guía de la persona facilitadora • Consentimiento informado COVID-19. • Acciones preventivas del Polígono OIJ. • Medidas de seguridad 2020 	Bryan Meneses
Primeros auxilios	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño Curricular PAB-103 Bimodal • Anexos del 1 al 5 • Guía de la persona participante bimodal. 	Bryan Meneses

Además, en se trabaja en conjunto con el área de gestión informática que acompaña y apoya durante las actividades dentro de este proceso, también, se participa de manera activa y asertiva en las reuniones convocadas por las jefaturas para tratar temas del PFBIC.

Trabajo realizado desde el área de gestión de capacitación

A raíz de todo este proceso de formación, el grupo de personas gestoras de capacitación, especialista en métodos de enseñanza con el acompañamiento de las personas especialistas en contenido, se han elaborado bajo análisis las necesidades reales que en el área académica formativa requiere el personal de investigación y que con base en el estado de emergencia nacional que vive el país por motivos de pandemia, se ha tenido que emigrar al proceso de virtualización. Bajo este panorama se han desarrollado una serie de actividades que vienen a acompañar la cuidadosa selección de los contenidos de cada materia y la forma de evaluación que se llevará a cabo en la capacitación, con el fin de llegar a resultados positivos en la formación policial. Es así como dentro de las tareas encomendadas se encuentra la realización de reuniones bajo la modalidad virtual con el apoyo de las herramientas tecnológicas disponibles, ejecución de reuniones de seguimiento durante cada semana para fortalecer la evacuación de dudas y consultas propias del diseño de la actividad formativa, ejecución de inducciones virtuales, tanto del personal participante como del personal facilitador, grabación de videos con lecciones que impartirá el personal facilitador, diseño de clases con prácticas virtuales lúdicas que generan la participación e interés del estudiantado. A continuación se desglosa las actividades realizadas por cada persona gestora de la capacitación:

Gestora Ericka Méndez Jiménez

Acompañamiento al personal facilitador de manera individual vía teams para la ejecución de avances y aclaraciones en la ficha descriptiva y la guía de recursos tecnológicos:

Gestora responsable Ericka Méndez Jiménez			
Fechas	Temas	Personal	
16 junio 2020	Charla Evaluación del Desempeño	Coordinaciones con Gestión Humana Allan Castro Fallas	
17 de julio 24 de junio 1-8-15-21- 22 de julio	Aclaración de dudas y avances en ficha descriptiva y recursos tecnológicos con el personal facilitador	2. Ileana Mora Valverde	
		3. Gabriel Quirós Calderón	SAPSO
		4. Luis Jiménez Fallas	
		5. Mauricio Retana González	
		6. María avarro Monge	DCF
		7. Marlon Quesada Brenes	
		8. Laura Guerra Vargas	
		9. Glen Arrieta Castro	
		10. Roxana Morales Herrera	
		11. Karla Hernández Carvajal	
		12. Elmer Ortiz Obando	
		13. Rosa Palma Cambronero	
		14. Osmairo Barrantes Fernández	
		15. Jairo Acosta Valerín	
		16. Laura Esquivel Campos	

		17. Sofía Pérez Rojas		
		18. Fiorella Rojas Balletero		
		19. Marco Rodríguez Aragón		
		20. Tábata Carcache Carvajal		

Revisión de documentos: Ficha descriptiva de la actividad autoformativa y guía de recursos tecnológicos para el proceso de virtualización

Gestora responsable: Ericka Méndez Jiménez		
Nombre del módulo	Documentos revisados y observaciones encontradas por la gestora a cargo	Persona facilitadora
SAPSO	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha descriptiva de la Unidad I • Revisión material didáctico de la materia Unidad I • Guía descriptiva de recursos informáticos • Pendiente revisión Unidad II y III 	Iliana Mora Valverde
Uso Documentos Oficiales en el OIJ	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha descriptiva • Guía de recursos informáticos 	Mauricio Retana González

<p>Imagen y Sonido Forense</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha descriptiva • Se requiere la inclusión de anexos y la incorporación de las lecciones del personal facilitador de las otras áreas de la sección de Imagen y Sonido 	<p>Laura Guerra Vargas</p>
<p>Toxicología</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aclarar detalles mínimos en la guía de recursos informáticos para completar el paquete. 	<p>Jairo Acosta Valerín</p>

<p>Pericias Físicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para la entrega de la versión final, se requiere la incorporación de otros datos de los compañeros, se recibe el paquete completo el lunes 27 de julio del 2020 	<p>Laura Esquivel Campos</p>
<p>Biología Forense</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Paquete completo falta una pequeña modificación a la guía descriptiva de la actividad formativa para estar completa e inclusión del sistema de evaluación. 	<p>Tábata Carcache Carvajal</p>

Ingeniería Forense	<ul style="list-style-type: none">• Revisión del paquete completo de la actividad formativa con la inclusión de la evaluación del curso.	Gaudy Vega Segreda
Química Analítica	<ul style="list-style-type: none">• Revisión del paquete completo de la actividad formativa con la inclusión de la evaluación del curso	Roxana Morales Herrera

Documentos Dudosos	<ul style="list-style-type: none"> Revisión del paquete completo de la actividad formativa con la inclusión de la evaluación del curso. 	Karla Hernández Carvajal
---------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------

Desarrollo y acompañamiento al personal facilitador para la ejecución y grabación de videos de las materias del Departamento de Ciencias Forenses UC-AST

22 de Julio del 2020	Tema	Especialista	Fecha	Horario	Duración	Grabaciones	Encargado Grabación	Fecha de edición
Gestora responsable: Ericka Méndez Jiménez								
BIOQUÍMICA Y QUÍMICA ANALÍTICA	Sustancias Tóxicas y medicamentos	Manuel Oreamuno Zepeda	22 de julio	8:00 – 9:00 a.m.	1 Hora (1 Charla)	1 Grabación	Juan Carlos Brenes (Insertar videos en la edición)	22, 23 de julio
	Recolección de indicios	Fiorella Rojas Ballesterro	22 de julio	9:30 – 12:00 md	2 Horas (2 Charlas)	2 Grabaciones	Oscar Mathews	22, 23 de julio
	Generalidades ADN	Anayanssy Morales	22 de julio	13:00 – 14:00	1 Hora	1 Grabación	Juan Carlos Brenes	22, 23 de julio

		Valverde		p.m.	(1 Charla)	ón		
--	--	----------	--	------	------------	----	--	--

24 de Julio del 2020	Tema	Especialista	Fecha	Horario	Duración	Grabaciones	Encargado Grabación	Fecha de edición
Gestora responsable Ericka Méndez Jiménez								
BIOLOGÍA	Zoología	Roberto Morales Montero	24 de julio	8:00 – 8:45 a.m.	1 Hora (2 Charlas de 15 minutos)	2 Grabaciones	Juan Carlos Brenes	24,27 de julio
	Botánica	Rodolfo Vargas Ramos	24 de julio	9:00 – 9:45 a.m.	1 Hora (1 charla de 30 minutos)	1 Grabación	Juan Carlos Brenes	24,27 de julio
	UCII	Paola Solano Naranjo	24 de julio	10:15 – 11:30 a.m.	1 Hora (1 charla de 30 minutos)	1 Grabación	Juan Carlos Brenes	24,27 de julio
	Tricología y Fibras (embalajes)	Tábata Carcache Carvajal	24 de julio	13:00 – 13:45 p.m.	1 Hora (2 charlas de 15 minutos)	2 Grabaciones	Oscar Mathews	27, 28 de julio
	Aspectos Generales	Julián Portuquez Brenes	24 de julio	14:00 – 15:00 p.m.	1 Hora (Charla)	1 Grabación	Oscar Mathews (Insertar videos en la edición)	27, 28 de julio

28 de julio 2020	Tema	Especialista	Fecha	Horario	Duración	Grabaciones	Encargado Grabación	Fecha de edición
Gestora responsable Ericka Méndez Jiménez								
QUIMICA ANALÍTICA	Drogas de Abuso	Roxana Morales Herrera	28 de julio	8:00 – 9:00 a.m.	1 Hora (1 Charla de 1 hora)	1 Grabación	Juan Carlos Brenes (Insertar videos en la edición)	28 de julio

Gestor responsable: Siviany Carvajal Aguilar		
	Trabajos realizados por el gestor	Avances
Legislación	<ul style="list-style-type: none"> h. Reuniones virtuales i. Confección de Guía Descriptiva j. Revisión de actividades académicas k. Inducción en uso de herramientas tecnológicas 	La persona facilitadora es una colaboración de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público y su colaboración ha sido en revisar el producto que genera el gestor con base en el diseño que previamente había realizado 31 de julio próxima reunión con productos ya finalizados.
Medicina Legal	<ul style="list-style-type: none"> l. Reuniones virtuales m. Colaboración en coordinación con facilitadores n. Revisión de actividades académicas o. Inducción en uso de herramientas tecnológicas p. Revisión de avances de manera constante 	Entrega de documentos finales el 31 de julio
Identificación	<ul style="list-style-type: none"> q. Reuniones virtuales 	Se entregaron los documentos finales de lofoscopia, pendiente la

de personas	<ul style="list-style-type: none"> r. Colaboración en coordinación con facilitadores s. Revisión de actividades académicas t. Inducción en uso de herramientas tecnológicas u. Revisión de documentos finales v. Revisión de avances de manera constante 	revisión final y documentos de Reseña, se encuentran pendientes la confección de videos
Inteligencia Policial	<ul style="list-style-type: none"> w. Reuniones virtuales x. Colaboración en coordinación con facilitadores y. Revisión de actividades académicas z. Inducción en uso de herramientas tecnológicas aa. Revisión de documentos finales bb. Revisión de avances de manera constante 	Entrega de documentos finales para revisión el 24 de julio
Cibercrimen	<ul style="list-style-type: none"> cc. Reuniones virtuales dd. Colaboración en coordinación con facilitadores ee. Revisión de actividades académicas ff. Inducción en uso de herramientas tecnológicas gg. Revisión de documentos finales hh. Revisión de avances de manera constante 	Entrega 24 de julio final para revisión de gestión
Análisis Criminal	<ul style="list-style-type: none"> ii. Reuniones virtuales jj. Colaboración en coordinación con facilitadores kk. Revisión de actividades académicas ll. Inducción en uso de herramientas tecnológicas mm. Revisión de documentos finales nn. Revisión de avances de manera constante 	Documentos listos y entregados, pendiente de incluir en la plataforma únicamente.
Métodos y técnicas de investigación criminal	<ul style="list-style-type: none"> oo. Reuniones virtuales pp. Solicitud de permisos qq. Colaboración en coordinación con facilitadores rr. Revisión de actividades académicas ss. Inducción en uso de herramientas tecnológicas tt. Revisión de documentos finales uu. Revisión de avances de manera constante 	Se aprueba solicitud para colaboración de facilitador el día 20 de julio, se trabaja días lunes martes y miércoles, se planea concluir el día 24 de agosto, último día de préstamo. Se agendan reuniones para verificar avances
Procesamiento y roles en la gestión del sitio del suceso	<ul style="list-style-type: none"> vv. Reuniones virtuales ww. Colaboración en coordinación con facilitadores xx. Revisión de actividades académicas 	Se revisaron las guías y entrega final de anexos el día 21 de julio, se encuentra pendiente únicamente dos videos que van a realizar en la

	yy. Inducción en uso de herramientas tecnológicas zz. Revisión de documentos finales aaa. Revisión de avances de manera constante	oficina y el examen final.
Desarrollo de las aptitudes físicas	bbb. Reuniones virtuales ccc. Colaboración en coordinación con facilitadores ddd. Revisión de actividades académicas eee. Inducción en uso de herramientas tecnológicas fff. Revisión de documentos finales ggg. Revisión de avances de manera constante	Trabajo a cargo de Humberto Rodríguez, las grabaciones ya fueron realizadas y continua con el diseño Pendiente la modificación de la evaluación general del curso Confeción de protocolo Reunión de avances lunes 20 de julio de 2020 09:00 24 de julio reunión con Gestión Informática 09:00 Entrega 31 de julio del 2020 Videos ya listo y se avanza para subir a la plataforma
Técnicas de esposamiento	hhh. Reuniones virtuales iii. Colaboración en coordinación con facilitadores jjj. Revisión de actividades académicas kkk. Inducción en uso de herramientas tecnológicas lll. Revisión de documentos finales mmm. Revisión de avances de manera constante	Se ha trabajado en todo el paquete la semana del 6 al 10 de julio, entrega 10 de julio de todo el paquete Se realizó la entrega del paquete el 10 de julio. Se suben videos a la plataforma
Defensa personal policial	nnn. Reuniones virtuales ooo. Colaboración en coordinación con facilitadores ppp. Revisión de actividades académicas qqq. Inducción en uso de herramientas tecnológicas rrr. Revisión de documentos finales sss. Revisión de avances de manera constante	Protocolo de actuación de la materia de defensa personal policial 22 de julio entregado a la jefatura
Charla de Ética y valores	16. Coordinación para solicitud de persona facilitadora	Solicitada a don Gerald, delegó a la OPO, Oscar Acosta 10 de julio.
Charla Virtual de la nueva Gestión Pública	ttt. Revisión de documentos finales uuu. Coordinación con facilitador para ejecución	Listo y agendada la actividad

Gestor responsable: Bryan Meneses Rodríguez

	Ficha técnica descriptiva completa	Requerimientos tecnológicos	Diseño de elaboración de tiempo para estudio	Otros avances
Comunicación escrita (listo para ejecutar)	Módulo listo	Módulo listo		El módulo se va a ejecutar tal y como está según indicación de la compañera Karla
ECU: módulo denuncias	22 de julio 2020		22 de julio se incluye en la guía de uso de recurso tecnológico	<p>10/06/2020, se envía a las personas facilitadoras el material para iniciar. Se dialoga con el compañero Mario León</p> <p>23/06/2020 se recibe el visto bueno por parte de la OPO.</p> <p>25 de junio, reunión con el personal del módulo para explicar la documentación que se requiere.</p> <p>10 de julio, Reunión con la especialista en educación e informática se define metodología.</p> <p>10 de julio: se recibe correo por parte de la Especialista e educación para incluir Investigadores en en ECU así como denuncias</p> <p>17 de junio se envía correo a las personas facilitadoras para que informen de los avances del curso. Se contacta a Mario por Teams menciona que iee listo una de las plantillas y estan trabajando en el listado de requerimientos tecnológicos.</p> <p>17 de Julio: se envía correo a las personas facilitadoras dando la fechas del 3 de agosto para la entrega de los documentos y paquete de ejecución para revisión.</p> <p>20 de julio. Se envía correo con la guía descriptiva para la revisión.</p> <p>20 de julio se envía la guía del uso del reurso tecnológico a Karla para revisión.</p> <p>Se remite al persona facilitador la guía del recurso tecnológico para su corrección y presentación de nuevo.</p> <p>22 de julio, se recibe la guía descriptiva la guía del uso tecnológico para archivar ya revisados y a probados</p>
Primeros Auxilios	No se requiere ya que el diseño contempla los tiempos solo se confecciona la de uso del recurso	En Proceso		<p>Reunión con el personal facilitados para dialogar de la plataforma que se va a utilizar, estamos a la espera de una capacitación según indica la Compañera Karla.</p> <p>26 de julio se envía los formularios</p> <p>09 de julio, envío del paquete de ejecución a la jefatura y a la especialista en educación para revisión.</p> <p>10 de julio, Reunión con la especialista en educación e informática se define metodología.</p> <p>17 de junio se envía correo a las personas facilitadoras para que informen de los avances del curso.</p> <p>17 de Julio: se envía correo a las personas facilitadoras dando la fechas del 3 de agosto para la entrega de los documentos y paquete de ejecución para revisión</p> <p>21 de julio, Se recibe el paquete de ejecución se da la instrucción al personal facilitador de coordinar con</p>

	tecnológico.			Delroy el aula virtual
Técnicas de operaciones policiales	En Proceso	En Proceso		<p>10/06/2020, se envía a las personas facilitadoras el material para iniciar.</p> <p>24 de junio, reunión con el personal del módulo</p> <p>29 de junio reunión para la nueva propuesta por parte de Siviany Carvajal</p> <p>10 de julio, Reunión con la especialista en educación e informática se define metodología.</p> <p>17 de junio se envía correo a las personas facilitadoras para que informen de los avances del curso.</p> <p>17 de Julio: se envía correo a las personas facilitadoras dando la fechas del 3 de agosto para la entrega de los documentos y paquete de ejecución para revisión</p> <p>20 de julio, se contacta con el compañero Allan Cruz para recordar del envío del diseño de top y la incorporación de las medidas sanitarias.</p>
Uso y manejo de equipos de radio	En Proceso	En Proceso		<p>10/06/2020, se envía a las personas facilitadoras el material para iniciar.</p> <p>23/06/2020 se recibe el visto bueno por parte de la OPO</p> <p>26 de julio se envía formulario</p> <p>10 de julio, Reunión con la especialista en educación e informática se define metodología.</p> <p>17 de junio se envía correo a las personas facilitadoras para que informen de los avances del curso.</p> <p>17 de Julio: se envía correo a las personas facilitadoras dando la fechas del 3 de agosto para la entrega de los documentos y paquete de ejecución para revisión.</p> <p>21 de julio. Se envía recordatorio al personal facilitador sobre los avances y consultas.</p> <p>22 de julio, se envía recordatorio al personal facilitador.</p>
Vigilancia y seguimiento	No se requiere ya que el diseño contempla los tiempos solo se confecciona la de uso del recurso tecnológico.	En Proceso		<p>10 de julio, se realiza reunión con el personal facilitador para explicar e llenado de los documentos y la metodología a utilizar.</p> <p>15 de julio se envía recordatorio de entrega del paquete de ejecución al compañero Charles.</p>
Uso y manejo de armas	No se requiere ya que el diseño contempla los tiempos solo se	20 de julio		<p>10/06/2020, se envía a las personas facilitadoras el material para iniciar.</p> <p>24 de junio, reunión con el personal del módulo</p> <p>29 de junio reunión para la nueva propuesta por parte de Siviany Carvajal.</p> <p>10 de julio, entrega del diseño de ejecución para revisión</p> <p>10 de julio, Reunión con la especialista en educación e informática se define metodología.</p> <p>15 de julio: se entrega toda la información a la especialista en educación para su revisión, se solicita a don</p>

	confecciona la de uso del recurso tecnológico.			<p>Delroy la inclusión de los videos a la plataforma.</p> <p>15 de julio, Se envía recordatorio al compañero Rodrigo Castros para la inclusión de los videos a la plataforma.</p> <p>17 de junio se envía correo a las personas facilitadoras para que informen de los avances del curso.</p> <p>17 de Julio: se envía correo a las personas facilitadoras dando la fechas del 3 de agosto para la entrega de los documentos y paquete de ejecución para revisión</p> <p>20 de julio,Se recibe correo del compañero Rodrigo Castro para la incorporación de la Guía del uso tecnológico a don Delroy se realiza análisis de la misma y se contesta correo al personal del módulo.</p> <p>21 de julio, se conversa con el compañero Delroy para solicitar la guía del uso del recurso tecnológico. He incorporarla como documento final</p>
--	------------------------------------------------	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Detalles finales de la gestión del PFBIC

El PFBIC, dará inicio el 10 de agosto, 2020 con el grupo LXXXI Programa de Formación Básica en Investigación Criminal, posteriormente se estará dando inicio con los siguientes tres grupos.

El viernes 7 de agosto se realizará inauguración virtual vía TEAMS.

La firma de contratos para el LXXXI Programa de Formación Básica en Investigación Criminal se efectuará los días 29 y 30 de julio, 2020.

El equipo de trabajo continua con las labores de informáticas, metodológicas y de gestión para dar arranque en las fecha indicada.

El día viernes 24 de julio se hizo entrega de parte del Área de Servicios Técnicos de la Escuela Judicial de la plataforma virtual de capacitación propia de la Unidad de Capacitación para el OIJ, el área informática se encuentra trabajando en diseñar esta plataforma para implementar las capacitaciones.

Las personas participantes tendrán acceso a la información general del Programa de Formación Básica en Investigación Criminal por medio de una inducción en el primer día de lecciones, en esta inducción la personas gestora encargada les explicará la dinámica de capacitación, tiempo de ejecución de las diferentes actividades y el desarrollo de las actividad académica como tal, así mismo les dará por enterado el sistema evaluativo al que serán metidas todas las personas.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO UC-OIJ

La jefatura de la UC-OIJ, está actualmente ejecutando en su totalidad las subpartidas del presupuesto que fue aprobado para la compra de materiales y equipos que se requieren para la buena marcha del Programa de Formación Básica en Investigación Criminal.

En cuanto a la subpartida de viáticos, esta no se ejecutará en su totalidad debido a que muchos de los cursos programados para este año no se realizarán, únicamente se requieren viáticos para las prácticas que se deberán llevar a cabo en el campo, por lo tanto los participantes deberán trasladarse a las instalaciones de la Escuela Judicial, en esos casos se va a requerir pagar los montos de alimentación según corresponda.

Esta proyección de gasto por viáticos se realizará una vez contemos con las propuestas de virtualización y de prácticas necesarias por parte de los facilitadores que actualmente están trabajando en este proceso académico.

Consideraciones finales

La Unidad de capacitación para el OIJ con todo su equipo de trabajo se ha comprometido de manera absoluta en el cambio de modalidad de capacitación para el personal del OIJ, esto porque es consciente de la labor tan importante que realiza y que la capacitación policial no debe parar, por lo que el trabajo ha sido arduo pero lleva un buen norte y una búsqueda de la excelencia en la capacitación, estamos en tiempos de incertidumbre, la enfermedad del COVID-19 ha cambiado la forma de interacción humano y por ende todo se afecta, incluyendo en nuestro caso la capacitación, pero se ha asumido este cambio con la seriedad que amerita, con la visión de contar no solo con personal capacitado si no que esta capacitación sea efectiva, ante esto, se planea evaluar esta capacitación para la mejora constante del proceso de capacitación, por lo tanto, no debe quedar duda que el proceso busca adaptarnos a esta nueva realidad con las herramientas que se tiene al alcance, cumplir con el mandato de la naturaleza de la creación de la Unidad de Capacitación para el OIJ y que el país cuente con personal de Investigación bien preparado y listo para contribuir en la mejora del estado social de derecho al que pertenecemos, en un momento histórico en que más se necesita.

Referencias bibliográficas

FERREIRA, R. R. (2009). Evaluación de Necesidades de Entrenamiento: Propuesta y aplicación de un modelo teórico-metodológico en los ámbitos macro y meso organizacionales.

-0-

- El M. Sc. Gustavo Céspedes Chinchilla, coordinador a.í. de la Escuela Judicial, expone el estado del ***“Plan de Capacitación año 2020 de la Escuela Judicial”***, que se detalla a continuación en el archivo electrónico adjunto:

San Joaquín de Flores, 20 de julio de 2020
EJ-ACAD-026-2020

**Señores
Consejo Directivo
Escuela Judicial
Presente.**

Reciban un cordial saludo.

En atención a solicitud que se me realizara por parte de la Dirección y Subdirección de esta Escuela, hago de su conocimiento un análisis de ejecución del Plan de Capacitación de la Escuela Judicial, durante el **I Semestre de 2020**.

Resulta de suma importancia tener en cuenta varios aspectos surgidos a raíz de la declaratoria de la Pandemia:

- 1. Un gran número de actividades se encontraban diseñadas para ser total o parcialmente presenciales.*
- 2. Al momento de suspensión de actividades de capacitación presenciales, se partió de la base que esa suspensión duraría a lo sumo 1 mes, aproximadamente.*
- 3. No se contaban con herramientas de comunicación virtuales sincrónicas.*
- 4. La curva de aprendizaje y adaptación de las personas involucradas en el diseño, ejecución y seguimiento de las actividades académicas, a nuevas maneras de comunicación, ha sido elevada.*
- 5. Muchas actividades son un esfuerzo conjunto de la Escuela Judicial con otros organismos nacionales o internacionales, que no se han adaptado por el momento a la realidad de capacitación “no tradicional”.*
- 6. Aún hay una gran expectativa de la duración de la situación actual y muchos actores del proceso de capacitación -externos e internos al Poder Judicial- conservan esperanzas de la realización de actividades presenciales.*

La siguiente tabla resume las actividades de capacitación a cargo de la Escuela Judicial:

Estado	Plan Ordinario	Reforma Procesal de Familia	Reforma Procesal Agraria	Actividades extra-plan	Total
Ejecutado	38	6	-	10	54
En ejecución	5	45	-	47	97
Por ejecutar	50	5	19	7	81
Suspendidas	12	-	4	-	16
Total	105	56	23	64	254

Como anexo al presente informe de ejecución de las actividades, encontrarán el listado de actividades académicas y su respectivo estado.

Sin otro particular,

M.Sc. Gustavo Céspedes Chinchilla
Coordinador a.i.
Área Académica. Escuela Judicial

ANEXO

Actividades Plan Ordinario

Programa	Subprograma o proyecto	Actividad Académica	Fechas de ejecución	Estado	Observaciones
Actualización	Temas transversales	<ul style="list-style-type: none"> -Un primer acercamiento:Historia, Costumbres, Formas de transmisión de la tierra, Formas de posesión de la tierra -Modelo de construcción de Política Nacional Indígena y Mecanismo de Consulta a Pueblos Indígenas; y construcción de la Política Indígena del Poder Judicial -Buenas Prácticas: Reglas de Brasilia, Ley de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas de Costa Rica y Reglas de Procesos Indígenas; Circulares -Mecanismo general de Consultas sobre actos en los territorios y de importancia para las personas indígenas fuera de los territorios indígenas -Plan de Recuperación de Tierras Indígenas -(INDER) (Tierras, Territorios y Recursos) -Género y mujeres indígenas -Peritajes Culturales: Lecciones aprendidas Aprovechamiento y administración de la información 	Por definir	Diseñar	Se agruparon en un solo curso: Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas
Técnicos Judiciales	Formación Continua	Especialización en tramitación penal	Definir	Diseñar	Debe valorarse la pertinencia para 2020
Especialización	Laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho Laboral privado -Derecho Laboral Público -Seguridad Social -Derecho Colectivo -Derecho Procesal 	Agosto a diciembre de 2020	Ejecución	

Programa	Subprograma o proyecto	Actividad Académica	Fechas de ejecución	Estado	Observaciones
Actualización	Transversal	Curso virtual de la OIM Persecución del Delito de Trata	Enero y febrero de 2020	Ejecutada	
Actualización	Transversal	Taller Desarrollo de Destrezas para el Afrontamiento de Situaciones de Estrés	Junio 2020	Ejecutada	
Actualización	Transversal	Curso Justicia Abierta.	Marzo a abril de 2020	Ejecutada	
Actualización	Transversal	Curso Justicia Abierta.	Junio de 2020	Ejecutada	
Actualización	Transversal	Curso comunicación escrita Grupo 01 Grupo 02 Grupo 03 Grupo 04 Grupo 05	Abril a Junio 2020	Ejecutada	
Desarrollo Institucional	Capacitación Docente	Formación a formadores	Febrero a mayo de 2020	Ejecutada	El proceso de capacitación docente para facilitadores de FIAJ fué variado por pariación en inicio del programa
Desarrollo Institucional	Capacitación Docente	Formación por competencias	Junio a julio de 2020	Ejecutada	
Especialización	Justicia Restaurativa	Formación Autónoma en Justicia Restaurativa.	Febrero a Abril de 2020	Ejecutada	
Especialización	Justicia Restaurativa	Formación Autónoma en Justicia Restaurativa.	Abril-junio 2020	Ejecutada	
Extensión	Redes Internacionales	Curso Introducción a las técnicas de conciliación CCJCC	Mayo a junio de 2020	Ejecutada	

Programa	Subprograma o proyecto	Actividad Académica	Fechas de ejecución	Estado	Observaciones
Técnicos Judiciales	Formación Continua	Curso del nuevo Código Procesal Civil para personas técnicas judiciales. Grupo 01 Grupo 02 Grupo 03 Grupo 04 Grupo 05	Febrero a abril de 2020	Ejecutada	
Técnicos Judiciales	Formación General para el Personal Técnico Judicial	Acceso a la Justicia	Febrero a mayo de 2020	Ejecutada	
Desarrollo Institucional	Capacitación Docente	Taller de evaluación para Tribunales Examinadores.	Julio 2020	Ejecutado	
Actualización	Civil	Curso de actualización sobre garantías mobiliarias para personas juzgadas Grupo 01 Grupo 02	Sin definir	Ejecutar	Se requiere coordinar el diseño y permisos de la persona especialista en contenido.
Actualización	Civil	Foro Virtual Reforma Procesal Civil Grupo 01 Grupo 02 Grupo 03 Grupo 04	Setiembre y Octubre	Ejecutar	

Programa	Subprograma o proyecto	Actividad Académica	Fechas de ejecución	Estado	Observaciones
Actualización	Civil	Taller sobre procesos sucesorios Grupo 01 Grupo 02	Agosto a Setiembre de 2020	Ejecutar	
Actualización	Familia	Conversatorios sobre Pensiones Alimentarias y Ejecución de Apremio Corporal		Ejecutar	Integrar con el ciclo de conferencias sobre derecho de familia
Actualización	Penal y tránsito	Responsabilidad penal de las personas jurídicas	A definir	Ejecutar	Diseñar
Actualización	Penal y tránsito	Ley de Bienestar Animal	A definir	Ejecutar	Diseñar
Actualización	Penal y tránsito	Teoría del delito	A definir	Ejecutar	Diseñar
Actualización	Penal y tránsito	Actos probatorios	A definir	Ejecutar	Diseñar
Actualización	Penal y tránsito	Fundamentación de sentencias	A definir	Ejecutar	Diseñar
Actualización	Temas Transversal	Formación de jueces y juezas en materia de Defensa Comercial	Por definir	Ejecutar	Se encuentra en análisis de algunos ajustes
Actualización	Temas transversales	Acceso a la Justicia para personas refugiadas	Definir	Ejecutar	Diseñar
Actualización	Temas Transversales	Comunicaciones Judiciales	Definir	Ejecutar	
Actualización	Temas Transversales	Derecho Ambiental	Por definir	Ejecutar	

Programa	Subprograma o proyecto	Actividad Académica	Fechas de ejecución	Estado	Observaciones
Actualización	Temas Transversales	Derechos Humanos y estándares internacionales	Setiembre a noviembre de 2020	Ejecutar	
Actualización	Temas Transversales	Taller de Género y Lenguaje Inclusivo Grupo 03 Grupo 04	Octubre 2020.	Ejecutar	
Actualización	Transversal	Taller de Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos. Grupo 01 Grupo 02 Grupo 03	Definir	Ejecutar	En coordinación con Defensoría se acordó la ejecución de un solo grupo para 2020
Actualización	Transversal	Curso Básico sobre las causas de la violencia contra las mujeres Grupo 02 Grupo 03	Definir	Ejecutar	
Actualización	Transversal	Curso virtual de la OIM Persecución del Delito de Trata Grupo 01 Grupo 02	Definir	Ejecutar	
Actualización	Transversal	Taller de Prevención del Hostigamiento Sexual en el ámbito académico Grupo 01 Grupo 02	definir	Ejecutar	

Programa	Subprograma o proyecto	Actividad Académica	Fechas de ejecución	Estado	Observaciones
Actualización	Transversal	Técnicas y herramientas para aplicar con debida diligencia la Ley de Penalización de violencia hacia las mujeres Grupo 01 Grupo 02	definir	Ejecutar	
Actualización	Transversal	Taller Desarrollo de Destrezas para el Afrontamiento de Situaciones de Estrés	Agosto a setiembre de 2020	Ejecutar	
Actualización	Transversal	Taller para la formación de equipos de trabajo para las sedes regionales de la Escuela Judicial Grupo 01 Grupo 02	Por definir	Ejecutar	Se propone que mediante este taller se trabaje en la elaboración de diagnósticos de necesidades de capacitación
Actualización	Transversal	Taller de Derechos Humanos y Diversidad Sexual. Grupo 01 Grupo 02 Grupo 03	Noviembre	Ejecutar	En coordinación con Defensoría se acordó la ejecución de un solo grupo para 2020 Será Autoformativo virtual, proporcionado por la Defensoría
Actualización	Familia	Taller Modelo de Atención integral en la Plataforma Integrada de Servicios de Atención a la Víctima (PISAV)	Octubre	Ejecutar	Por adecuar
Desarrollo Institucional	Capacitación Docente	Diseño curricular por competencias	Agosto a setiembre de 2020	Ejecutar	

Programa	Subprograma o proyecto	Actividad Académica	Fechas de ejecución	Estado	Observaciones
Desarrollo Institucional	Capacitación Docente	Evaluación por competencias	Octubre a noviembre de 2020	Ejecutar	
Desarrollo Institucional	Capacitación Docente	Taller de evaluación para Tribunales Examinadores.	Septiembre a octubre de 2020	Ejecutar	
Desarrollo Institucional	Extensión Comunidad	Justicia Penal Juvenil Restaurativa. Comunidad.	Por definir	Ejecutar	A la espera de aperturas sanitarias
Desarrollo Institucional	Extensión Comunidad	Justicia Restaurativa y Comunidad. Materia Penal	Por definir	Ejecutar	Se planea su ejecución 11, 18 y 25 de setiembre.
Especialización	Justicia Restaurativa	Formación Autónoma en Justicia Restaurativa.	Agosto	Ejecutar	Se cambiaron las fechas del 13 de julio al 06 de setiembre de 2020
Especialización	Justicia Restaurativa	Formación Autónoma en Justicia Restaurativa.	Setiembre a noviembre 2020	Ejecutar	
Especialización	Justicia Restaurativa	Justicia Restaurativa para Equipos Interdisciplinarios en Materia Penal Grupo 01 Grupo 02	Agosto a diciembre de 2020	Ejecutar	Diseñar
Especialización	Justicia Restaurativa	Justicia Juvenil Restaurativa.	Por definir	Ejecutar	Debe reprogramarse
Especialización	Justicia Restaurativa	Justicia Juvenil Restaurativa.	Agosto a septiembre de 2020	Ejecutar	Se reprogramó 5, 12, 19 de octubre y 2, 9, 16, 23, 30 de noviembre y 7 de diciembre de 2020.

Programa	Subprograma o proyecto	Actividad Académica	Fechas de ejecución	Estado	Observaciones
Especialización	Justicia Restaurativa	Justicia Restaurativa en materia Contravencional	Setiembre a octubre de 2020	Ejecutar	En proceso el rediseño
Especialización	Justicia Restaurativa	Justicia Restaurativa en fase de Ejecución de las Sanciones Penales	Por definir	Ejecutar	Se encuentra en proceso de diseño
Especialización	Penal y Tránsito	Proceso de Tránsito 3: Decisión heterocompositiva.	Octubre 2020	Ejecutar	
Especialización	Penal y Tránsito	Proceso de Tránsito 4: Aplicación de la Conciliación	Noviembre 2020	Ejecutar	
Extensión	Redes Interinstitucionales	Ciclo de videoconferencia Justicia Restaurativa	Setiembre	Ejecutar	
Extensión	Redes Interinstitucionales	Ciclo de Videoconferencias Reforma procesal Laboral	Octubre de 2020	Ejecutar	
Extensión	Redes Interinstitucionales	Ciclo de videoconferencias Reforma proceso de Familia	Noviembre 2020	Ejecutar	
Extensión	Redes Interinstitucionales	Ciclo de videoconferencia de Reforma Agraria	Diciembre	Ejecutar	
Extensión	Redes Internacionales	Derechos humanos y justicia penal	Agosto	Ejecutar	
Extensión	Redes Internacionales	Derechos humanos y justicia penal Grupo 01 Grupo 02	Setiembre	Ejecutar	
Extensión	Redes Internacionales	Curso Formación por Competencias CCJCC	Julio a setiembre de 2020	Ejecutar	
Extensión	Redes Internacionales	Curso de Diseño por Competencias CCJCC	Octubre 2020	Ejecutar	

Programa	Subprograma o proyecto	Actividad Académica	Fechas de ejecución	Estado	Observaciones
Extensión	Redes Internacionales	Curso Evaluación por Competencias CCJCC	Noviembre a diciembre de 2020	Ejecutar	
Extensión	Redes Internacionales	Curso sobre Trata y Tráfico de Personas, con especial Énfasis en Niños, Niñas y Adolescentes	Noviembre	Ejecutar	
Extensión	Redes Internacionales	Curso sobre Derecho Comunitario	Por definir.	Ejecutar	
Extensión	Redes Internacionales	Derechos Humanos de las Personas Privadas de Libertad LGTBI	Noviembre	Ejecutar	
Extensión	Redes Interinstitucionales	Ciclo de videoconferencia de Reforma procesal civil	Por definir	Ejecutar	Por definir su ejecución con la Comisión de la Jurisdicción Civil
Técnicos Judiciales	Formación Continua	<p>Módulo I: Procesos que implican la atención a las personas usuarias de la Jurisdicción Laboral</p> <p>Módulo II: Recepción de manifestaciones a las personas trabajadoras, para interponer gestiones judiciales de distintas naturalezas.</p> <p>Módulo III: Redacción que corresponde a cada resolución judicial, según el tipo de gestión que resuelve.</p> <p>Módulo IV: Mandamientos y/u oficios de solicitud de prueba</p> <p>Módulo V: Control de plazos de deserciones y prevenciones, para procurar la celeridad del proceso</p> <p>Módulo VI: Actas que se levantan en los procesos laborales</p>	Por definir fechas	Ejecutar	Hay que analizar viabilidad de ajustar esta actividad a los recursos existentes y al acceso de la población meta a los mismos
Desarrollo Institucional	Extensión Comunidad	Justicia Restaurativa y Comunidad. Materia Penal	6, 13, 20 de marzo de 2020	Ejecutar fechas 2 y 3 presenciales.	Se está valorando la ejecución los días 21 y 28 de agosto de 2020.
Desarrollo Institucional	Extensión Comunidad	Justicia Penal Juvenil Restaurativa. Comunidad. (Limón)	2, 9, 16 de marzo de 2020	Ejecutar última fecha presencial.	Se valora la ejecución de la última fecha para el 24 de agosto de 2020.

Programa	Subprograma o proyecto	Actividad Académica	Fechas de ejecución	Estado	Observaciones
Actualización	Derecho Público	Programa de Formación para Aspirantes a Juez y Jueza 3 de lo contencioso administrativo	Marzo a diciembre de 2020	En ejecución	Se ejecuta en días domingos
Especialización	Civil Actualizado Grupo 01 Grupo 02	-Normativa procesal aplicable a todos los procesos y sus relaciones con derecho de fondo -Procesos Civiles y sus relaciones particulares con el derecho de fondo I -Procesos Civiles y sus relaciones particulares con el derecho de fondo II	Julio-diciembre 2020	En ejecución	
FIAJ	FIAJ	- Función Jurisdiccional - Razonamiento Jurídico y argumentación - Tutela de los Derechos Humanos - Implicaciones éticas - Comunicación Escrita - Medios Tecnológicos - Dirección de Proceso - Valoración de la Prueba - Soluciones Alternas - Gestión del Talento Humano - Conversatorio: Valoración del Riesgo en Violencia Doméstica - Conversatorio Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales - Manejo de Audiencias - Organización y planificación de despachos	Julio a Diciembre de 2020	En ejecución	

Programa	Subprograma o proyecto	Actividad Académica	Fechas de ejecución	Estado	Observaciones
Actualización	Familia	Taller Modelo de Atención integral en la Plataforma Integrada de Servicios de Atención a la Víctima (PISAV)	I Semestre 2019 De 7:30 a las 16:30 horas.	Suspender	Informa la gestora a cargo que fue cancelado, debido a que las personas facilitadoras consideraron que requerían de una inducción de cómo se podría ejecutar, y como modificar las actividades eventualmente. Dicha inducción fue realizada y se acordó que se ejecutará solo un grupo en el mes de octubre.
Actualización	Civil	Curso de actualización en responsabilidad civil y valoración del daño Grupo 01 Grupo 02	13 y 20 de marzo	Suspendida	Para darle prioridad a otras actividades de parte de la Comisión de la Jurisdicción Civil.
Actualización	Familia	Redacción de Sentencias Pruebas periciales de Psicología y Trabajo Social Violencia Doméstica y protecciones de Niñez y Adolescencia		Suspendida	Don Cristhian Martínez, gestor de la reforma procesal de familia; solicita trasladar estas actividades para segundo trimestre de 2021, por existir gran carga de capacitaciones en II semestre de 2020 para jurisdicción de familia.
Actualización	Temas transversales	Especialización Derechos Indígenas. Programa PEC (UCR)		Suspendida	UCR informa que no podrá realizar diseño de actividad en 2020
Desarrollo Institucional	Capacitación Docente	Formación a formadores		Suspendida	El proceso de capacitación docente para facilitadores de FIAJ fue variado por parición en inicio del programa

Programa	Subprograma o proyecto	Actividad Académica	Fechas de ejecución	Estado	Observaciones
Desarrollo Institucional	Capacitación docente	Formación a personas facilitadoras para el curso Acceso a la Justicia		Suspendida	No se requirió pues la actividad se transformó en virtual autoformativa
Especialización	Penal	1.- Aplicación de la Teoría del Delito en las etapas preparatorias e intermedias del proceso penal 2.- Intervención de la persona juzgadora en al etapa preparatoria del Proceso Penal 3.- Actividad Jurisdiccional en la Etapa intermedia del Proceso Penal 4- Participación del Juez/a Penal como Segunda instancia 5.- Reparación Civil en sede penal.		Suspendida	Este subprograma se suspendió por falta de matrícula. Se publicitó 2 veces
Especialización	Penal y Tránsito	Proceso de Tránsito 1: Principios generales	Julio-agosto 2020	Suspendida	Se suspende por muy baja matrícula de la población meta Incluso ningún juez/za especializado solicitó matrícula
Especialización	Penal y Tránsito	Proceso de Tránsito 2: Dinámica del accidente y valoración probatoria.	Agosto-setiembre 2020	Suspendida	Se suspende por muy baja matrícula de la población meta Incluso ningún juez/za especializado solicitó matrícula
Extensión	Redes Internacionales	OMPI - Proyecto piloto de capacitación con instituciones judiciales: "Cooperación de Desarrollo y Propiedad Intelectual derechos humanos de educación y formación profesional con instituciones"		Suspendida	Se ejecuta en cooperación con Organismos Internacionales, y debido a la pandemia se suspendió para 2020

Programa	Subprograma o proyecto	Actividad Académica	Fechas de ejecución	Estado	Observaciones
Técnicos Judiciales	Formación Continua	Procedimientos en Contencioso Administrativo		Suspendida	Indica la gestora de la actividad, que el facilitador señala no poder atender la actividad bajo las condiciones laborales actuales. Así mismo, que no existe personas facilitadoras dispuestas a asumirlo. Resta comunicarlo a la Comisión respectiva para su visto bueno.
Técnicos Judiciales	Formación General para el Personal Técnico Judicial	Inducción al uso de la plataforma		Suspendida	Se varió estrategia a autoformativo
Actualización	Penal y tránsito	-Delitos financieros; -Delitos de legitimación de capitales -Delitos en comercio electrónico -Evidencias informáticas -Informática forense -Protección de víctimas y testigos -Medidas cautelares y crimen organizado	A definir	Valorar	Esta actividad está a al espera de consulta hecha por la Dirección a la Comisión de Asuntos penales, pues hay temas que se están o estrán abordando desde el proyecto FIU

Reforma Procesal de Familia

Programa	Subprograma o proyecto	Actividad Académica	Fechas de ejecución	Estado	Observaciones
Actualización	Familia	Principales Implicaciones de la Reforma Procesal de Familia Grupo 01 Grupo 02 Grupo 03 Grupo 04 Grupo 05 Grupo 06	Enero a marzo	Ejecutado	
Actualización	Familia	Principales Implicaciones de la Reforma Procesal de Familia Grupo 12 Grupo 13 Grupo 14 Grupo 15 Grupo 16	Agosto a setiembre	Ejecutar	
Actualización	Familia	Principales Implicaciones de la Reforma Procesal de Familia Grupo 07 Grupo 08 Grupo 09 Grupo 10 Grupo 11	Julio a agosto	En ejecución	
Técnicos Judiciales	Formación continua	Formación para Personas Técnicas Judiciales en reforma procesal de familia 40 grupos	Julio a setiembre	En ejecución	

Reforma Procesal Agraria

Programa	Subprograma o proyecto	Actividad Académica	Fechas de ejecución	Estado	Observaciones
----------	------------------------	---------------------	---------------------	--------	---------------

Programa	Subprograma o proyecto	Actividad Académica	Fechas de ejecución	Estado	Observaciones
Actualización	Agrario y ambiental	Actos administrativos en el proceso agrario Grupo 01 Grupo 02	A definir	Diseñar	Se ejecutará en 2021 según conversaciones con Comisión
Actualización	Agrario y ambiental	Aspectos Especiales en el Proceso Sumario (derribo, suspensión, competencia desleal, Propiedad intelectual) Grupo 01 Grupo 02	A definir	Diseñar	Se ejecutará en 2021 según conversaciones con Comisión
Actualización	Agrario y ambiental	Ejecución de sentencias	A definir	Diseñar	Se ejecutará en 2021 según conversaciones con Comisión
Actualización	Agrario y ambiental	Procesos Sucesorios Grupo 01 Grupo 02	Agosto-setiembre de 2020	Ejecutar	
Actualización	Agrario y ambiental	Actuaciones y resoluciones judiciales (solo jueces) Grupo 01 Grupo 02	Setiembre 2020	Ejecutar	Diseñar
Actualización	Agrario y ambiental	Competencia en materia agraria Grupo 01 Grupo 02	Julio-agosto 2020	Ejecutar	
Actualización	Agrario y ambiental	Medidas Cautelares Grupo 01 Grupo 02	Octubre-noviembre de 2020	Ejecutar	Diseñar
Actualización	Agrario y ambiental	Actividad Impugnación Grupo 01 Grupo 02	noviembre de 2020	Ejecutar	Diseñar
Actualización	Agrario y ambiental	Normas especiales Ambiental y personas en estado de vulnerabilidad Grupo 01 Grupo 02	noviembre de 2020	Ejecutar	Diseñar
Actualización	Agrario y ambiental	Medios Probatorios Grupo 01 Grupo 02	Octubre de 2020	Ejecutar	Diseñar
Actualización	Agrario y ambiental	Saneamiento procesal	Diciembre 2020	Ejecutar	Diseñar
Técnicos Judiciales	Formación Continua	Reforma procesal agraria Grupo 01 Grupo 02 Grupo 03 Grupo 04 Grupo 05	A definir	Ejecutar	Diseñar

Programa	Subprograma o proyecto	Actividad Académica	Fechas de ejecución	Estado	Observaciones
Actualización	Agrario y ambiental	Audiencias Orales		Suspendida	Su repetición se realizará en 2021
Actualización	Agrario y ambiental	Procesos de Cobro		Suspendida	Su repetición se realizará en 2021

Actividades extra Plan

Programa	Subprograma o proyecto	Actividad Académica	Fechas de ejecución	Estado	Observaciones
Extensión	Redes Interinstitucionales	Metodología de la Escuela Judicial.	03 de julio de 2020	Ejecutado	
Actualización	Transversal	Taller de Género y Lenguaje Inclusivo	05 de junio de 2020	Ejecutado	
Extensión	Redes Internacionales	Curso Introducción a las técnicas de conciliación RIAEJ		Ejecutado	
Desarrollo Institucional	Capacitación Interna	Mapa Funcional	20-1-20 al 9-2-20	Ejecutado	
Actualización	Civil	Conversatorio sobre el Protocolo para la realización de audiencias orales por medios tecnológicos en materia civil. Grupo 01 Grupo 02 Grupo 03	Mayo 2020	Ejecutado	
Actualización	Civil	Código Procesal Civil: Aspectos sustanciales de la reforma. Grupo 01-2019 Grupo 02-2019 Grupo 03-2019 Grupo 04-2019	Noviembre 2019 a mayo 2020	Ejecutado	Esta actividad se encontraba en Plan de Trabajo 2019
Técnicos Judiciales	Formación Continua	Curso del nuevo Código Procesal Civil para personas técnicas judiciales. Grupo 01-2019 Grupo 02-2019 Grupo 03-2019 Grupo 04-2019	Noviembre 2019 a febrero de 2020	Ejecutado	Esta actividad se encontraba en Plan de Trabajo 2019
Actualización	Transversal	Curso comunicación escrita (grupo para Defensa Pública)	Abril a Junio 2020	Ejecutado	

Programa	Subprograma o proyecto	Actividad Académica	Fechas de ejecución	Estado	Observaciones
Actualización	Transversal	Curso Justicia Abierta (Para Defensa Pública)	20 de julio al 02 de agosto	Ejecutar	
Extensión	Redes Interinstitucionales	Metodología de la Escuela Judicial.	Octubre de 2020	Ejecutar	
Extensión	Redes Interinstitucionales	Justicia Abierta Grupo 01 Grupo 02 Grupo 03 Grupo 04 Grupo 05	agosto a octubre de 2020	Ejecutar	
Actualización	Civil	Código Procesal Civil: Aspectos sustanciales de la reforma. Grupo 01 Grupo 02	setiembre 2020 a abril 2021	Ejecutar	
Actualización	Penal y tránsito	Ciberdelincuencia en el mundo globalizado. Retos para la administración de la Justicia Penal.	Julio	Ejecutar	Responde a Proyecto Corte- FIU
Extensión	Redes Internacionales	Técnicas de conciliación II CCJCC	definir	Ejecutar	rediseño
Extensión	Redes Internacionales	Justicia abierta	definir	Ejecutar	
Actualización	Temas Transversales	Los conflictos de interés en el Poder Judicial. Marco normativo, identificación y gestionamiento. 47 grupos	18 de mayo al 31 de agosto	En ejecución	A partir de octubre debe ejecutarse otra cantidad de grupos, aún indeterminada.



Presentación informe ejecución i semestre 2

-0-

La Licda. Damaris Cruz Obregón, encargada de a.i. de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública, expone el estado del **“Plan de Capacitación año 2020 de la Defensa”**, que se detalla a continuación en el archivo electrónico adjunto:

San José, 1 de julio del 2020

Oficio 791-DP-PGC-2020

Señoras y Señores

Consejo Directivo

Escuela Judicial

Poder Judicial

Estimables integrantes del Consejo Directivo

Reciban un cordial saludo.

Atendiendo a su solicitud comunicada mediante oficio 033-CD/EJ-20, en relación al acuerdo del Consejo Directivo tomado en la sesión 08-2020 del 30 de junio de 2020, me dirijo a sus estimables personas, con el propósito de informarles sobre el estado de ejecución del Plan de Capacitación 2020 del Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública.

Programa de Formación Inicial

Generación X

Programa	Subprograma	Actividad académica	Fecha y horario	Estado actual
Formación Inicial	Énfasis penal	Formación Inicial Democracia y Defensa Pública	3/2/20 24/2/20 9/3/20 23/3/20 7:30-16:30	La actividad se realizó de manera presencial en las dos primeras fechas. Se retomó de manera virtual los días: 15/06/20 29/06/20
Formación Inicial	Énfasis penal	Formación Inicial Teoría del delito	20/4/20 27/4/20 4/5/20 18/5/20 7:30-16:30	A ejecutar virtual: 20/07/20 03/08/20 17/08/20 31/08/20
Formación Inicial	Énfasis penal	Elementos fundamentales del proceso	15/6/20 29/6/20 20/7/20 3/8/20	A ejecutar virtual: 14/09/20 15/10/20 26/10/20

			7:30-16:30	
Formación Inicial	Énfasis penal	Medios de impugnación	17/8/20 31/8/20 14/9/20 7:30-16:30	A ejecutar virtual: 02/11/20 09/11/20
Formación Inicial	Énfasis penal	Teoría del caso y Argumentación Jurídica	5/10/20 26/10/20 9/11/20 30/11/20 7:30-16:30	A ejecutar virtual: 20/11/20 26/11/20 30/11/20
Formación Inicial	Énfasis penal	La función administrativa de la defensora y del defensor público	7/12/20 9/12/20 7:30-16:30	Se mantienen las fechas originales

Programa de Actualización

Subprograma de actualización para defensoras y defensores públicos

Programa	Subprograma	Actividad académica	Fecha y horario	Estado actual
Actualización	Personas defensoras públicas	Economía de las emociones	30/1/20 7:30-16:30	Ejecutado en fecha: 06/02/20
Actualización	Personas defensoras públicas	Redacción y ortografía	24/1/20 7:30-16:30	Se realizó de manera virtual del 20 de abril al 19 de junio de 2020 en la Plataforma de la Escuela Judicial.
Actualización	Personas defensoras públicas	Liderazgo y trabajo en equipo (habilidades blandas)	16/3-20 7:30-16:30	Esta actividad se canceló en razón de la pandemia ya que solo se podía realizar de manera presencial.
Actualización	Personas defensoras públicas	Formación en ética y valores para la Defensa Pública	30/4/20 7:30-16:30	A ejecutar: II semestre fecha por definir.

				En la fecha original se envió material del curso a todo el personal de la Defensa Pública para su estudio.
Actualización	Personas defensoras públicas	Análisis de procesos con perspectiva cultural y de género	29/10/20 7:30-16:30	Se mantiene la fecha original
Actualización	Personas defensoras públicas	Acceso a la justicia para personas migrantes y refugiadas	31/07/20 7:30-16:30	A ejecutar: 14/08/20
Actualización	Personas defensoras públicas	Aspectos procesales de la ley para la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad	4/12/20 7:30-16:30	Se mantiene la fecha original
Actualización	Personas defensoras públicas	Disponibilidad Penal para Familia y agrario	4/02/20, 11/02/20 y 18/2/20 7:30-16:30	Ejecutado presencial en las fechas originales
Actualización	Personas defensoras públicas	Procesos contenciosos administrativos	02/03/20 y 03/03/20 7:30-16:30	Cancelado debido a imposibilidad de impartirlo por parte de la persona facilitadora.

Subprograma de actualización para el personal técnico jurídico

Módulo 1

Programa	Subprograma	Actividad Académica	Fecha y horario	Estado actual
Actualización	Personal técnico jurídico	Manejo del estrés	31/1/20 7:30-16:30	Ejecutado según calendario de manera presencial
Actualización	Personal técnico jurídico	Teoría del delito	2/4/20 7:30-16:30	Esta actividad se canceló en razón de la pandemia y no será posible reprogramarla. Se incluirá al personal de asistencia jurídica en actividad sobre el mismo tema programada dentro del Programa de Capacitación Regional.
Actualización	Personal técnico jurídico	Ejecución penal y monitoreo	13/5/20 7:30-16:30	Ejecutado en fecha: 27/05/20

Módulo 2

Programa	Subprograma	Actividad académica	Fecha y horario	Estado actual
Actualización	Personal técnico jurídico	Formación en Ética y Valores para la Defensa Pública	27/7/20 7:30-16:30	Se mantiene la fecha original
Actualización	Personal técnico jurídico	Reforma laboral	1/9/20 7:30-16:30	Se mantiene la fecha original
Actualización	Personal técnico jurídico	Control de Convencionalidad	23/11/20 7:30-16:30	Se mantiene la fecha original

Subprograma de actualización para el personal administrativo

Módulo 1

Programa	Subprograma	Actividad académica	Fecha y horario	Estado actual
Actualización	Personal administrativo	Herramientas informáticas en la Defensa Pública para la	17/2/20	Ejecutado según calendario de manera

		atención de personas usuarias.	7:30-16:30	presencial
Actualización	Personal administrativo	Atención a la persona usuaria en el contexto de las reglas de Brasilia	11/03/20 7:30-16:30	Ejecutado en fecha: 02/06/20
Actualización	Personal administrativo	Etiqueta y protocolo para las personas usuarias	15/4/20 7:30-16:30	A ejecutar: II semestre fecha por definir.

Módulo 2

Programa	Subprograma	Actividad académica	Fecha y horario	Estado actual
Actualización	Personal administrativo	Aspectos generales en materia Laboral y penal para una adecuada orientación a la persona usuaria	8/7/20 7:30-16:30	Se mantiene la fecha original

Actualización	Personal administrativo	Aspectos generales en materia Familia y Disciplinario para una adecuada orientación a las personas usuarias	13/08/20 7:30-16:30	Se mantiene la fecha original
Actualización	Personal administrativo	Aspectos generales en materia Agrario y Ejecución de la pena una adecuada orientación a las personas usuarias	11/11/20 7:30-16:30	Se mantiene la fecha original

Subprograma de actualización para la Unidad de Investigación

Programa	Subprograma	Actividad académica	Fecha y horario	Estado actual
Actualización	Unidad de Investigación	Comunicación escrita y redacción de informes	28/1/20 7:30-16:30	Se realizó de manera virtual del 20 de abril al 19 de junio de 2020 en la Plataforma de la Escuela Judicial.
Actualización	Unidad de Investigación	Actualización en uso de armas de fuego	I Promoción 25/2/20	Esta actividad se canceló en razón de la pandemia ya que solo se podía realizar de manera presencial.

			26/2/20 27/2/20 II Promoción 9/6/20 11/6/20 18/06/20 7:30-16:30	
Actualización	Unidad de Investigación	Peritajes de trabajo Social y Psicología	25/11/20 7:30-16:30	Se mantiene la fecha original
Actualización	Unidad de Investigación	Elementos probatorios de interés en materia laboral	28/10/20 7:30-16:30	Se mantiene la fecha original

Subprograma de actualización para la Unidad de Capacitación

Programa	Subprograma	Actividad académica	Fecha y horario	Estado actual
----------	-------------	---------------------	-----------------	---------------

Actualización	Unidad de Capacitación	Herramientas informáticas	Por definir 7:30-16:30	A ejecutar: II semestre fecha por definir. Se está tramitando autorización para contratar curso con el presupuesto que no se ejecutó en actividades presenciales.
Actualización	Unidad de Capacitación	Sistematización de los procesos de capacitación	Por definir 7:30-16:30	A ejecutar: II semestre fecha por definir. Se está tramitando autorización para contratar curso con el presupuesto que no se ejecutó en actividades presenciales.
Actualización	Unidad de Capacitación	Trabajo en equipo por competencias	Por definir 7:30-16:30	A ejecutar: II semestre fecha por definir.

Programa de especialización

Especialización penal

Penal de adultos

Módulo 1: Medios de impugnación

Programa	Subprograma	Actividad académica	Fecha y horario	Estado actual
Especialización	Penal	El régimen de impugnaciones en Costa Rica: <i>Actividad procesal defectuosa e impugnaciones interlocutorias</i>	20/1/20 7:30-16:30	Ejecutado presencial en las fechas originales
Especialización	Penal	El régimen de impugnaciones en Costa Rica: <i>Apelación de sentencia y casación</i>	27/1/20 7:30-16:30	Ejecutado presencial en las fechas originales

Módulo 2: Crimen organizado

Programa	Subprograma	Actividad académica	Fecha y horario	Estado actual
Especialización	Penal	Delitos Funcionales y penal de Hacienda	14/2/20 7:30-16:30	A ejecutar: 16/07/20 El tema se varió a "Drogas" por necesidad institucional
Especialización	Penal	Trata de personas	21/2/20 7:30-16:30	A ejecutar: 23/07/20 El tema se modificó a "Ley de Crimen organizado" por necesidad institucional

Módulo 3: Acción civil resarcitoria

Programa	Subprograma	Actividad académica	Fecha y horario	Estado actual
Especialización	Penal	Acción civil resarcitoria	6/3/20 13/3/20 20/3/20 27/3/20	A ejecutar: 7/07/20 14/07/20 21/07/20

			7:30-16:30	28/07/20
--	--	--	------------	----------

Penal juvenil

Programa	Subprograma	Actividad académica	Fecha y horario	Estado actual
Especialización	Penal juvenil	Medidas de Seguridad en materia penal juvenil	17/4/20 7:30-16:30	A ejecutar: 5/11/20
Especialización	Penal juvenil	Sanciones penal juveniles	13/11/20 7:30-16:30	Se mantiene la fecha original

Ejecución penal

Programa	Subprograma	Actividad académica	Fecha y horario	Estado actual
Especialización	Ejecución penal	Justicia restaurativa en ejecución de la pena	25/5/20	A ejecutar: II semestre fecha por definir.

			7:30-16:30	
Especialización	Ejecución penal	Seguimiento penal mediante mecanismos electrónicos	16/10/20 7:30-16:30	Se mantiene la fecha original

Penalización de la violencia contra las mujeres

Programa	Subprograma	Actividad académica	Fecha y horario	Estado actual
Especialización	Penalización	Actualización sobre aspectos generales en materia de penalización de violencias contra las mujeres: Parte 1 género y Teoría del delito	3/7/20 7:30-16:30	A ejecutar: 31/07/20
Especialización	Penalización	Actualización sobre aspectos generales en materia de penalización de violencias contra las mujeres: Parte 2 Aspectos Generales sobre el proceso de violencia Doméstica	30/10/20 7:30-16:30	Se mantiene la fecha original

Especialización	Penalización	Actualización sobre aspectos generales en materia de penalización de violencias contra las mujeres: Parte 3 Peritajes psiquiátricos y valoraciones psicosociales	27/11/20 7:30-16:30	Se mantiene la fecha original
------------------------	--------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------	-------------------------------

Especialización social

Laboral

Módulo 1: Empleo público

Programa	Subprograma	Actividad académica	Fecha y horario	Estado actual
Especialización	Laboral	Acoso laboral	28/2/20 7:30-16:30	Ejecutado presencial en la fecha original. El tema se modificó por interés institucional a: "Los derechos económicos, sociales y culturales y su protección en el Sistema Interamericano de Derechos

				Humanos”.
Especialización	Laboral	Técnicas de redacción de demandas y recursos	18/9/20 7:30-16:30	Se mantiene la fecha original

Pensiones alimentarias y familia

Módulo 1: Reforma procesal de familia

Programa	Subprograma	Actividad académica	Fecha y horario	Estado actual
Especialización	Pensiones alimentarias y familia	Código Procesal de Familia	7/5/20 14/5/20 21/5/20 28/5/20 7:30-16:30	Actividad cancelada, en razón de que se abarcarán los temas propuestos en el ciclo de videoconferencias cuyos tiempos se ampliarán y en razón de la modalidad a emplear.

Módulo 2: Resolución de conflictos

Programa	Subprograma	Actividad académica	Fecha y horario	Estado actual
Especialización	Pensiones alimentarias y familia	Prácticas restaurativas y resolución de conflictos	30/7/20 7:30-16:30	Actividad cancelada, en razón de que se abarcarán los temas propuestos en el ciclo de videoconferencias cuyos tiempos se ampliarán y en razón de la modalidad a emplear.

Agrario

Programa	Subprograma	Actividad académica	Fecha y horario	Estado actual
Especialización	Agrario	Peritajes topográficos	30/3/20 7:30-16:30	Ejecutado en fecha: 21/05/20 22/05/20
Especialización	Agrario	Reforma procesal agraria	11/5/20 7:30-16:30	A ejecutar: II semestre fecha por definir. Depende programación de capacitación judicatura.

Disciplinario

Programa	Subprograma	Actividad académica	Fecha y horario	Estado actual
Especialización	Disciplinario	La reforma procesal civil	24/8/20 7:30-16:30	Se mantiene la fecha original

Ciclos de videoconferencias

Ciclo I

Aspectos transversales de interés para la Defensa Pública

Programa	Subprograma	Actividad académica	Fecha y horario	Estado actual
Ciclos de VD	Ciclo I	Objetivos de Desarrollo Sostenible	5/3/20 13:30-16:30	Ejecutado en fecha: 18/06/20

Ciclos de VD	Ciclo I	Políticas de Género	12/3/20 13:30-16:30	Ejecutado en fecha: 15/03/20
Ciclos de VD	Ciclo I	Plan de Gestión Ambiental	19/3/20 13:30-16:30	A ejecutar en fecha: 24/07/20 El tema se modificó a "Gestión de Calidad" por interés institucional

Ciclo II

Leyes Recientes desde la perspectiva de la Defensa Pública

Programa	Subprograma	Actividad académica	Fecha y horario	Estado actual
Ciclos de VD	Ciclo II	Ley de responsabilidad penal de la persona jurídica	3/6/20 13:30-16:30	Ejecutado en fecha: 17/06/20
Ciclos de VD	Ciclo II	Contratación privada y cláusulas	10/6/20	Ejecutado en fecha:

		abusivas	13:30-16:30	26/06/20
Ciclos de VD	Ciclo II	Ley para la promoción de la cooperación y asistencia judicial con la Corte Penal Internacional	17/6/20 13:30-16:30	Cancelada: El tema se trabajó en el Programa de Investigación y Docencia, Área Penal en el mes de junio 2020.

Ciclo III

Abordaje de personas usuarias con enfermedades adictivas desde la perspectiva de la Defensa

Programa	Subprograma	Actividad académica	Fecha y horario	Estado actual
Ciclos de VD	Ciclo III	Enfermedades adictivas	2/7/20 13:30-16:30	A ejecutar: II semestre fecha por definir.
Ciclos de VD	Ciclo III	Enfermedades adictivas	9/7/20 13:30-16:30	A ejecutar: II semestre fecha por definir.
Ciclos de VD	Ciclo III	Enfermedades adictivas	16/7/20	A ejecutar:

			13:30-16:30	II semestre fecha por definir.
--	--	--	-------------	--------------------------------

Ciclo IV: Reforma procesal de familia

Programa	Subprograma	Actividad académica	Fecha y horario	Estado actual
Ciclos de VD	Ciclo IV	Reforma procesal: Principios rectores	3/9/20 13:30-16:30	Se mantiene la fecha original y se agrega el 27 de agosto
Ciclos de VD	Ciclo IV	Reforma procesal: Procedimientos	10/9/20 13:30-16:30	Se mantiene la fecha original
Ciclos de VD	Ciclo IV	Reforma procesal: Oralidad y recursos	17/9/20 13:30-16:30	A ejecutar: 18/09/20

Actividades regionales

Programa	Subprograma	Actividad académica	Fecha y horario	Estado actual
Regionales	No aplica	Lineamientos mínimos para	23/1/20	Ejecutado en fecha:

		atención de poblaciones Indígenas	6/02/20 7:30-16:30	05/02/20 06/02/20
Regionales	No aplica	Penas alternativas y no institucionalización	7/2/20 7:30-16:30	Ejecutado en fecha: 28/04/20
Regionales	No aplica	Discriminación y libertad sindical	16/4/20 7:30-16:30	Ejecutado en fecha: 12/06/2020
Regionales	No aplica	Responsabilidad penal de las personas jurídicas	15/5/20 7:30-16:30	Se unificó con la actividad del 17/06/20 por ser el mismo tema y ofrecer la capacitación virtual
Regionales	No aplica	Procesos alimentarios contra obligados no preferentes	29/5/20 7:30-16:30	A ejecutar: II semestre fecha por definir.
Regionales	No aplica	Lineamientos mínimos para atención de poblaciones Indígenas	4/6/20 25/6/20	A ejecutar: 14/10/20

			7:30-16:30	15/10/20
Regionales	No aplica	Contratación privada y Cláusulas abusivas	26/6/20 7:30-16:30	Ejecutado en la fecha original. Se abrió espacio a todas las regiones.
Regionales	No aplica	Teoría del delito	7/8/20 7:30-16:30	Se mantiene la fecha original
Regionales	No aplica	Interrogatorio y psicología del testimonio	21/8/20 7:30-16:30	Se mantiene la fecha original
Regionales	No aplica	Lineamientos mínimos para atención de poblaciones Indígenas	12/11/20 7:30-16:30	Se mantiene la fecha original

Proyectos especiales

Programa	Subprograma	Actividad académica	Fecha y horario	Estado actual
Proyectos especiales	No aplica	Proyecto de lengua de señas costarricense Lesco 1.	30/3/20 14/4/20	Cancelado por no tener presupuesto

			21/4/20 28/4/20 7:30-16:30	
Proyectos especiales	No aplica	Herramientas para la utilización de los artículos 71 y 72 del Código Penal	3/4/20 24/4/20 8/5/20 22/5/20 5/6/20 19/6/20 7:30-16:30	Ejecutado en fecha: 22/05/2020 29/05/20 05/06/20 Por ejecutar: 10/07/20 24/07/20
Proyectos especiales	No aplica	Seminario: Tercer Aniversario de la Defensa de Asistencia Social	12/6/20 7:30-16:30	Cancelado por Emergencia Nacional
Proyectos especiales	No aplica	Formación pedagógica para personas facilitadoras de la Defensa Pública (En coordinación con el Programa de Desarrollo Profesional de la Universidad Estatal a Distancia)	5/8/20 12/8/20 21/8/20	A ejecutar: 3/08/20 5/08/20

			26/8/20 7:30-16:30	12/08/20 19/08/20 26/08/20
Proyectos especiales	No aplica	Conversatorio: Día internacional de la mujer indígena	5/9/20 7:30-16:30	Se mantiene la fecha original
Proyectos especiales	No aplica	Celebración de las Jornadas Académicas con ocasión de la celebración del 50 Aniversario de la Defensa Pública	22/10/20 23/10/20 7:30-16:30	Suspendido por Emergencia Nacional

Selección y reclutamiento

Proceso	Población meta	Fecha(s) y horario	Estado actual
Nivelación en materia penal	Aspirantes a defensora o defensor público en materia penal	<u>Junio 2020</u> → 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29. <u>Julio 2020</u> → 3, 4, 5, 10, 11,	Suspendida en razón de que no hay grupo a convocar

		12, 17, 18. 7:30-16:30	
--	--	---------------------------	--

Proceso	Población meta	Fecha(s) y horario	Estado actual
Nivelación en materia de pensiones alimentarias	Aspirantes a defensora o defensor público en materia de pensiones alimentarias	<u>Octubre 2020</u> → 29, 30, 31. <u>Noviembre 2020</u> → 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 20, 21, 22. 7:30-16:30	Suspendida en razón de que no hay grupo a convocar

Actividades académicas incorporadas en el Plan 2020

I Semestre

Nombre de la actividad	Fechas de ejecución	Horario	Modalidad
Servidumbres	30 de marzo, 2 y 3 de abril del 2020	10:00 a.m. a 12:00 a.m.	Virtual
Círculos de Lectura: Razonamiento Jurídico	17 y 24 de abril del 2020	10:00 a.m. a 11:00 a.m.	Virtual
Desalojos Administrativos en el Nuevo Código Procesal Agrario	15, 17 de abril y 13 de mayo del 2020	10:00 a.m. a 12:00 a.m.	Virtual
Oposición de la sentencia anticipada en Pensiones Alimentarias	30 de abril del 2020	2:00 p.m. a 4:00 p.m.	Virtual
Conversatorio: resolución Alternativa de Conflictos	30 de abril de 2020	10:00 a.m. a 12:00 a.m.	Virtual

Inducción al uso de la herramienta Microsoft Teams	07 de mayo del 2020		Virtual
-----------------------------------------------------------	---------------------	--	---------

II Semestre

Nombre de la actividad	Fechas de ejecución	Horario	Modalidad
Capacitación Interinstitucional sobre Reglas de Brasilia	11 de junio de 2020	8:00 a.m. a 12:00 a.m.	Virtual
Reforma al Código Procesal Agrario	Por definir, dependiendo de la capacitación paralela de judicatura	7:30 a.m. a 4:30 p.m.	Virtual
Medidas Cautelares y Medidas autosatisfactivas		2:00 a.m. a 4:00 p.m.	Virtual

Reglamento de Conflictos de interés- Grupo #1	15 de julio de 2020	9:00 a.m. a 11:00 a.m.	Virtual
Justicia Restaurativa. Grupo #1	29 de julio de 2020	9:00 a.m. a 12:00 a.m.	Virtual
Medios de Impugnación	7 de agosto de 2020	7:30 a.m. a 4:30 p.m.	Virtual
Justicia Restaurativa. Grupo #2	26 de agosto de 2020	9:00 a.m. a 12:00 a.m.	Virtual
Sistema Seguimiento de Casos. Personal Administrativo	07 de setiembre de 2020	7:30 a.m. a 4:30 p.m.	Virtual
Reglamento de Conflictos de interés- Grupo #2	08 de setiembre de 2020	9:00 a.m. a 11:00 a.m.	Virtual

Cobro de honorarios	28 de setiembre de 2020	9:00 a.m. a 12:00 a.m.	Virtual
Justicia Restaurativa. Grupo #3	30 de setiembre de 2020	9:00 a.m. a 12:00 a.m.	Virtual
Sistema Seguimiento de Casos. Personal Técnico Jurídico	09 de octubre de 2020	7:30 a.m. a 4:30 p.m.	Virtual
Sistema Seguimiento de Casos. Defensoras y Defensores Públicos	19 de octubre de 2020	7:30 a.m. a 4:30 p.m.	Virtual
Cobro de honorarios	06 de noviembre de 2020	9:00 a.m. a 12:00 a.m.	Virtual
Reglamento de Conflictos de interés- Grupo #3	10 de noviembre de 2020	9:00 a.m. a 11:00 a.m.	Virtual

Análisis jurídico y pericial en la tramitación de casos de drogas	16 de noviembre de 2020	7:30 a.m. a 4:30 p.m.	Virtual
--------------------------------------------------------------------------	-------------------------	-----------------------	---------

Pendiente de incorporar

Solicito respetuosamente incorporar en el Plan de Capacitación 2020 las siguientes actividades, una solicitada por la Subcomisión de acceso a la justicia afrodescendientes y otra en virtud de los efectos psicosociales que está ocasionando la Pandemia Covid-19 en la población.

Nombre de la actividad	Fechas de ejecución	Horario	Modalidad
Sensibilización para la adecuada atención de personas usuarias afrodescendientes	Por definir	8:00 a.m. a 12:00 a.m.	Virtual
Sensibilización para afrontar los impactos ocasionados por la Pandemia Covid-19	Por definir	8:00 a.m. a 12:00 a.m.	Virtual

Agradeciendo su atención a la presente, suscribo cordialmente,

Damaris Cruz Obregón

Encargada a.i.

Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública



791-DP-PGC-2020-Plan Anual M.P.-I Semest

-0-

Una vez que se reiteraron los ajustes y logros de la Escuela Judicial y las Unidades de Capacitación, se procedió a analizar cada uno de los aspectos contemplados en la propuesta del señor Céspedes Chinchilla:

1.- Que durante 2021, las capacitaciones que se realicen en al menos un 90% de los casos sean NO PRESENCIALES. Esta política permitiría un ahorro significativo en el tema de transporte, hospedaje y alimentación. Tanto de las personas participantes como de las giras que se realizan a distintas sedes regionales para capacitar. Adicionalmente, esta medida reduciría las sustituciones o remplazos que se generan cuando una persona participante de un lugar distante (ejemplo: Golfito, Upala, Osa, etc) debe desplazarse ya sea desde el día anterior o bien el día siguiente a la capacitación.

En este sentido se plantea que tanto la Escuela Judicial como las Unidades de capacitación seguirán asumiendo el reto de migrar la capacitación presencial a la virtualidad tal y como se hizo el presente año, 2020. No obstante lo anterior, se considera que no es posible definir previamente porcentajes ya que de contarse con las condiciones sanitarias para regresar en cierta medida a la presencialidad, se retomarán algunas actividades formativas de manera paulatina en aquellas áreas en las que es indispensable la presencialidad para el desarrollo de las competencias que forman parte de los objetivos de la capacitación. Se retomó la importancia de recordar que la capacitación en la actualidad está enfocada en el mejoramiento de las competencias de las personas para su desempeño, lo que no puede obviar aquellas estrategias que garantizan el desarrollo de habilidades y destrezas. De igual manera se seguirán ejecutando actividades de capacitación presenciales que no tienen posibilidad de desarrollarse en modalidad virtual, tal es el caso de algunos de los cursos de la Unidad de Capacitación del OIJ como el curso de armas o el de Defensa personal, y algunos cursos de Gestión Humana relacionados con el mejoramiento de las relaciones humanas.

Se concluye que existe un compromiso para que tanto en la Escuela Judicial como en las Unidades de capacitación, se promueva un alto porcentaje la capacitación en modalidad virtual o en línea.

Con respecto a lo relacionado al impacto que estas medidas han tenido en el presente año y el impacto que van a tener en el año 2021, la administradora de la Escuela Judicial, Licda. Eimy Solano Castro, manifiesta lo siguiente:

“Según el Plan de acción que la Escuela Judicial ha venido implementado para la ejecución de la Capacitación de manera virtual y por medios tecnológicos para este periodo 2020 producto de la Pandemia en la ejecución del Presupuesto se ha podido visibilizar un ahorro considerable en las subpartida de viáticos y transportes, Alimentos y Bebidas y Actividades Protocolarias principalmente, situación que se podría replicar para el periodo 2021 de continuar con la migración de la capacitación a medios tecnológicos limitando la presencialidad a lo estrictamente necesario. Sin embargo se deben tomar las consideraciones necesarias para estas subpartidas ya que se han determinado capacitaciones principalmente para el Organismos de Investigación Judicial donde la presencialidad es necesaria para el desarrollo de sus competencias.

Es importante mencionar que para este año 2020, por disposición del Ministerio de Hacienda se rebajaron recursos presupuestarios de la subpartida 10701 Actividades de Capacitación para la Escuela Judicial y las Unidades de Capacitación paralizando planes de trabajo supeditados específicamente a esa subpartida, y para el año 2021 se estableció un rebajo de un 60% para el rubro de capacitación subpartida 10701 Actividades de Capacitación de la Escuela Judicial y todas las Unidades de Capacitación, lo que representa un monto considerable dentro del presupuesto institucional y que tiene una gran repercusión en el desarrollo de la Capacitación, por lo que se podría señalar que la Capacitación está realizando un aporte considerable en términos económicos.

No omito indicar que para migrar la capacitación a la virtualidad y medios tecnológicos es necesario se considere el reforzamiento de la Dirección de Tecnología de la Información en líneas presupuestarias como licenciamiento requerido para el desarrollo de la capacitación, ampliación en anchos de banda, equipamiento tanto para el personal que imparte la capacitación como para la persona participante de la capacitación entre otras, lo anterior con el fin de que se dote a la Escuela Judicial y unidades de capacitación de los requerimientos mínimos necesarios para continuar desarrollando capacitación de manera tecnológica.

Además se considera que para el rubro de sustituciones es indispensable mantener el presupuesto solicitado con el fin de contar con las personas especialistas en contenido tanto para la Escuela Judicial como las Unidades de Capacitación con el fin de que desarrollar e impartir la capacitación ya sea de manera virtual o por medios tecnológicos”.

De los aspectos tan relevantes mencionados por la señora Eimy Solano, se enfatiza en la necesidad de que será indispensable que en el año 2021 de manera efectiva y contundente se refuerce el presupuesto del Departamento de Tecnología de la Información ya que sobre ellos recaen

la responsabilidad de dotar de los mejores recursos tecnológicos a toda la institución, y de estos recursos depende la viabilidad y la efectividad de las acciones propuestas por la Escuela Judicial y las Unidades de Capacitación para el diseño y la implementación de actividades formativas virtuales y en línea. En este sentido se plantea que deben contemplarse las necesidades tecnológicas de todas las poblaciones, por lo que, la dotación de los recursos en tecnología debe ser inclusiva y abarcar de manera equitativa a todas las personas funcionarias de la institución.

2.- Que las actividades de capacitación presenciales se limiten UNICAMENTE a aquellas actividades que por su naturaleza pretendan desarrollar o fortalecer una habilidad o competencia procedimental (ejemplo práctica de tiro, allanamientos, etc).

3.- En ningún caso, autorizar actividades ya sean impulsadas por la Escuela Judicial, Unidades de Capacitación, Comisiones Jurisdiccionales o cualquier otra dependencia del Poder Judicial para ser realizada de manera presencial, si no busca el desarrollo de las habilidades señaladas en el punto anterior.

En cuanto a los puntos 2 y 3, se considera que es consecuente con lo discutido en el punto 1 por lo que se enfatiza nuevamente en que se debe considerar que en el año 2021 se retomarán las actividades presenciales que sean estrictamente necesarias, priorizando la capacitación virtual o en línea.

4.- Fomentar el desarrollo de capacitaciones autoformativas, en aquellas temáticas que por su naturaleza y/o complejidad lo permitan (actualización, divulgación de leyes nuevas, información, concientización, etc) Esto permite, que las personas puedan realizar la capacitación a su ritmo e incluso eliminar el tiempo en jornada hábil que se destina a capacitación y por consiguiente, la suplencia respectiva.

En este tema, hay consenso en el sentido de valorar las oportunidades que ofrecen las actividades de autoaprendizaje (el mejor ejemplo son las capacitaciones ofrecidas por Gestión Humana con el programa CAPACÍTATE), pero que debe considerarse que desde el punto de vista metodológico, no todas las necesidades formativas pueden ser atendidas por esta modalidad.

5.- Fomentar la realización de actividades de capacitación por medios tecnológicos sincrónicos (ejemplo TEAMS) en horarios compuestos (horas hábiles y horas no hábiles). Esto permite, que las personas puedan realizar la capacitación a su ritmo e incluso eliminar el tiempo en jornada hábil que se destina a capacitación y por consiguiente, la suplencia respectiva.

Con respecto al punto 5 se concluye lo siguiente: la estrategia de “Fomentar la realización de actividades de capacitación por medios tecnológicos sincrónicos (ejemplo TEAMS)”, se ajusta a lo que se realizó este año y que permitió atender de manera eficiente, oportuna y con altos niveles de calidad, los procesos formativos con los que se había asumido un compromiso para el fortalecimiento de las poblaciones meta.

En lo referente a que la capacitación se realice “en horarios compuestos (horas hábiles y horas no hábiles)”, se considera que debe ajustarse a lo establecido en las políticas de capacitación que delimitan la posibilidad de ejecutar procesos formativos fuera de la jornada laboral. Estas políticas fueron formuladas por el Consejo Directivo de la Escuela Judicial en la sesión extraordinaria número 09-08, celebrada el 26 de noviembre de 2008 y aprobadas por la Corte Suprema de Justicia en la sesión N° 6-09 celebrada el 16 de febrero de 2009. En lo referente a este tema dictan lo siguiente en el apartado X sobre Participantes y docentes, incisos d y e:

- d) *Las actividades presenciales de formación y capacitación de la Escuela Judicial y las unidades de capacitación serán realizadas tanto en jornada laboral como fuera de ella, garantizando un equilibrio entre la vida personal y profesional de las personas participantes.*
- e) *Tratándose de una única oferta anual, esta se llevará a cabo en jornada laboral. Cuando se programen dos o más actividades anuales de un mismo tipo, se priorizará la aceptación de participantes mujeres en aquellas realizadas en jornada laboral, en concordancia con la política de equidad institucional.*

6.- Identificar las actividades prioritarias y esenciales a desarrollar de manera sincrónica durante las jornadas laborales.

En el punto 6 se estableció que tanto la Escuela Judicial como las Unidades de Capacitación deben velar para que esa priorización responda también a lo establecido por las políticas de capacitación supracitadas, apartado VII, Organización por Programas, incisos a, b y ante todo el inciso e:

- a) *La Escuela Judicial y las unidades de capacitación deben organizar todo su trabajo en programas de formación y capacitación para la población adscrita a su respectivo ámbito de aplicación.*
- b) *Cada uno de tales programas deberá obedecer a objetivos formativos claramente enlazados con el Plan Estratégico Quinquenal del Poder Judicial y los demás planes institucionales respectivos.*
- e) *La Escuela Judicial y las unidades de capacitación deberán priorizar la ejecución de aquellos programas capaces de producir un impacto más significativo en el cumplimiento de los objetivos institucionales.*

De las apreciaciones finales que hace el señor Gustavo Céspedes Chinchilla en su propuesta, a saber:

“Desde el Área Académica, considero que de adoptarse como políticas institucionales, las medidas propuestas, se disminuiría drásticamente los recursos que se destinan en el pago de viáticos, así como las suplencias de las personas que participan en las actividades de capacitación.

Existen muchas variables a considerar para determinar el ahorro institucional en esos rubros, una de ellas radica en lo sugerido en el punto 6.

El próximo año, augura ser un año de “restricción presupuestaria”, así como de “reacomodo institucional”, es por ello que desde la Escuela Judicial y las Unidades de capacitación se debe trabajar en reducir al mínimo el gasto derivado de las capacitaciones ejecutadas, así como el “activismo” de la capacitación. A nivel institucional hay que reconocer y priorizar las actividades que vendrán a reforzar el mejor desempeño de la función jurisdiccional, incluso, dejando en pausa muchas actividades que tienen como propósito la divulgación o creación de conciencia en algunos temas de importancia; mismo que podrían ser abarcados mediante campañas informativas distintas a la capacitación. Resulta primordial lograr diferenciar lo importante de lo prioritario, y centrarse en esto último.

Es definitivo que el tiempo de la capacitación centrada en la presencialidad ya pasó. Durante 2021, será el momento de una reinversión de esta actividad tan importante, capacitar a los equipos que conforman la Escuela Judicial y las Unidades de Capacitación, en temas referentes a la nueva forma de capacitar, de formar, de enseñar. Romper paradigmas conceptuales tanto en enfoques, actividades, etc.

Es el momento de dar un nuevo salto en la capacitación judicial, como el dado luego del 2005, cuando se abandonó la presencialidad exclusiva y la magistratura de la capacitación. Corresponde, ahora, una modernización de los mecanismos y enfoques de las capacitación.

Sin otro particular, espero haber aportado algunas ideas a la tarea encomendada.”

...se rescatan los aspectos positivos que menciona en cuanto a las oportunidades que ofrece la virtualidad pero se reitera que hay muchos ámbitos de la formación de las poblaciones meta de la Escuela Judicial y las Unidades de capacitación que requieren la presencialidad como la única modalidad que permite el desarrollo de competencias específicas dentro del perfil de su puesto. Esto hace que no sea posible afirmar que “Es definitivo que el tiempo de la capacitación centrada en la presencialidad ya pasó”.

Con respecto a lo discutido en la sesión, se considera importante resaltar lo aportado por la M.Sc. Jeannette Durán Alemán de Gestión de la Capacitación en el oficio N° PJ-DGH-CAP-331-2020 , suscrita a la Licenciada Waiman Hin Herrera, subdirectora de Gestión Humana, porque integra la visión de la Escuela Judicial y las Unidades de capacitación, en cuanto al esfuerzo que se hizo en el 2020 para afrontar con innovación y una actitud positiva, los recortes presupuestarios indispensables para que la institución afrontara la emergencia sanitaria y sus impactos y consecuencias:

“Nos permitimos indicar que muchas de estas medidas ya han sido tomadas por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana en virtud de los recortes presupuestarios, como de las acciones para contener la emergencia sanitaria, dictaminadas por el Ministerio de Salud y el Gobierno.

Considerando las restricciones presupuestarias que se prevén para el año 2021 así como la incertidumbre asociada al comportamiento de la pandemia en nuestro país, comprendemos la necesidad de continuar realizando los ajustes que sean necesarios y tomar acuerdos para la contención del gasto y el mayor aprovechamiento de los recursos”.

-0-

Con fundamento en los acuerdos de este Consejo Directivo, antes señalados, y lo discutido con respecto al oficio EJ-ACAD-053-2020, del 02 de setiembre de 2020, suscrito por el M. Sc. Gustavo Céspedes Chinchilla, coordinador a.í. del Área Académica de la Escuela Judicial, **SE ACUERDA:**

1. Informar a Corte Plena que la Escuela Judicial y las Unidades de Capacitación en atención a la emergencia sanitaria por el COVID-19 y ante la crisis económica nacional, sufrieron una serie de recortes presupuestarios significativos ante los cuáles se establecieron una serie de acciones de contingencia para continuar ofreciendo las actividades de capacitación bajo la modalidad virtual y en línea. Este aporte desde el ámbito de la capacitación se verá reflejado también en el año 2021.
2. Que por acuerdo de Corte Plena de la sesión 43-2020 del 3 de agosto de 2020, artículo VI, en el que se solicita un análisis y propuesta en las políticas en materia de capacitación, se proponen las siguientes acciones: **a.)** La Escuela Judicial y las Unidades de capacitación seguirán asumiendo el reto de migrar la capacitación presencial a la virtualidad tal y como se hizo el presente año, 2020. **b.)** No obstante lo anterior, se deben mantener algunas actividades formativas de manera presencial, en aquellas áreas en las que es indispensable esta modalidad para el desarrollo de las competencias que forman parte de los objetivos de la capacitación. **c.)** En cuanto al presupuesto, existe compromiso para continuar *realizando* los ajustes que sean necesarios relacionados con la contención del gasto y el mayor aprovechamiento de los recursos. **d.)** Recomendar que se refuerce el presupuesto del Departamento de Tecnología de la Información para poder dotar de los mejores recursos tecnológicos a toda la institución y así hacer posible la implementación de las acciones propuestas por la Escuela Judicial y las Unidades de Capacitación para el diseño y la ejecución de actividades formativas virtuales y en línea considerando las actividades de autoaprendizaje. **e.)** Que de manera prioritaria y en atención de las Políticas de capacitación, se programarán las actividades formativas de manera preferente en jornada laboral velando por el equilibrio entre la vida personal y profesional de las personas participantes y se priorizará la ejecución de aquellos programas capaces de producir un impacto más significativo en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
3. Comuníquese este acuerdo a la Corte Plena, a la Licda. Kattia Escalante Barboza, subdirectora a.í., a la Licda. Eimy Solano Castro, administradora, al M. Sc. Gustavo Céspedes Chinchilla, coordinador del Área Académica, de la Escuela Judicial y a las Unidades de Capacitación. **SE DECLARA ACUERDO FIRME.**

- 0 -

Se levanta la presente sesión por Microsoft Teams, a las diecisiete horas con treinta y cinco minutos.

Mag. Dra. Julia Varela Araya

Presidenta a.í. Consejo Directivo de la Escuela Judicial

Licda. Kattia Escalante Barboza

Subdirectora a.í. de la Escuela Judicial